REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PALMILLA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL






PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2014









Propuesta PADEM 2014

INDICE Y TABLA DE CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

04	Presentación	
07	Metodología del Contexto legal Padem 2015	
07	Calendario de presentación Padem	
08	Diagnóstico: Evolución Histórica de la Comuna	
09	Indicadores Demográficos de la comuna	
12	Características educacionales y población escolar	
13	Mapa Educacional de la Comuna	
13	Oferta Pedagógica por niveles y modalidad de enseñanza	
13	Educación Parvularia	
14	Matrícula de Educación Pre-básica	
15	Matrícula desagregada por sexo de Educación Básica	
16	Matrícula de Educación Media	
16	Matrícula colegio particular subvencionado	
17	Educación de Adultos	
17	Matrícula histórica de la comuna	
18	Proyección matrícula 2015	
19	Índice de Eficiencia Interna: Deserción escolar hasta sept. 2014, Asistencia Media	
20	Rendimiento de pruebas estandarizadas:Simce 4°, 8° Básico y 2° Medio	
21	Evolución PSU	
22	Proyección de cursos 2015, Resumen de cursos y horas comunales	
22	Calidad de vida de los alumnos de la comuna: Índice de vulnerabilidad	
23	Alumnos prioritarios e integrados	
24	Organización interna del Daem	
26	Organigrama de educación	
27	Características generales del sistema educacional comunal	
28	Oferta educativa de los establecimientos de la comuna	
29	Factores que inciden en la efectividad escolar	
33	Objetivo General Padem 2015 ; Visión y Misión	
34	Dotación docente proyectada 2015 y personal Daem por escuela	
42	Profesionales asistentes de la educación: Proyección 2015	
43	Evaluación Docente	
44	Licencias médicas personal docente 2014	
45	Licencias médicas personal no docente	
46	Programas en desarrollo con financiamiento externo	
47	Programa de integración escolar	
48	Cronograma de adquisición del programa integración Liceo San José del Carmen	
49	Cronograma de adquisición del programa integración escuela Jorge Errázuriz	
50	Cronograma de adquisición del programa integración, escuela 294	
51	Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2014-2015	
52	Ley de Subvención Escolar Preferencial	
53	Alumnos beneficiados por la ley Sep	
54	Resumen de programación anual y costos asociados por área PME 2014	
55	Seis Factores claves para los planes de acción 2015	

56	Desarrollo de las seis áreas que intervienen en la efectividad escolar	
59	Los Nudos Críticos de la Gestión Educativa en Palmilla	
60	Áreas Liderazgo Directivo y Pedagógico	
63	Área de Gestión Pedagógica y Curricular	
67	Área de Recursos	
69	Área de Información y Análisis	
71	Área Comunidad y Convivencia	
73	Área Infraestructura	
75	Plan de acción área liderazgo directivo y pedagógico	
77	Plan de acción área Gestión curricular y pedagógica	
80	Plan de acción área Recursos	
83	Plan de acción área Información y Análisis	
85	Plan de acción área Comunidad y Convivencia	
87	Plan de acción área Infraestructura	
88	Plan de acción área Medio Ambiente	
90	Definición de objetivos general y metas de los planes de acción por área	
93	Clasificación ambiental de las escuelas	
95	Metas comunales de Efectividad	
98	Acciones complementarias en equipos multidisciplinarios del Daem	
99	Subvención de mantenimiento y sus fines	
100	Proyecto comunal de actividades de libre elección	
104	Características de los establecimientos de la comuna	
112	Proyecto de infraestructura del 2014	
113	Evaluación Jornada Escolar Completa	
115	Fechas de ingresos a la JEC de los Establecimientos Educacionales de la comuna	
116	Análisis Foda	
119	Políticas educativas del DAEM 2014- 2015	
120	Programas de acción y actividades 2015	
121	Plan de Monitoreo y evaluación Padem 2015	
122	Estructura del Presupuesto educacional 2015	

I.- PRESENTACION:

La Ilustre Municipalidad de Palmilla, a través de su Departamento de Educación, con el compromiso de sus autoridades, Alcaldesa, Concejo Municipal, y la activa participación de sus comunidades escolares, organizaciones territoriales, funcionales, se propone un conjunto de desafíos explícitos en el Plan Estratégico Educativo Municipal para el año 2015, cuya visión está puesta en el futuro.

Esta iniciativa implica alinear en el PADEM 2015 los propósitos y objetivos, estrategias, programas de acción y recursos con la visión y misión delineados en el Plan Estratégico Educativo Comunal, habida consideración que el año 2015 sería el año de inicio de un Plan Estratégico Educativo Comunal para continuar con el fortalecimiento de la calidad de la educación comunal.

En lo formal el PADEM – 2015, se parece a todos los anteriores; puesto que es un documento oficial que se hace con apego a las directrices y formato implícito en la Ley que le da su origen. En el fondo, los contenidos se actualizan a las contingencias del momento presente y a la visión estratégica que conlleva los desafíos para la educación que queremos para Palmilla.

La intención es que este documento se transforme en una herramienta de gestión permanente, permitiendo el monitoreo frecuente de la ejecución de los Planes de Acción y del logro de los Objetivos Estratégicos.

Siendo consecuentes con las nuevas políticas de gobierno y del Ministerio de Educación que están fundadas en criterios de equidad, calidad e igualdad de oportunidades con el propósito de alcanzar mejores aprendizajes a nivel de Educación Municipal, es que las acciones que se determinen para desarrollar en el PADEM 2015, deben estar orientadas a alcanzar tales objetivos haciendo uso de los nuevos elementos que se han puesto a disposición de la Educación Pública de manera eficiente y efectiva, de tal forma que se alcancen las mejoras en los estándares de calidad a nivel comunal.

Las prácticas de gestión institucionales alineados con los objetivos estratégicos ha facilitado la gestión a los docentes y ha permitido disponer de un norte claro a las comunidades educativas, tanto en lo Técnico Pedagógico como en lo Administrativo.

En otro contexto, cabe señalar que las escuelas han iniciado el segundo periodo adscrito a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (2012 – 2015); en el año 2013, se han incorporado el nivel Primeros Medios del Liceo San José del Carmen, lo que significará que a partir del 2016, se dará cobertura total a los restantes niveles de la educación Media.

Desde la perspectiva de los ingresos generales por concepto de subvención escolar, la mantención de la matricula, la mejora de la tasa de asistencia escolar con instalación de

un sistema de metas de asistencia mensual a cada uno de los establecimientos educacionales, el aporte municipal, el respetivo equilibrio de los gastos, ha permito ordenar las finanzas del Departamento de Educación.

Actualmente,(año 2014) se ha emprendido el proceso de incorporar la modalidad de **Enseñanza Técnica-Profesional** en el Liceo San José del Carmen; estudio orientado a ampliar la oferta educativa, manteniendo la modalidad de **Enseñanza Humanístico – Científico**. Aquí, cabe precisar que se busca una especialidad susceptible de compatibilizar los requerimientos de los alumnos con la infraestructura y equipamiento existente, por ello, se trata de optimizar los espacios de aula, talleres y laboratorios de computación.

Otro desafío estratégico que busca la mejora de los aprendizajes de los niños de del primer ciclo básico, es la incorporación de profesores de educación física en todos los establecimientos, horas de inglés, como también la asignatura de religión evangélica en la escuela de Los Olmos con la intervención de Profesionales de la Educación con Especialidad en las distintas áreas del curriculum señalado.
Tomando en consideración que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) constituye en sí mismo un instrumento que permite orientar y gestionar el proceso de administración educacional a nivel comunal con criterios de autonomía e independencia en el manejo eficiente de los recursos, constituye además una valiosa oportunidad para conducir el sistema educacional de la comuna hacia objetivos que permitan proporcionar una oferta educativa que satisfaga debidamente las necesidades y proyecciones de los estudiantes y sus familias como también del entorno social y laboral a nivel general.

Los Planes de Mejoramiento que han creado las escuelas en función de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP), como la eficiente gestión de los establecimientos y las demás acciones que pueda desarrollar la Administración Educacional Municipal ,a través de los instrumentos que dispone, tales como: FAGEM, FONDO DE LIBRE DISPOSICIÓN,FONDO PRO RETENCION, FONDO INTEGRACIÓN DCTO. 170, subvención de mantenimiento, aporte municipal, sumados a la subvención regular, son la base sobre la cual tendrá que sustentarse la planificación y proyección del mejoramiento de la oferta educativa comunal.

Referido a lo mismo, se procurará desarrollar nuevos criterios de contratación de personal en todas las áreas de la administración educacional privilegiando por sobre todo calidad, idoneidad y pertinencia a modo de asegurar soluciones efectivas a los problemas o situaciones deficitarias en los establecimientos.

En cuanto a las necesidades de implementación o infraestructura en los establecimientos, se resolverán algunos por la vía de los Planes de Mejoramiento los que dicen relación con la implementación de insumos que van orientados al tratamiento y desarrollo de los aprendizajes de los alumnos del momento que estén contemplados en dichos planes, en la observancia que serán resueltos una vez que se cumpla con los requerimientos de licitación que impone la ley.

Desde el punto de vista de la Infraestructura se seguirán resolviendo por medio de Proyectos relacionados de competencia del Ministerio de Educación, Secretaria Ministerial de Educación, Secplac Comunal de Planificación y Daem.

Del punto de vista Técnico pedagógico: el PADEM contempla para el año 2015 la reformación de un equipo multidisciplinario integrado por profesionales que se encargarán de atender las necesidades de los alumnos más vulnerables considerados como prioritarios de acuerdo a la ley SEP con Psicóloga, Psicopedagoga y Asistente Social, Profesor ayudantes, monitores de diversas especialidades entre otros profesionales, que trabajarán directamente en cada Unidad Educativa, coordinada por el Departamento de Educación, creando una red de apoyo al trabajo docente y al mejor desarrollo de los aprendizajes de los alumnos y alumnas de la comuna , todo ello dentro del marco del financiamiento que otorga la ley SEP y la Subvención PIE

Por otra parte, se suma al trabajo técnico pedagógico, el área Cultural como apoyo al fortalecimiento de los Objetivos Fundamentales Transversales del proceso educativo desde la perspectiva del desarrollo de habilidades y formación valórica de los estudiantes y su entorno inmediato por medio de instancias recreativas-participativas que puede otorgar el arte y la cultura.

Se contempla además, dentro del área técnico pedagógico, el desarrollo de las actividades extraescolares como una forma de fortalecer el concepto de la Jornada Escolar Completa JECD a modo de que cumpla con su propósito original y reorientar las academias o talleres implementados con tales propósitos, para que sean congruentes con los objetivos fundamentales transversales.

Así mismo se establece como un requisito básico la implementación efectiva y como documento indispensable para el funcionamiento interno eficiente de la escuela, el Reglamento de Convivencia Escolar, que guíe y clarifique los procedimientos conducentes a la resolución de conflictos, roles y funciones de los distintos estamentos y que fortalezcan los liderazgos al interior de los establecimientos. De la misma forma se deberá contemplar la aplicación de los diversos protocolos y demás normativas internas que se requieran para la administración y dirección de cada establecimiento.
La presente administración Comunal cree en la Educación Pública, Gratuita y de Calidad; en la capacidad y potencial que dispone el equipo de trabajo del DAEM y de cada uno de los establecimientos educacionales, en el potencial compromiso por la educación de sus hijos que existe en los padres de nuestros educandos; los que si sabemos coordinar, dirigir y desarrollar adecuadamente permitirán alcanzar niveles óptimos de calidad en la educación municipal, pero por sobre todo, formar personas más integras, con mayores valores y con mayores oportunidades para el desarrollo de sus vidas.

Finamente debe quedar establecido que estos tres EJES orientadores: Calidad, Integración y Desarrollo de Valores; y, Desarrollo de los Equipos de Trabajo de las áreas de la

educación serán la base de un proceso que deberá conducir a la consolidación de esta nueva mirada de la Educación Municipal de la Comuna de Palmilla.

METODOLOGÍA Y CONTEXTO LEGAL PADEM 2015

Antecedentes: El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es una herramienta de planeación para la Educación Municipal, cuyo origen se encuentra en la Ley Nº 19.410. Su elaboración es un proceso que implica el análisis de variados temas, que involucra a todos los actores del sistema educativo municipal. La responsabilidad de la elaboración del Padem es del Departamento de Educación, en tanto que el Alcalde es el responsable de presentarlo al Concejo Municipal.

Plazos, Participantes y Acciones (Artículo 5º): En el siguiente cuadro aparecen resumidos los plazos, los responsables y las acciones a desempeñar en el proceso de elaboración y aprobación del PADEM. La Ley N° 20.501, modifica las actuaciones de la entidad ministerial de educación, no siendo exigible otorgar visto bueno de revisión, de la presentación PADEM.

CALENDARIO PRESENTACIÓN PADEM

Fechas Límites	Autoridades e Instituciones	Acción a desempeñar
Hasta el 15 de Septiembre	DAEM	Desarrollo y formulación del Padem
15 al 30 de Septiembre	Alcaldesa	Presentación del Padem al Concejo.
	Concejo Municipal	Sanciona pertinencia del Padem
	Dirección Provincial	Recibe Padem para conocimiento
	Establecimientos Educacionales	Reciben Padem para su revisión
1ºal 15 de Octubre	Establecimientos	Debe entregar informe y observaciones en un plazo no mayor a 15 días desde su recepción.
Hasta el 15 de Noviembre	DAEM	Integra recomendaciones recibidas en la versión definitiva
	Concejo Municipal	Aprobación Final
	Departamento Provincial	Es puesto en conocimiento de la resolución

El PADEM, que es un instrumento de gestión, está señalado en los artículos 4º, 5º y 6º permanentes y 18 transitorio de la Ley Nº 19.410 que modifica la Ley 19.070 de los Profesionales de la Educación, refundidas en el DFL Nº 1/97. El Art. 4º señala que las

Municipalidades a través de sus Departamentos de Educación deberán elaborar un Plan que contenga:

- Un diagnóstico de la situación educacional de la comuna.
- Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos educacionales
- Las Metas que se pretenden alcanzar
- La dotación docente y de asistentes de la educación, fundadas en razones técnico pedagógicas
- Programas de Acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento de la comuna
- Situación Presupuestaria del Sistema (Presupuesto de Educación) de cada establecimiento y comunal.

DIAGNÓSTICO:

En este punto se desarrolla y desagregan los antecedentes que permiten contextualizar la Educación Municipal de la Comuna de Palmilla, se muestran indicadores socio culturales a nivel comunal, como así mismo del desarrollo de la Educación Municipal de la Comuna.

Los datos no han sido modificados respecto a las versiones anteriores, debido a que aún no se cuenta con datos estadísticos actualizados de CASEN 2012 y/o CENSO 2012.

CONTEXTO COMUNAL

A) EVOLUCION HISTORICA

El nombre de PALMILLA nace de la voz popular del pueblo indígena que se encontraba para el 18 de Septiembre y Navidad en las pampas del lugar. La abundancia de una planta muy semejante a las palmas dio el nombre a este pueblo. Esta planta y su flor se encuentran en el escudo de la comuna, acompañado del escudo de la familia Errázuriz del Huique, familia que se encuentra emparentada con la antigua dueña de estos terrenos Doña Inés de Suarez.

A la llegada de los españoles a la localidad de Lihueimo (Ligueimo) existía un poblado importante de indígenas nativos “Promaucaes”, habitantes que cubrían por el Norte hasta San Vicente de Tagua Tagua, por el Sur hasta Ranguil por el Oeste hasta Cáhuil y por el Este hasta Nancagua. Este pueblo es nombrado en las crónicas de Colchagua, como el “Partido de Lihueimo”.

Con el paso de los años este pueblo desapareció creándose Palmilla con la llegada del Ferrocarril San Fernando - Palmilla, el 15 de septiembre de 1872, con último destino la estación de Colchagua, hoy Monumento Nacional, que se ubica al frente del camino de

acceso a la hacienda que atravesaba el río Tinguiririca por un puente techado, hoy remodelado por la actual alcaldesa, señora Gloria Paredes Valdés. Esta estación fue inaugurada por el Presidente Federico Errázuriz Zañartu, casado con doña Gertrudis Echenique propietaria de la Hacienda El Huique.

En esta época adquiere importancia nacional este conjunto arquitectónico, al transformarse en la casa de descanso del Presidente de la República, donde llegaban de visita personajes de la política nacional e internacional. Así Palmilla pasa a ser el centro de la actual comuna, creándose la Municipalidad el 22 de Diciembre de 1891, en un edificio de atractivo colorido, con corredor hacia la calle y patio interior, manteniendo rasgos característicos de nuestra arquitectura tradicional, donde permanece actualmente la I. Municipalidad de Palmilla. Con la dictación del Decreto Supremo Nº 2.297 del 22 de diciembre de 1891, confirma la comuna con su primer Alcalde Don Jacob Guzmán (1891 – 1893). Durante los años venideros esta comuna sufre algunas transformaciones de territorio y el 1981 nuevamente se desmembra y se le quitan algunos lugares como Apalta y Paniahue. A partir de esa fecha ha mantenido su territorio de 237.3 km2.
En la actualidad y luego del retorno a la democracia, La Municipalidad de Palmilla, ha experimentado un notorio crecimiento y ha tenido un rol preponderante en el desarrollo de la comuna. Ha ampliado considerablemente los servicios a sus habitantes, especialmente en el área de desarrollo comunitario, ha motivado fuertemente la organización y participación de los vecinos y ha sido conductor de procesos de crecimiento en infraestructura vial, educacional, salud y deportiva.

Cuenta con 11.200 habitantes y la mayor parte de ellos vive en el sector rural, agrupados en 32 sectores, uno de los cuales pertenece a Palmilla Centro como urbano, al igual que el sector de San José del Carmen, el resto de los sectores son todos rurales.

INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

a) Tasa de Crecimiento anual de la Población

Considerando las tasas de crecimiento de la población, basado en los respectivos Censos de Población, se observa un fuerte crecimiento de esta tasa en los últimos años en función de su comportamiento en base al censo al periodo inmediatamente anterior al año 1960. Es así como se observa como la tasa de crecimiento proyectada al 2012 debió alcanzar En un análisis a largo plazo, 1960 – 1992, la tasa de crecimiento alcanza al 2,62%.

b).- Población Histórica

DATOS	**Años**						
Periodo	1960	1970	1982	1992	2002	2012	2022
Población	11.024	10.984	9.878	10.864	11.107	12.136	13.491
Tasa	--	- 0.36 %	- 10,07 %	9,98 %	2,24 %	9.26 %	11,17 %

FUENTE: INE (Estimaciones)

c).- Población comunal por sexo y sector

Sexo	Nº	%
Hombres	5.825	52.0%
Mujeres	5.375	48.0%
Total	11.200	100%

FUENTE INE (Estimaciones)

Sector	Nº	%
Urbano	3.155	28.1%
Rural	8.045	71.9%
Total	11.200	100%

FUENTE INE(Estimaciones)

d).- Estructura por Edades

Categorías	Nº Habitantes
0 - 4	807
5 - 14	2.106
15 – 19	894
20 – 29	1.735
30 – 59	4.369
60 – 79	1.085
80 y más	204
TOTAL	11.200

FUENTE INE (Estimaciones)

e) Proyección de población por edades

Población./Grupo Etáreo, Comuna		
	Censo 2002	**Porcentaje**
Población 0 a 17 años	3.451	30.8 %
Población 18 a 64 años	6.829	61.0 %
Población mayor de 65 años	920	8.2 %.
Total Población	**11.200**	**100 %**

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE. Proyección lineal propia al % anual

f).-Analfabetismo

Categorías	Nº	%
Total Hombres > 10 años	4.949	44.19
Total Mujeres > 10 años	4.467	39.89
Total Población > 10 años	**9.416**	**84.08**
Hombres Alfabetos	4.386	39.16
Mujeres Alfabetas	4.081	36.44
TOTAL ALFABETOS	**8.467**	**75.60**
Hombres Analfabetos	563	5.03
Mujeres Analfabetos	386	3.45
TOTAL ANALFABETOS	**949**	**8.48**

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE

f).- Escolaridad y Educación Superior (CFT y Universidades)

Años de Estudio Aprobados	RANGOS DE EDAD								
	5 años	6 a 14	15 a 19	20 a24	25 a 29	30 a 39	40 a 49	50 o +	Población
Ambos Sexos	154	1.952	894	840	895	1.851	1.529	2.278	10.393
Nunca Asistió	18	27	2	5	9	32	46	456	595
Ninguno	136	119	4	6	9	19	21	47	361
1 Año	--	206	4	9	8	29	34	121	411
2 Años	--	201	1	2	5	31	39	171	450
3 Años	--	228	3	2	6	52	97	275	663
4 Años	--	251	6	20	16	71	1136	304	804
5 Años	--	250	23	31	34	103	100	147	138
6 Años	--	235	31	66	75	250	204	320	1.181
7 Años	--	204	46	37	51	142	134	55	671
8 Años	--	133	99	107	181	350	265	99	1.234
9 Años	--	77	160	62	96	134	84	37	650
10 Años	--	21	167	66	89	154	68	29	594
11 Años	--	--	130	25	22	48	37	26	288
12 Años	--	--	182	282	165	266	158	119	1.172
13 Años	--	--	26	59	58	71	47	36	297
14 Años	--	--	6	11	16	18	7	1	59
15 Años	--	--	2	13	16	22	11	3	67
16 Años	--	--	--	27	17	27	18	10	99
17 Años	--	--	--	8	18	28	19	17	90
18 Años o +	--	--	--	2	4	4	4	5	19

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE

CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES Y POBLACIÓN ESCOLAR

a) Matrícula establecimientos educacionales Palmilla, según año:

Dependencia	Matrícula 2012	Matrícula 2013	Matricula 2014	%
Municipal	1367	1.375	1.347	0.59 %
Total	**1367**	**1.375**	**1.347**	**0.59 %**

Fuente: Elaboración Daem

b) Matrícula por niveles educacionales año 2014

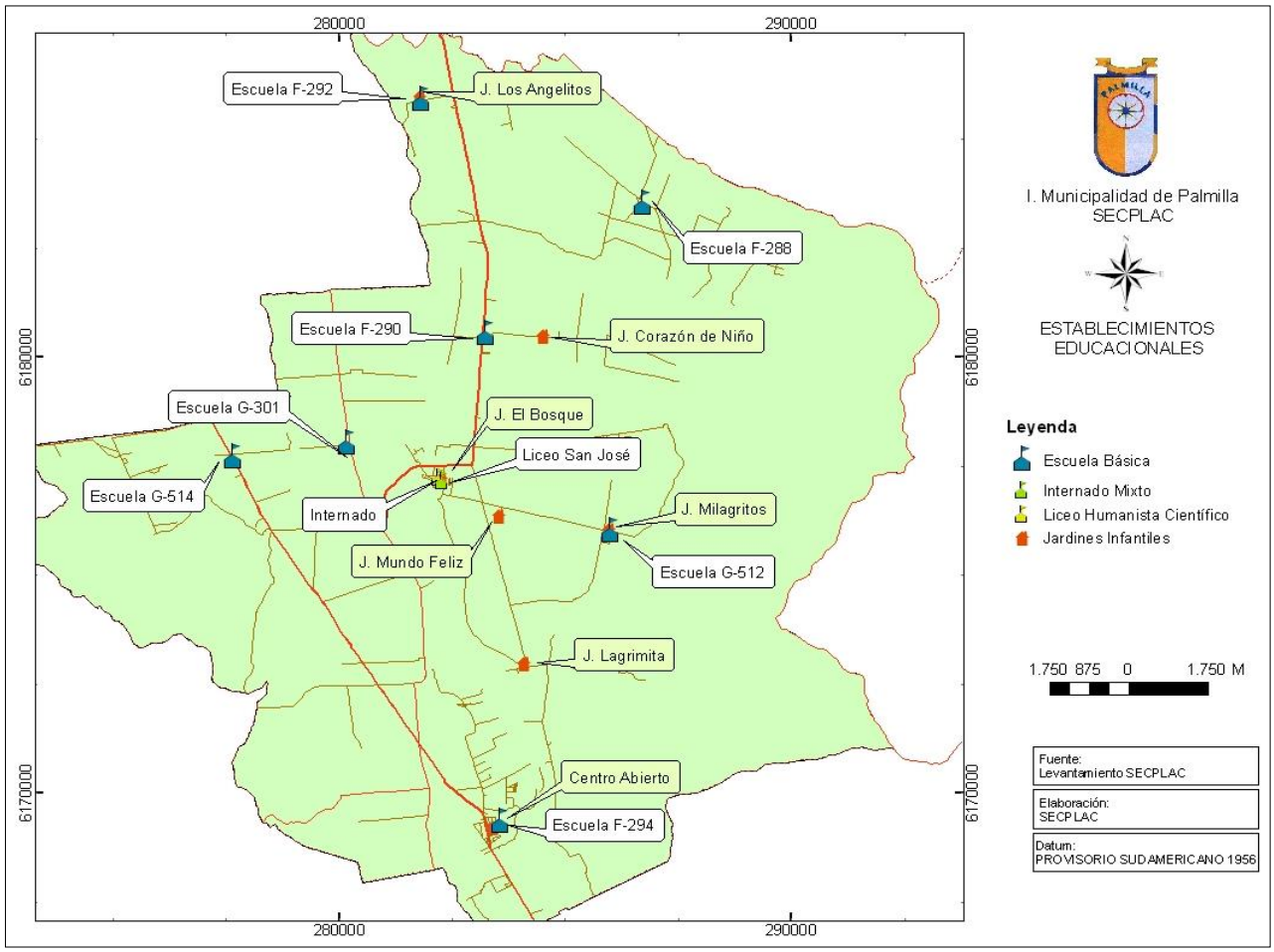
Tipo De Enseñanza	Matricula 2013	Matricula 2014	%
Educación Parvulario	178	159	11.8
Educación Básica	957	961	71.3
Educación Media	196	184	13.6
Educación Adultos	44	43	3.20
TOTAL	**1.375**	**1347**	**100**

Fuente: Elaboración Daem.

c) Establecimientos Educacionales según tipos de Enseñanza Impartida

Nº	Establecimiento	Parvulario	General Básica	Media H/C Niños y jóvenes	Media TP	Madia Adultos
1	Escuela Santa Matilde	X	X			
2	Escuela Jorge Errázuriz	X	X			
3	Escuela San Francisco		X			
4	Escuela F – 294 Palmilla	X	X			X
5	Liceo San José del Carmen	X	X	X	X	
6	Escuela Rebeca Cádiz	X	X			
7	Escuela Valle Hermoso		X			
8	Escuela Lihueimo	X	X			

Mapa Educacional de la comuna



Ubicación de Establecimientos Educacionales y Jardines Familiares de la Comuna:

OFERTA PEDAGOGICA POR NIVELES Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA

a) EDUCACIÓN PARVULARIA:

Desde la perspectiva que el proceso educativo se inicia desde la primera infancia y que resulta determinante en la formación del individuo lo que en ese período de formación educativa se reciba, es que resulta indispensable asegurar una Educación de Calidad desde los primeros años de vida, ello es un compromiso asumido tanto por el Municipio como por el Departamento de Educación Municipal, dando oportunidades a niños y niñas de la comuna para que aprendan en un ambiente grato y con los recursos necesarios para facilitar y asegurar un efectivo y positivo proceso de inserción a la Enseñanza Básica.

La cobertura que se alcanza hasta el año 2014 en la Educación Pre-escolar en la comuna de Palmilla se expresa en el siguiente cuadro.

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN PRE-BASICA

ESCUELA	CURSOS AÑO 2014				
	PK		K		
	H	M	H	M	TOTAL
Santa Matilde	**11**	**6**	**5**	**5**	**27**
Jorge Errázuriz E.	**8**	**2**	**13**	**6**	**29**
San Francisco	--	--	--	--	-
F - 294 Palmilla Centro	**07**	**08**	**10**	**15**	**40**
Liceo San José	**08**	**13**	**11**	**18**	**50**
Rebeca Cádiz	**2**	**2**	**1**	**1**	**6**
Valle Hermoso	--	--	--	--	-
Lihueimo	**1**	**1**	**2**	**3**	**7**
TOTAL	**37**	**32**	**42**	**48**	**159**

La oportunidad de contar con este nivel educativo, favorece la inserción temprana de los niños (as) al sistema educacional, generando un proceso de articulación en la continuidad de estudios en la Enseñanza Básica de las escuelas de la comuna, en mucho mejores condiciones en sus destrezas cognitivas, lo que sin duda, este nivel de enseñanza se vería mucho más beneficiado en términos de cantidad y calidad, a la hora que la Educación Parvularia de Palmilla contara con Jornada Escolar Completa Diurna JEC, permitiendo de esa manera, aumentar el número de
alumnos de Pre básica por ser un beneficio tanto para los niños como para sus familias y de paso aumentar el número de alumnos de Enseñanza Básica, más aún cuando ahora se cuenta con muchos más recursos para ofrecer una educación de calidad, del momento que, tanto la Educación Parvularia, Básica y Media se encuentran circunscritas a la ley SEP.

Es importante entonces, solucionar a la brevedad, las dificultades existentes, que han demorado la puesta en marcha de la Jornada Escolar Completa a nivel de Educación Pre básica en la comuna de Palmilla. En dos establecimientos: Escuela F-294 y Liceo San José del Carmen por razones de infraestructura no es posible iniciarse a JEC.

Es importante señalar que aparte de la Educación pre-básica que conduce el Departamento de Educación se le suman dos jardines de Transferencia Junji. Uno de ellos con sala cuna.

En la actualidad cuentan con la siguiente matricula:

	Matricula		
Establecimiento	Hombres	Mujeres	Total
Orillita del rió (La Calera)	09	11	20
Gotitas de Luna (San José)	25	10	35
TOTAL	**34**	**21**	**55**

Existen otros jardines en distintas localidades de la comuna que son conducidos por la Junji o por Integra. Entre ellos se cuentan los siguientes:

	Matricula				
JARDIN	Hombres	Mujeres	Dependencia	Localidad	Total
Agua Santa	05	08	Junji	Agua Santa	13
Valle Hermoso	04	10	Junji	Valle Hermoso	14
Crucero	12	16	Integra	Crucero	28
Talhuen	06	06	Junji	Talhuen	12
Los Angelitos(San Francisco)	04	05	Junji	San Francisco	09
Santa Ana	18	22	Integra	Palmilla Centro	40
TOTAL	49	67			116

b).-EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA: MATRICULA DESAGREGADA POR SEXO AÑO 2014

	1º		2º		3º		4º		5º		6º		7º		8º				
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL
Santa * Matilde	9	6	3	7	6	9	6	10	5	6	8	9	5	3	4	8	50	67	117
Jorge Errázuriz	8	11	8	8	8	13	8	9	11	6	9	12	11	7	14	10	77	76	153
San Francisco	1	0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	06
Palmilla	18	10	26	11	18	16	21	23	16	14	21	14	29	18	25	23	172	129	301
Liceo San José del	23	20	23	14	25	14	15	12	17	19	17	14	29	23	28	28	177	144	321
Rebeca Cádiz	2	3	2	2	2	0	2	2	3	0	0	2	0	0	0	0	11	9	20
Valle Hermoso	1	1	4	3	3	2	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	11	7	18
Lihueimo	1	3	3	6	0	0	3	1	5	1	2	0	0	0	0	0	14	11	25
TOTAL	**63**	**54**	**70**	**52**	**63**	**56**	**58**	**58**	**57**	**46**	**57**	**51**	**74**	**51**	**71**	**69**	**515**	**446**	**961**

La Educación General Básica para niños y jóvenes en el sector Municipal de Palmilla se expresa a través de la oferta de 08 establecimientos educacionales, de los cuales; dos de ellos se ubican en el sector urbano, Liceo San José del Carmen El Huique y Escuela F-294 de Palmilla, contando en su totalidad con
enseñanza completa de pre básica a octavo año; siendo atendidos sus estudiantes bajo la modalidad de jornada escolar completa diurna JEC, con excepción de los niveles de pre básica en ambos establecimientos.

Los 06 establecimientos educacionales básicos restantes, son rurales, de los cuales dos de ellos ofrecen educación completa desde básica a octavo año, contando con régimen de JEC, ellos son Escuela Santa Matilde, y Escuela Jorge Errázuriz Echenique. En estos colegios la Pre- básica no está reconocida con JEC. Los cuatro colegios restantes están organizados en Micro-centro respondiendo a establecimientos de carácter UNI y TRI docentes con modalidad de cursos combinados.

A la Educación básica otorgada por el municipio, el año 2014 se agregó a la competencia una escuela de lenguaje particular subvencionada que atiende a alumnos de las distintas localidades.
La matrícula que atiende es la siguiente:

COLEGIO PARTICULAR SUBVENCIONADO:

	Matricula		
ESTABLECIMIENTO	Hombres	Mujeres	Total
Colegio Alun	25	15	40

c) EDUCACION MEDIA:

La oferta educacional de la Enseñanza Media diurna en la comuna de Palmilla es proporcionada por un establecimiento a cargo del Liceo San José del Carmen en la modalidad científico humanista y a partir del año 2014 en su modalidad Técnico Profesional logrando atender una matrícula tentativa de 200 alumnos.
La implementación de la carrera técnico profesional nos ha permitirá que nuestros jóvenes cursen la educación media TP en nuestra comuna. Esto ha sido uno de los grandes desafíos educacionales de la autoridad comunal.
En relación a esta población escolar, se requiere mejorar la calidad y oferta del Servicio, aspirando lograr mantener y/o mejorar la matrícula final de la educación media municipal , para lo cual se deberá crear las estrategias pedagógicas que le permitan mejorar los indicadores de resultados SIMCE a nivel se Segundos Medios, resultados del SIMCE de inglés en los terceros medios, resultados PSU a nivel de Cuartos Medios como los de asistencia de sus alumnos(as) y disminuir la deserción escolar del nivel medio, motivo por el cual el establecimiento se encuentra en la búsqueda de estos objetivos. Una oportunidad para mejorar los logros académicos, específicamente en el subsector de Lengua Castellana y Comunicación, es el ingreso a la SEP de Media, medida que sin duda permitirá fortalecer las prácticas pedagógicas y a su vez darle continuidad al proceso de mejoramiento implementado por la ley SEP y los Planes de Mejoramiento en la Enseñanza Básica.

Desde esta perspectiva, el Liceo San José del Carmen tiene la oportunidad como comunidad educacional, de asumir un gran desafió que le permitirá fortalecer su Proyecto Educativo y también mejorar su infraestructura pues la necesidad de revertir los resultados e indicadores de rendimiento educativo, constituye la mayor preocupación para la gestión municipal, así lo demuestran el inquietante déficit en los resultados del SIMCE y PSU; así como en las tasas deserción y reprobación de estos alumnos de Enseñanza Media.

MATRICULA AÑO 2014

Establecimiento	1º E M		2º E M		3º E M C H		3 ° Medio TP		4º E M		TOTAL		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	T
Liceo San José del Carmen	33	29	23	26	08	14	10	6	22	13	96	88	**184**

Fuente: Propia DAEM

d) EDUCACION DE ADULTOS 2014:

La Educación media para adultos está expresada en la comuna en la escuela 294 que permite dar la oportunidad a todos aquellos jóvenes y adultos que tuvieron la ocasión de completar su enseñanza media.
La Educación de Adultos se imparte actualmente en la modalidad de de 1er. Y 2do. Nivel atendiendo un universo de 43 alumnos en total.

ESCUELA	Primer Nivel		Segundo Nivel		Total		
	H	M	H	M	H	M	T
F-294 Palmilla	16	05	12	10	28	15	43
TOTAL	16	05	12	10	28	15	43

Fuente: Propia DAEM

d) MATRICULA HISTORICA COMUNAL

U. Educativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Esc. Santa Matilde	152	143	135	123	123	122	117	131
Esc. Los Olmos	149	141	139	164	163	172	180	153
Esc. San Francisco	22	24	26	16	17	13	14	06
Esc. 294	449	380	436	410	407	409	416	384
LICEO	702	645	649	613	572	570	571	561
Esc. Rebeca Cádiz	89	64	56	44	43	28	16	27
Esc. Valle Hermoso	21	16	17	16	15	19	21	18
Esc. Lihueimo	44	37	32	32	32	34	35	32
TOTAL	1628	1450	1490	1418	1372	1367	1370	1312

Nº Establecimiento	8	8	8	8	8	8	8	

Fuente: Propia DAEM.

OBSERVACION:(*) Incluye matricula de Educación de Adultos.

La matrícula histórica de la comuna de Palmilla, entre los años 2007 y 2010 se mantuvo en promedio de 1450 alumnos pero a su vez es posible observar que a partir del año 2011 se produjo una baja considerable de alumnos que hasta la fecha se ha mantenido.
Esto ha ocurrido a pesar que ha habido un mejoramiento del servicio educativo lo que se ve reflejado en:

- Servicio de transporte escolar
- Existencia de grupos multi-profesionales
- Entrega de útiles escolares al inicio del año escolar
- Mejoramiento de resultados académicos Simce.
- Entrega de becas y aportes con fines educativos a alumnos destacados
- Incorporación de estudios de preuniversitarios para alumnos de 4º Medio.

d).-PROYECCIÓN DE MATRÍCULA 2015

.

	PRE B.		BÁSICA									MEDIA CIENT.HUMANISTA								TOTALES	
Estab.	P-K	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Sub Total	1º	2º	3º CH	3º TP	4º CH	4º TP	E Ad	SUB Total	Total	Cursos
Santa Matilde	09	17	10	15	10	15	16	11	17	08	128									128	9 *
Jorge Errázuriz	12	15	21	20	17	21	18	18	21	18	181									181	9*
San Francisco	--	--	2	1	2	3				--	8									8	1*
F – 294 Palmilla	25	22	30	34	31	34	39	30	35	48	328							46		374	19*
Liceo San José del C.	13	22	28	40	37	38	26	36	30	51	321	58	52	25	22	23	14		194	515	22*
Rebeca Cádiz	3	4	2	5	3	2	3	3	0	0	25									25	3*
Valle Hermoso	--	--	3	2	8	5	--	--	--	--	18									18	1*
Lihueimo	4	2	5	4	9	0	4	6	--	--	34									34	3*
Totales	66	82	101	121	117	118	106	104	103	125	**1043**	58	52	25	22	23	14	**46**	**194**	**1283**	67

La asistencia media sufre alteración en mes de Marzo, lo que se debe fundamentalmente a que muchos de nuestros alumnos aún permanecen en ese período en actividades laborales especialmente relacionadas con la agricultura.
En términos generales la proyección de matrícula 2015 comparada con la matrícula del 2014 no presenta mayores variaciones en términos globales, se mantiene a pesar de

todos los factores que pueden influir a la hora de elegir una alternativa educativa para los niños y niñas de la comuna, esto probablemente está determinado por la incorporación de recursos humanos y materiales que se han sumado en los últimos años asociados al mejoramiento de la calidad educacional de la comuna por los aportes derivados de la Ley SEP.

INDICES DE EFICIENCIA INTERNA:

a) Deserción Por Nivel Marzo–Septiembre 2014

	MATRICULA		DESERCION	
NIVELES	MARZO	SEPT.		
Escuela Santa Matilde	131	131	0	0%
Escuela San Francisco	8	06	02	25%
Escuela Jorge Errázuriz	180	187	+7	3.9%
Liceo San José Del Carmen	572	557	-15	2.6%
Escuela Valle Hermoso	19	18	-1	5.3%
Escuela Rebeca Cádiz	27	26	-1	3.7%
Escuela Lihueimo	35	32	-3	5.7%
Escuela F-294	382	395	+13	3.4%
TOTAL		**1370**	**-25**	

Fuente: Propia DAEM

b) Asistencia Media y porcentaje promedio entre los meses de marzo a Agosto 2014:

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Promedio	
Establecimientos	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%		%
Santa Matilde.	97	93	95	93	93	91						**94**
Jorge Errázuriz	90	94	93	93	91	91						**92**
San Francisco	100	100	100	100	100	100						**100**
Palmilla	92	94	93	91	93	92						**93**
Liceo San José del C	94	95	94	94	92	94						**94**
Rebeca Cádiz V..	98	100	100	99	99	99						**99**
Valle Hermoso	100	100	100	100	98	100						**100**
Lihueimo	96	100	97	96	98	100						**98**
TOTALES	**96**	**97**	**97**	**96**	**96**	**96**						

Fuente: Propia DAEM Boletín Mensual de Subvenciones (Marzo a Julio 2013)

c).- RENDIMIENTO: PRUEBAS ESTANDARIZADAS

SIMCE 2º AÑO EDUCACIÓN MEDIA

	PUNTAJES PRUEBA 2006		PUNTAJES PRUEBA 2008		PUNTAJES PRUEBA 2010		PUNTAJES PRUEBA 2012		PUNTAJES PRUEBA 2013	
Establecimiento	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT	LENG	MAT
Liceo San José	**215**	**217**	**225**	**211**	**230**	**216**	**226**	**220**	**229**	**218**

Fuente: Propia Datos recopilados en estadística www.simce.cl

La tabla muestra un aumento en los puntajes en la asignatura de Lenguaje en relación al SIMCE 2006, lo que responde a la aplicación de nuevas estrategias metodológicas en el área y un leve descenso en la asignatura de matemática, lo que evidencia las dificultades de base y continuidad en el desarrollo de las habilidades matemática de los alumnos.

d) SIMCE 4º AÑO EDUCACIÓN BÁSICA

	PUNTAJES PRUEBA 2009			PUNTAJES PRUEBA 2010			PUNTAJES PRUEBA 2011			PUNTAJE Prueba 2012			PUNTAJE Prueba 2013		
Escuelas	L	M	C	L	M	C	L	M	C	L	M	C	L	M	C
SantaMati	229	200	188	297	281	262	267	263	267	244	248	237	313	281	-
Jorge Errá	227	215	212	273	246	251	279	265	253	251	251	254	233	232	246
San Fco.	262	253	256	267	234	272	294	260	272	-	-	-	-	-	-
Palmilla	293	305	295	245	229	222	273	249	253	247	234	233	272	274	271
Liceo	260	266	259	263	256	249	260	266	255	272	272	273	281	289	275
Rebeca	207	168	193	199	205	206	240	245	237	309	280	243	284	250	-
ValleHer	238	219	234	303	243	251	271	269	245	279	339	289	260	275	-
Lihueimo	317	225	274	284	231	273	310	280	284	289	299	257	277	282	-

Fuente: Propia DAEM

Los resultados Simce de 4° básico comparado con el año 2009 evidencian un notorio progreso en los resultados de lenguaje y matemática, de manera sostenida lo que responde a la incorporación de nuevos criterios en las practicas pedagógicas instaladas desde la unidad técnica comunal.

e) SIMCE 8º AÑO EDUCACIÓN BÁSICA

	Nº Als	PUNTAJES PRUEBA 2009				Nº Als	PUNTAJES PRUEBA 2011				PUNTAJES PRUEBA 2013			
Escuelas		**L**	**M**	**N**	**S**		**L**	**M**	**N**	**S**	**L**	**M**	**N**	**S**
Esc. F-288	19	224	219	234	222	5	265	264	265	246	227	224	232	-
Esc.F-290	11	205	240	217	230	17	264	245	268	273	228	234	229	-
Esc.F-294	38	253	268	277	241	31	239	248	259	237	253	273	288	-
Liceo	48	245	244	243	225	48	231	233	237	226	236	237	239	-
Esc.G-301	13	230	254	209	243	9	186	196	206	203	-	-	-	-

Considerando los resultados de las pruebas de simce de 8° básico, se hace necesario replantear y fortalecer las prácticas pedagógicas a partir del quinto básico ya que los resultados del primer ciclo no se ven reflejados en este segundo nivel de enseñanza.

f).- Evolución PSU:

La Prueba de Selección Universitaria PSU, es un instrumento que permite el ingreso a los alumnos a estudiar en la Educación Superior. Desde el año 2003 al año 2009, nuestra comuna ha variado puntaje, ya sea en Lenguaje, Matemática y asignaturas específicas según las opciones que presenten los alumnos. La evolución que se muestra en la siguiente tabla, corresponde a alumnos del Liceo San José del Carmen, único colegio científico humanista que atiende hasta 4to. de enseñanza media, en nuestra comuna :

	Prom. PSU 2008			Prom. PSU 2009			Prom. PSU 2010			Prom. PSU 2011			Prom PSU 2012			Prom PSU 2013		
ESTABLECIMIENTO	**A**	**B**	**C**	**A**	**B**	**C**	**A**	**B**	**C**	**A**	**B**	**C**	**A**	**B**	**C**	A	B	C
Liceo San José del Carmen	18	419	13	26	421	12	30	419	11	15	434	5	20	488	5	23	411	12

A: Alumnos que Rindieron la PSU
B: Promedio de Puntajes parte verbal y matemática
C: Alumnos Matriculados en la Educación Superior

g).- PROYECCIÓN DE CURSOS AÑO 2015

	Prebásica		Básica								Media H.C.				T P			E..Adul	Total
	P-K	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	3°	4°			
Santa Matilde		**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**									**9**
Jorge Errázuriz		1	1	1	1	1	1	1	1	1									**9**
San Francisco					1														**1**
Palmilla	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2								2	**19**
Liceo San José del Carmen	**1**	**1**	**1**	**2**	**2**	**1**	**1**	**2**	**1**	**2**	**2**	**2**	**1**	**1**	**1**	**1**			**22**
Rebeca Cádiz		1	1				1												**3**
Valle Hermoso			1																**1**
Lihueimo		1	1				1												**3**
Total	**2**	**6**	**8**	**6**	**6**	**5**	**7**	**5**	**6**	**6**	**2**	**2**	**1**	**1**					**67**

Fuente: Propia DAEM.

RESUMEN DE CURSO Y HORAS COMUNALES

CURSOS	N° CURSOS	N° HORAS
KÍNDER	8	240
BASICA	49	1862
MEDIA CH	06	252
MEDIA TP	02	84
MEDIA ADULTO	02	48
TOTAL	67	2486

CALIDAD DE VIDA DE LOS ALUMNOS DE LA COMUNA:

a).- ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACIÓN

ESTABLECIMIENTO	RBD	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Esc.288 Santa Matilde	2613-1	73,7	50,4	60.42	68.32	72.3	69,7
Esc. Jorge Errázuriz Los Olmos	2615-8	71,9	63,7	66,09	65,5	75,0	72,5
Esc. 299 San Francisco	2617-4	79,2	76,2	62.5	70.59	69.2	78,5
Esc. 294 Palmilla Centro	2611-5	82,9	66,37	69,09	70,86	78.2	78,7
Liceo San José del Carmen	2612-3	81,2	70,52 47,7	68,39 76,24	69,10 85,00	88.6 74.0	75,2
Esc. 301 Rebeca Cádiz	2621-2	79,7	60,4	53.85	66.67	66.7	62,5

ESTABLECIMIENTO	RBD	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Esc. 512 Valle Hermoso	2622-0	64,7	55,6	64.71	66.67	73.7	76,1
Esc. 514 Lihueimo	2624-7	91,7	71,4	57.14	68.00	68.0	48,0

Fuente: Propia Datos Junaeb Regional.

El ingreso de alumnos prioritarios a la Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) marca, principalmente, el aumento en el Índice de Vulnerabilidad, los cuales, desde las políticas gubernamentales, están directamente focalizados y por tanto los esfuerzos económicos pretenden salvar las brechas y entregar una Educación de Calidad con acento en la Equidad. Es por ello que a partir del año 2009 se pone en ejecución Planes de Mejora en las ocho escuelas de la comuna con metas, actividades y evaluación monitoreada y acompañada desde la UTP comunal.

b).- ALUMNOS PRIORITARIOS POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2014

ESCUELAS	Nº ALS. PRIORITARIOS AÑO 2014
Santa Matilde	70
Jorge Errázuriz	117
San Francisco	07
F-294 Palmilla Centro	240
Liceo San José del Carmen	324
Rebeca Cádiz	14
Valle Hermoso	13
Lihueimo	14
TOTAL ALUMNOS PRIORITARIOS	799

c).- ALUMNOS INTEGRADOS AÑO 2014

Establecimiento	Alumnos Transitorios		Alumnos Permanentes		Total		Total Gral.
	H	M	H	M	H	M	
Esc. Jorge Errázuriz	7	1	2	3	9	4	13
Esc. F-294 Palmilla	29	18	10	6	39	24	63
Liceo San José del Carmen	24	17	9	8	33	25	58
Totales	**60**	**36**	**21**	**17**	**81**	**53**	**134**

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DAEM

Una de los departamentos más importantes a nivel Comunal, es el Departamento de Educación Municipal DAEM., cuya función es administrar y coordinar todo lo referente a Educación. El DAEM cuenta con su propia organización y responsabilidades como servicio traspasado.

JEFE DAEM

Es la persona responsable de diseñar, dirigir, controlar, analizar, evaluar y accionar con estímulo e iniciativa, el proceso educativo de cada uno de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM, en colaboración con cada uno de los encargados de las diferentes áreas en los que delega funciones, logrando un trabajo en equipo. Cumpliendo siempre con las normas administrativas, con actitud de justicia y respeto tanto a alumnos como a funcionarios, trabaja en la perspectiva de: resolver las problemáticas educacionales y laborales; promover actividades deportivas, culturales y recreativas, en beneficio de todos los componentes de las unidades educativas; elevar el reconocimiento del magisterio mediante incentivos y facilitando el perfeccionamiento de docentes y capacitación de los no docentes, abriendo nuevas expectativas para todos; elevar la calidad y ampliar la cobertura educativa.

JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA

Es la persona especializada en atender la problemática curricular, en los diferentes programas de educación (Educación Parvularia, Básica, Media, y Educación Especial). Cautela el cumplimiento de la normativa emanada del MINEDUC: Planes y Programas de Estudio, Calendario Escolar, Resoluciones Exentas y Decretos relacionados con los diferentes niveles de la Educación y que tienen que ver con aspectos curriculares. Promueve un trabajo técnico pedagógico a nivel comunal y de las escuelas apoyando y supervisando el proceso enseñanza aprendizaje junto a las unidades técnicas de cada uno de los establecimientos educacionales. Contribuye al perfeccionamiento docente, para introducir metodologías innovadoras que puedan hacer la labor educativa más eficiente y eficaz, ampliando así la cobertura a su máxima capacidad. Programa y dirige Consejos Técnicos en los diferentes establecimientos, coordinando la relación Dirección Provincial-

DEM-Comunidades Educativas, conforme a la normativa vigente, así como la coordinación y monitoreo de los proyectos emanados desde el Ministerio de Educación.

COORDINADOR PRESUPUESTO PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO POR SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

Es la persona responsable de coordinar, gestionar y monitorear los requerimientos solicitados, necesarios y contemplados para la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo a nivel de establecimientos y desde el nivel central.

COORDINADOR PROGRAMA Y PROYECTOS ESPECIFICOS:

Bajo la competencia del Jefe Técnico del DAEM, coordina y asesora los establecimientos, los planes de mejoramiento educativo vía Subvención Escolar Preferencial, Proyecto Jornada Escolar Completa y Plan de Apoyo Compartido.

COORDINADOR DEL PROYECTO DE INTEGRACION ESCOLAR:

Es la persona responsable de coordinar, gestionar y monitorear los requerimientos solicitados, necesarios y contemplados para dar cumplimiento al Proyecto de Integración, atendiendo las Necesidades Educativas Especiales de los alumnos en cada uno de los establecimientos.

COORDINACION DE EDUCACION EXTRAESCOLAR:

Es el profesional encargado de planificar, dirigir, incentivar, coordinar, difundir, publicar y supervisar:

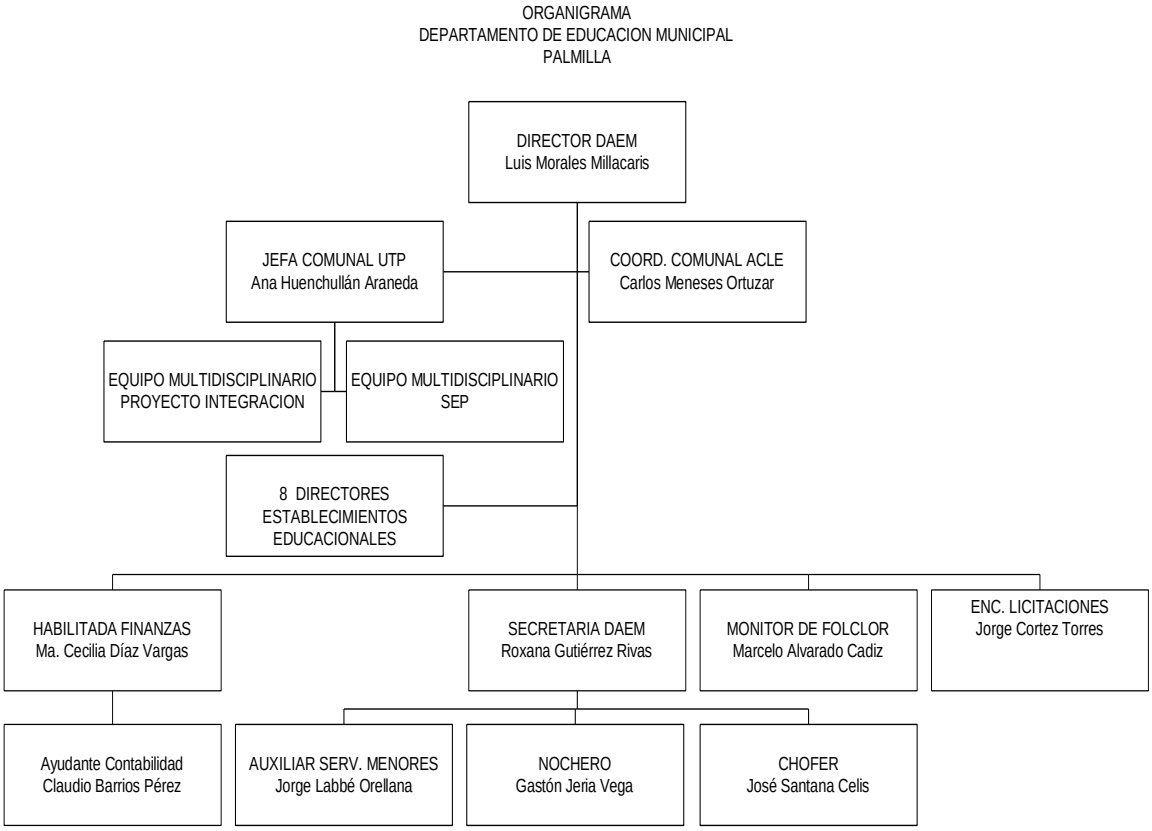
- El funcionamiento de talleres extra programáticos en cada establecimiento.
- Desfiles y ceremonias conmemorativas de efemérides relevantes.
- Campeonatos deportivos fuera y dentro de la comuna.
- Mantener un catastro con la infraestructura y material deportivo de las escuelas.

Todo esto de acuerdo a las directrices del departamento de Educación Municipal y a las disposiciones ministeriales.

COORDINADOR DE SALUD:

Es el profesional que coordina los programas de Salud entregados por la JUNAEB y otros organismos externos. Además, es el encargado de planificar,

organizar, ejecutar y evaluar proyectos que van en directo beneficio de los alumnos y alumnas de los diferentes establecimientos educacionales, realizando diferentes actividades, con el fin de incorporar medidas de



prevención en todos los ámbitos del quehacer educativo y fortalecer cualquier programa y/o proyectos que vaya en beneficio de la seguridad física, emocional, social, cultural, ambiental que está inmerso el educando en los establecimientos educacionales. Coordinadora de programas Preventivos.

COORDINADOR DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR:

Es el encargado de planificar, organizar, ejecutar, coordinar y evaluar las iniciativas vinculadas al Programa de Alimentación Escolar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, para los establecimientos educacionales de la comuna, tanto municipales como particular subvencionados

COORDINADOR SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES:

Es el encargado técnico y administrativo del funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles vía transferencia JUNJI.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA EDUCACIONAL COMUNAL:

El sistema educacional municipal cuenta con un total de 08 establecimientos educacionales, con una oferta educativa para atender a la población en edad escolar en los distintos niveles de enseñanza:

Tres Escuelas Básicas cuentan con esta modalidad completa, es decir desde pre-kínder hasta octavo. Un colegio, que es el liceo San José del Carmen posee cuatro modalidades de enseñanza: Pre-básica, básica completa, enseñanza media científica-humanista t educación técnica. Cuatro colegios forman el microcentro, todos ellos poseen cursos combinados, como también dos de ellos tienen educación pre-básica.

Una de las escuelas con educación básica completa (Escuela 294) tiene la modalidad de educación de adultos en primer y segundo nivel (modalidad 2 por uno)

Se encuentran también bajo la competencia del DAEM para su atención y funcionamiento, 1 Salas Cunas y Jardines Infantiles y 1 sólo jardín dependientes de la JUNJI vía transferencia, todos ubicados en terrenos de dependencias municipal.;

Para llevar a cabo el servicio educativo, se cuenta con una planta de funcionarios compuesta por docentes, funcionarios Asistentes de la Educación, Auxiliares de servicio y profesionales variados.

En lo referente a la Jornada Escolar Completa Diurna, el 100% de los establecimientos que contemplan este régimen se encuentran desarrollando su Proyecto según su Reformulación 2014. Se realizará revisión y reformulación del Proyecto Educativo Institucional en todos los establecimientos.

A continuación se detallan los establecimientos municipales que imparten oferta educativa en los distintos Niveles de Enseñanza

ESTABLECIMIENTOS	OFERTA EDUCATIVA	DIRECCION	TELÉFONO
ESCUELA SANTA MATILDE	Educación pre-básica Educación Básica completa. Jornada Escolar Completa Diurna	Santa Matilde	92284189
ESCUELA SAN FRANCISCO	Enseñanza Básica con Jornada Escolar Completa Diurna (de 1° a 6	San Francisco	92606531
ESCUELA JORGE ERRAZURIZ	Enseñanza pre básica (NT1-NT2) Enseñanza Básica de 1° a 8° año, Programa integración	Los Olmos	93276069
ESCUELA VALLE HERMOSO	Enseñanza Básica de 1° a 4° año Con Jornada Escolar Completa	Valle Hermoso	94220701
LICEO SAN JOSÉ DEL CARMEN	Enseñanza Pre básica (NT1- NT2) Enseñanza Básica de 1° a 8° año Enseñanza Media C/H y TP Programa de Integración Jornada Escolar Completa Diurna de 1° básico a 4° Medio	Av. Errázuriz, San José del Carmen	96444348
ESCUELA REBECA CÁDIZ	Enseñanza Pre básica (NT1- NT2) Enseñanza Básica de 1° a 6° año Con Jornada Escolar Completa Diurna Escuela Microcentro	Las Garzas	83156363
ESCUELA DE LIHUEIMO	Enseñanza Pre Básica (NT1- NT2) Enseñanza básica de 1° a 6° año Jornada Escolar Completa Diurna .	Lihueimo	87482553
ESCUELA 294	Enseñanza Pre básica (NT1- NT2) Enseñanza Básica (de 1° a 8° año) Enseñanza Adulto Programa Integración Jornada Escolar Completa Diurna 1° a 8° año	Palmilla Centro	74805100

FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA EFECTIVIDAD ESCOLAR

Los factores que hemos considerado intervienen en la efectividad escolar, y que constituyen el pilar sobre el que el sistema educativo comunal priorizará sus acciones -bajo la premisa central de que "todos los estudiantes aprenden con calidad"-, son los que a continuación se señalan:

1. SENTIDO DE COMUNIDAD EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Un proyecto educativo de calidad debe ser elaborado por la comunidad escolar y enriquecido por un constante debate pedagógico de todo el profesorado. La comunidad escolar debe participar en la formulación de la misión y por tanto conocer y compartir los objetivos educativos. Mientras que específicamente los docentes deben comprometerse fuertemente con la escuela, con los alumnos y la sociedad: deben hacer suyo y mejorar su establecimiento escolar.

2. CLIMA ESCOLAR Y DE AULA POSITIVO

Las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad escolar es un elemento clave, estrechamente vinculado a la eficacia escolar: alumnos valorados y apoyados por sus profesores, alumnos y profesores en buena relación, docentes satisfechos con la escuela y su dirección, relaciones de amistad entre ellos; familias contentas con la escuela, sus docentes y asistentes. Donde no se detectan casos de maltrato entre pares, ni de violencia entre docentes y alumnos. Donde alumnos y profesores van contentos y satisfechos a la escuela, por encontrar en ella amigos y buen ambiente. Una escuela eficaz es una escuela feliz.

Un clima de aula positivo es precondición para que exista un aula eficaz. La comunidad escolar y particularmente el docente que se preocupa por crear ese entorno de afecto en el aula, está en el buen camino para conseguir el aprendizaje de sus alumnos, orgulloso y satisfecho trabajará más y mejor por ellos.

3. DIRECCIÓN ESCOLAR ADECUADA

La dirección escolar es un factor clave, es difícil imaginarse una escuela eficaz sin una persona que ejerza las funciones de dirección de forma adecuada. Varias son

las características de la dirección que contribuyen al desarrollo integral de los alumnos, veamos con cuales nos identificaremos:

- Una persona comprometida con la escuela, con los docentes y los alumnos, es un buen profesional, con una alta capacidad técnica y que asume un fuerte liderazgo en la comunidad escolar.
- Una dirección colegiada: que comparte información, decisiones y responsabilidades. El director de una escuela eficaz difícilmente ejerce la dirección en solitario y para ser reconocido como tal tiene que ser reconocido por docentes, asistentes, familias y alumnos.
- Practicando dos estilos directivos que se han mostrado verdaderamente eficaces:
- Un liderazgo pedagógico: preocupado por los temas pedagógicos -no sólo organizativos-, que están implicados en el desarrollo del currículo en la escuela y las aulas; preocupado por el desarrollo profesional de los profesores, que atienden a todos y cada uno de los docentes y les prestan ayuda en las dificultades que pueden tener.
- Un liderazgo participativo: preocupado por fomentar la participación de docentes, asistentes, familias y alumnos no sólo en las actividades escolares, sino también en la toma de decisiones organizativas de la escuela.

4. UN CURRÍCULO DE CALIDAD

La metodología didáctica utilizada por el docente es el elemento que mejor define un aula eficaz. Y más que el empleo de un método u otro, son las características globales las que parecen fomentar el desarrollo de los alumnos. Entre ellas, se encuentran las siguientes:

a. Las clases preparadas adecuadamente y con tiempo, pues existe una relación directa entre el tiempo que el docente dedica a preparar las clases y el rendimiento de sus alumnos.
b. Las lecciones estructuradas y claras, con sus objetivos de cada lección claramente explicitados y conocidos por los alumnos, con sus diferentes actividades y estrategias de evaluación coherentes con esos objetivos. Es muy importante que en las lecciones se tengan en cuenta los conocimientos previos de los alumnos y que en el desarrollo de las clases se lleven a cabo actividades para que los nuevos conceptos se integren con los ya adquiridos.

c. Con actividades variadas, donde haya una alta participación de los alumnos y sean muy activas, con una gran interacción entre los alumnos, y entre éstos y el docente.
d. Con atención a la diversidad, donde el docente se preocupa por todos y cada uno de sus alumnos y adapta las actividades a su ritmo, conocimientos previos y expectativas. Las clases que se han mostrado más eficaces son aquellas donde el docente se ocupa en especial de los alumnos que más lo necesitan.
e. La utilización de los recursos didácticos, tanto tradicionales como relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), están asociados con mejores rendimientos de sus alumnos.
f. La frecuencia de comunicación de resultados de evaluación, también se ha mostrado como un factor asociado al logro académico tanto cognitivo como socio afectivo.

5. GESTIÓN DEL TIEMPO EFICIENTE

El grado de aprendizaje del alumno está directamente relacionado con la cantidad de tiempo que está implicado en actividades de aprendizaje. Una buena gestión del tiempo es uno de los factores clave en el aula, de tal forma que se maximice el tiempo de aprendizaje de los alumnos. Varios son los indicadores relacionados con la buena gestión del tiempo que han mostrado su asociación con el desarrollo de los alumnos:

a. La puntualidad con que comienzan habitualmente las clases, eliminando la fuerte diferencia de tiempo entre la hora oficial de comienzo de la clase y el momento en que realmente se inicia.
b. La optimización del tiempo por parte del docente para que la clase esté llena de oportunidades de aprendizaje para los alumnos: disminuir por tanto el tiempo dedicado a las rutinas, a la organización de la clase o a poner orden.
c. La disminución de las interrupciones de las tareas de enseñanza y aprendizaje realizadas tanto dentro del aula como desde el exterior: cuanto menos frecuentes más oportunidades tendrá el alumno para aprender.
d. La necesidad que los docentes muestren una organización flexible.

6. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR ALTAMENTE VALORADA

Una escuela eficaz es una escuela participativa. Una escuela donde alumnos, padres y madres, docentes, asistentes y la comunidad en su conjunto participan de forma activa en las actividades, están implicados en su funcionamiento y organización, y contribuyen a la toma de decisiones.

7. DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS DOCENTES

Una escuela concebida como una organización de aprendizaje -en la que hay preocupación por parte de toda la comunidad, pero fundamentalmente de los docentes, por seguir aprendiendo y mejorando-, es una escuela donde los alumnos aprenden más.

8. ALTAS EXPECTATIVAS HACIA LOS ALUMNOS, PARTICULARMENTE DEL DOCENTE

Los alumnos aprenderán en la medida en que el docente confíe en que lo pueden hacer. Las altas expectativas del docente para con sus alumnos se constituyen como uno de los factores de eficacia escolar más determinantes del logro escolar. Pero confiar en los alumnos no es suficiente si éstos no lo saben. Así, un profesor eficaz debe tener altas expectativas hacia sus alumnos y, además, tiene que hacer que los alumnos las conozcan.

9. INSTALACIONES Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN BUENAS CONDICIONES

Las escuelas eficaces tienen instalaciones y recursos didácticos dignos; pero, a su vez, la propia escuela los utiliza y cuida.

El entorno físico donde se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje tiene una importancia radical para conseguir buenos resultados. Por tal motivo es necesario que el espacio del aula esté en unas mínimas condiciones de mantenimiento y limpieza, iluminación, temperatura y ausencia de ruidos externos.

OBJETIVO GENERAL PADEM 2015:

Implementar un Plan Estratégico de Gestión Municipal, basado en la transparencia, el logro de metas y la evaluación, en su administración y ejecución, para ofrecer una educación de calidad.

VISIÓN:

Educación municipal con calidad, equidad e inclusiva para la formación de niños, niñas, jóvenes y adultos para propiciar su acceso a la sociedad en igualdad de condiciones de género, cultura, valores éticos y sociales, preparados para enfrentar la sociedad del conocimiento con respeto a si mismo y los otros, por el medio ambiente, el patrimonio y la cultura local.

MISIÓN:

Contar con una Planificación Estratégica que permita a las autoridades conducir los procesos que se viven al interior de la educación municipal, sus establecimientos y administración, estableciendo alianzas estratégicas de colaboración entre la comunidad y la dirección de educación municipal, para la formación personal, profesional de la comunidad escolar, considerando el desarrollo de la conciencia ecológica, turística, social y la valoración por el entorno natural y cultural de la comuna.

DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA PARA 2015

Establecimiento	Nº DE DOCENTES			HORAS DOCENTES		
	Titulares	Contrata	TOTAL	Titulares	Contrata	TOTAL
Liceo San José del Carmen	29	8	**37**			
Escuela F-288 Santa Matilde	6	6	**12**			
Escuela Jorge Errázuriz E. Los Olmos	9	4	**13**			
Escuela F-292 San Francisco	1	-	**1**			
Escuela F-294 Palmilla Centro	16	10	**26**			
Escuela Rebeca Cádiz Las Garzas	3	-	**3**			
Escuela G-512 Valle Hermoso	1	1	**2**			
Escuela G-514 Lihueimo	2	2	**4**			
Proyecto Integración Escolar	1	12	**13**			
SUBTOTAL	**68**	**43**	**111**			
DAEM	2	1	3	88	25	113
TOTAL	**70**	**44**	**114**			

Fuente: Proyección Dotación Docente año 2014 por niveles y función.

PERSONAL DAEM PALMILLA 2014

Nº	Santa Matilde				Horas
	Nombre	Run	*Actividad*		
1	Francisco Becerra Vilches	7,550,093-9	Director(a)		
2	Marcia Reyes Moris	12,694,620-1	Profesora		
3	Elena Teresa Lucero Blanco	16,433,389-2	Profesora		
4	Sebastián Felipe Farías Pavez	16,432,831-7	Profesor		
5	Claudia del C. Godoy Solis	8,846,313-7	*Profesor*		
6	Isolina de Jesús Pino Sotelo	11,060,014-3	*Profesora*		
7	María V. Rencoret Bravo	10,286,050-0	*Profesora*		
8	Romina Gema Gajardo Pavez	13,920,612-6	*Profesora*		
9	Marcela Andrea Letelier Castro	15,802,940-5	*Profesora*		
10	María Elena Matus Arévalo	15,976,876-7	*Profesora(licen.)*		
11	Alejandra del Pilar Osorio Muñoz	13,779,689-9	*profesor*		
12	Segundo Custodio Yáñez Molina	8,177,045-k	*Auxiliar*		
13	Jeannette González Romero	12,632,731-5	*Auxiliar*		

14	Angelina Carvacho Pino	14,306,595-2	*Paradocente*		
15	Sofía Alejandra Pérez Vargas	16,944,254-1	*Paradocente (licen.)*		
16	*Sebastián Andrés Farías Pavez*	*17,335,324-3*	*Profesor*		
17	*Manuel Patricio Ruiz Ruiz*	*9,482,396-k*	*Encargado Computación*	Sep	
18	*Sandra Rebolledo Cárdenas*	*10,740,377-9*	*Biblioteca*	Sep	
19	*Carla Stephannie Rodríguez Silva*	*17,136,849-9*	*Auxiliar de Parvulos*	Sep	
20	*Mauricio Cares*		*Profesor Itinerante Ingles*		

Jorge Errazuriz E. Los Olmos					
1	Juan Manuel Gómez Sánchez	7,025,707-6	Jefe Tecnico		
2	Héctor Hernán Morales Flores	6,937,564-2	Profesor		
3	Teresa Quezada Rivadeneira	6,506,653-k	Profesor		
4	Miguel Ángel Blanco Mejías	6,204,150-1	Profesor		
5	Mónica de las N. Gárate Farías	8,620,074-0	Directora		
6	María E. Tobar Labbe	8,856,958-k	Profesora		
7	Ana Luisa Matus Vargas	9,823,300-8	*Profesora*		
8	Benita Rosa Mori Donoso	10,115,853-5	*Profesora*		
9	Sergio del C. Díaz Díaz	3,997,854-7	*Profesor*		
10	Verónica del C. Lucero Gómez	16,944,113-8	*Educadora de Párvulos*		
11	Lucia Andrea Cornejo Vargas	9,698,010-8	*Profesora integra. (licen)*		
12	Sandra Paola Cares Pérez	13,571,579-4	*Profesora*		
13	Ariel Darío Guerrero Díaz	15,121,351-0	*Profesor*		
14	Yolanda Lucero Quezada	11,556,269-k	*Auxiliar*		
15	Luis A. Díaz Orellana	9,340,033-k	*Auxiliar*		
16	Guillermina del C. Gaete Rojas	13,202,783-8	*Secretaria*		
17	Marco Antonio Cáceres Contreras	9,064,263-4	*Paradocente*		
18	Rosio Muriel Pérez Palomino	17,128,246-2	*Bibliotecaria*		
19	*Bárbara Nicole Farías Tudela*	*16,686,145-5*	*Profesorea*	sep	
20	*Mauren Yannina Farías Pino*	*18,616,758-9*	*Asistente de Párvulos*	sep	
21	*Adela del C. Pérez Guzmán*	*9,759,705-7*	*Paradocente*	sep	
22	*Margarita K. Prieto Reyes*	*15,976,601-2*		sep	
23	*Jovita de las M. Valdés Huerta*	*13,782,220-2*	*Bibliotecaria*	sep	
24	*Ana Carolina Cornejo Orellana*	*17,335,056-2*	*Profesora*	pie	
25	Daniela Marina Lara Suarez	15,643,338-1	*Psicopedagoga*	pie	

26	Natalia Arriaza Meneses	15,119,021-9	*Asistente Social*	pie	

San Francisco					
1	Eduardo Andrades Ortiz	9,870,825-1	*Profesor Encargado*		
2	Juana del C. Morales Hidalgo	13,349,193-7	*Profesor*		
3	Raquel Bahamondes Huenchunao	9,776,493-k	*Auxiliar*		

Escuela F-294 Palmilla					
1	Jessica Aracely López Navarro	15,531,613-6	Profesora		
2	Ana María Vallejos Poblete	10,463,473-7	Profesora		
3	Aladino Clemente Lorca Tobar	6,986,798-7	Director		
4	Doris Valdebenito Moraga	6,941,511-3	Educadora de Parvulos		
5	Katherine Ramírez Álvarez	13,370,758-1	Profesora Educ. Diferencial	Pie	
6	Juan Carlos Álvarez Tolorza	7,322,503-5	Profesor		
7	Carmen Gloria Ramírez Toledo	7,122,343-4	Profesora		
8	Rigoberto Fuentes Álvarez	6,837,685-8	Profesor		
9	Mireya de la C. Rojas Farías	6,708,556-6	Profesor		
10	Andrés Patricio Cabello Cornejo	11,280,985-6	Profesor		
11	Claudio Fdo. Quezada Pérez	7,226,121-6	Impector General		
12	Ana Luisa Obreque Márquez	10,755,204-9	Profesora		
13	Sandra Carolina Abrigo Moreno	10,259,284-0	Profesora		
14	Mireya de la C. Reyes López	9,024,001-3	Profesora		
15	Pablo Ramón Faúndez Vera	8,842,288-0	*Profesor Educ. Adulta*		
16	Cristian A. Jiménez Torres	13,190,290-5	*Profesor Educ. Adulta*		
17	Pablo G. Lépez Fuentealba	9,087,889-1	*Profesor Educ. Adulta*		
18	Irma del C. Cabello Cornejo	6,983,233-4	*Profesora*		
19	María E. Tobar Magaña	6,179,311-9	*Profesora*		
20	Margarita Cornejo Silva	7,631,917-0	*Profesora*		
21	Manuel E. Herrera Cañete	16,260,884-3	*Profesor*		
22	María Josefa Berrios Toro	13,571,548-4	*Profesor Educ. Adulta*		
23	Nadia Loreto Castilla Campos	13,088,360-5	*Profesora*		
24	Neandro E. Cubillos Parraguez	6,117,343-9	*Jefe Técnico*		

25	Margarita Tapia Valenzuela	9,892,534-1	*Profesora*		
26	Mauricio A. Cares Pérez	15,114,856-5	*Profesor*		
27	Luis H. Lira Pérez	9,268,590-k	*Paradocente*		
28	*Carol Fernanda Araya Gaete*	*16,943,616-9*	*Psicopedagoga*		
29	Violeta del C. Camus Merino	9,765,782-3	*Bibliotecaria*		
30	Berta Dariela Pérez Padilla	14,262,846-5	*Paradocente*		
31	Rosa A. Contreras Yáñez	11,455,179-1	*Auxiliar*		
32	Sara Devia Espinoza	9,966,022-8	*Auxiliar*		
33	Teresa de J. Piña Rubio	11,144,306-8	*Auxiliar*		
34	Olga Alicia Guerrero Torres	9,802,666-5	*Profesora Educ. Diferencial*	Pie	
35	Guillermina R. Chaparro Trujillo	11,556,352-1	*Profesora Educ. Diferencial*	Pie	
36	María de los A. Pérez Sánchez	15,802,764-k	*Fonoaudióloga*	Pie	
37	Johana Andrea Valenzuela Donoso	17,335,258-1	*Profesora Educ. Diferencial*	Pie	
38	*Tomás Amador Orellana Gómez*	*17,335,137-2*	*Profesor Educ. Física*	Sep	
39	*Pía Catalina Magaña Donoso*	*13,571,361-9*	*Profesora Educ. Basica*	Sep	
40	*Francisco J. Navarro Sánchez*	*16,433,926-2*	*Encargado Computacion*	Sep	
41	*Víctor Mauricio López Navarro*	*13,571,495-k*	*Secretario*	Sep	
42	*Isabel Carolina Álvarez Urzúa*	*15,976,515-6*	*Ayudante de Aula*	Sep	
43	*María Cecilia Lira Pérez*	*14,306,460-3*	*Fotocopiado*	Sep	
44	*Héctor Florindo Herrera Catalán*	*8,470,645-0*	*Portero (Licen)*	Sep	
45	*Karina Nicol Opazo Torres*	*15,531,894-5*	*Paradocente*	Sep	
46	*Ana Andrea Paredes Díaz*	*16,260,912-2*	*Pisicopedagoga*	Sep	
47	*Pamela Zamorano Astudillo*	*14,306,040-3*	*Ayudante de Párvulos*	Sep	
48	*Sandra Loreto Labbe Aguilera*	*14,568,132-4*	*Bibliotecaria*	Sep	
49	*Paz Verónica Santana Valenzuela*	*17,930,469-4*	*Asistente Social*	Sep	
50	*Carlos Palma*		*Psicólogo*		

Liceo San José del Carmen					
1	Bernardo S. Berrios Balestra	8,067,585-2	Subdirector		
2	Juan G. Galaz Lorca	4,256,038-3	Profesor Básica		
3	Galvarino H. Celis Sánchez	6,391,614-5	Profesora Básica		
4	Alicia del C. Ortega Gutiérrez	8,231,697-3	Profesor Educ. Media		
5	Luz E. Meza Olguín	8,010,058-2	Profesor Educ. Básica		
6	Irma T. Letelier Osorio	6,483,686-2	Profesor Básica		
7	María Verónica Díaz Poblete	10,475,733-2	Profesor Básica		
8	Isabel A. Miranda Urra	7,175,514-2	Profesor Básica		
9	Rubén José Córdova Pérez	8,207,467-8	Profesor Básica		
10	Raúl Andrés Becerra Verdugo	9,696,452-8	Profesor Ingles		
11	Umislanda Herrera Medel	7,706,857-0	Directora		
12	Patricio Iván Pérez Cruz	15,977,260-8	Profresor Media		
13	Patricio A. Trujillo Moscoso	8,725,494-1	Jefe Técnico		
14	Miguel A. Calderón Rojas	7,558,609-4	Profesor Básica		
15	Carmen B. Galaz Cornejo	7,610,372-0	Profesor Básica		
16	Gladys Landabur Contreras	9,084,235-8	Educadora de Párvulos		
17	María G. Cabrera Marambio	9,539,852-9	Profesor Básica		
18	José Isaías Rubio Portela	8,616,626-7	*Profesor Educ. Física*		
19	María E. Contreras Díaz	10,880,826-8	*Profesora Educ. Basica*		
20	Cesar Olivares Acuña	15,115,198-1	*Profesor Ingles*		
21	Jeannette A. Soto Herrera	11,670,667-9	*Profesora Educ. Media.*		
22	Julio E. Cornejo Pérez	9,227,000-9	*Profesor Educ. Media*		
23	Víctor Manuel Rivero Olguín	15,107,772-2	*Profesor Educ.Media*		
24	Juan M. Candia Gajardo	12,792,253-5	*Profesor Educ. Media*		
25	Felipe Antonio Lizana Calderón	15,114,540-k	*Profesor Tec .Prof.*		
26	Andrés Mejías Cornejo	15,977,469-4	*Profesor Educ. Media*		
27	Luis Alfonso Jara Cabrera	5,348,259-7	*Profesor Tec .Prof.*		
28	Nathalie Pamela González Navarro	15,218,434-4	*Profesor Tec .Prof.*		
29	Lucila del C. Muñoz Riveros	7,350,673-5	*Profesor Religión*		
30	Raquel R. Gavilanes Vera	21,238,301-5	*Profesor Educ. Media*		
31	Marcela E. Orellana Morán	11,759,814-4	*Profesor Educ. Media*		

32	Julio Cesar Pérez Lorca	13,348,748-4	*Profesor de Religion*		
33	Nancy del R. Díaz Duque	10,005,990-8	*Profesora de Educ. Básica*		
34	Rosendo Alfonso Araneda Allende	6,179,331-3	*Profesor de Educ. Media*		
35	Ronald Antonio Sepúlveda Verdugo	13,348,667-4	*Profesor Historia*		
36	Jenifer Núñez López	13,917,046-6	*Inspectora General*		
37	Juan José Tobar Cerón	7,039,028-0	*Profesor Educ.Media*		
38	Luis R. Zúñiga Arévalo	08,213,059-4	*Orientación*		
39	Carmen Rosa Cáceres Muñoz	11,982,316-1	*Auxiliar*		
40	Mauricio Farías Leiva	11,455,681-5	*Auxiliar*		
41	Claudio M. Cáceres Ogalde	11,996,029-0	*Auxiliar*		
42	Patricio H. Díaz Duque	8,309,874-0	*Paradocente*		
43	Victoria del C. Carreño González	11,334,228-5	*Auxiliar*		
44	Audalia del C. León Saavedra	11,555,375-5	*Auxiliar*		
45	José Miguel Palomino Zamorano	9,243,655-1	*Paradocente*		
46	Carmen Luisa López Pérez	9,209,983-0	*Paradocente*		
47	Elizabeth del C. Catalán Salas	12,414,859-6	*Paradocente*		
48	Oscar Omar Ormazábal Escobar	15,977,402-3	*Portero*		
49	Sara Yolanda León Saavedra	11,995,908-k	*Auxiliar*		
50	María Cristina Rojas Carvacho	12,915,918-9	*Secretaria*		
51	Nercia del T. García Escobar	11,995,877-6	*Paradocente*		
52	Catalina G. Herrera Cornejo	16,828,777-1	*Profesora Diferencial*	Pie	
53	Nicole Andrea Lizana Tobar	16,433,056-7	*Profesora Diferencial*	Pie	
54	Claudia Andrea Guzmán Solís	16,255,106-k	*Asistente Social*	Pie	
55	Carlos Gustavo Palma Huerta	12,115,591-5	*Psicólogo*	Pie	
56	Natalia P. Cubillos Rengifo	13,203,223-8	*Asistente Social*	Pie	
57	*Nora Alejandra Horta Rojas*	*15,803,392-5*	*Profesora Diferencial*	Pie	
58	Melania Beatriz Tobar Giménez	17,128,400-7	*Profesora Diferencial*	Pie	
59	Jesica Lorena Leiva Villavicencio	16,678,757-2	*Profesora Diferencial*	Pie	
60	*Pablo Cesar Zamorano Farías*	*16,828,892-1*	*Técnico en computación*	Sep	
61	*Patricia Evelyn Cáceres Huerta*	*15,977,367-1*	*Fotocopiado*	Sep	
62	*Noemí Martínez Flores*	*9,522,849-6*	*Técnico Párvulo*	*sep*	

63	*Carolina Ortiz Farías*	*14,306,227-9*	*Técnico Computación*	*sep*	
64	*María Angélica Romero Matus*	*11,812,444-8*	*Bibliotecaria*	*`sep*	
65	*María Cecilia Farías Leiva*	*14,262,583-0*	*Técnico Computación*	*Pravulo*	
66	*Elizabeth Fernanda Becerra Piñeda*	*18,280,670-6*	*Ayudante De Aula (licen)*	*sep*	
67	*Prosperina del C. Pérez Cruz*	*16,433,949-1*	*Psicóloga*	*sep*	
68	*Marlene Virginia Horta Flores*	*16,433,783-9*	*Ayudante de Aula*	*sep*	
69	*Romina Martínez Valenzuela*	*16,261,770-2*	*Ayudante de Aula*	*sep*	
70	*Elisa Lucero Lucero*	*13,782,444-2*	*Ayudante de Aula*	*sep*	
71	*Carol Fernanda Cáceres Marín*	*17,335,704-4*	*Ayudante de Aula*	*sep*	
72	*Héctor Ricardo Castro Escobar*	*17,716,060-1*	*Psicopedagogo*	*sep*	

Rebeca Cádiz V. Las Garzas					
1	Viviana Z. Rivera Marín	8,567,576-1	*Profesor Encargado*		
2	José Camilo Parraguéz Reyes	8,811,957-6	*Profesor*		
3	Patricia M. Irribarra López	10,259,209-3	*Educadora de Párvulos*		
4	José R. Zúñiga Lucero	7,238,990-5	*Profesor Religión*		
5	María Inés Díaz Poblete	11,556,245-2	*Auxiliar*		

Valle Hermoso					
1	Carlos Fernández Muñoz	6,641,351-9	*Director*		
2	Oscar René Machuca Valdés	9,455,306-7	*Profesor de Religión*		
3	Magdalena del C. Rojas Molina	9,997,681-0	*Auxiliar*		
4	Juana Morales		*Profesora*		

Lihueimo					
1	Iris del C. Romero Moreno	7,144,843-6	Directora		
2	María C. Ventí Espinoza	7,124,548-9	Profesora		
3	María Johana Vásquez Ormazábal	13,572,046-1	*Educadora de párvulo*		
4	Luz Eliana Tolorza Catalán	11,281,158-3	*Auxiliar*		
5	*Daniela Jeannett Burgos Castro*	*16,214,264-k*	*Profesora Básica Ayudante*	*sep*	

DAEM					
1	Carlos G. Meneses Ortuzar	7,355,388-1	Cordinador de Act. Extraescolar		
2	Luis Humberto Morales Millacaris	6,483,685-4	Daem		
3	Ana Victoria Huenchullán Araneda	7,529,357-7	Jefe Técnico		
4	María Cecilia Díaz Vargas	11,110,251-1	Finanzas		
5	Marcelo R. Alvarado Cádiz	6,502,586-8	*Incorporado Esc. Palmilla*		
6	Roxana O. Gutiérrez Rivas	9,778,751-4	*Secretaria*		
7	Bárbara del C. Villagra Cabrera	18,000,403-3	*Cultura*		
8	Claudio G. Barrios Pérez	15,977,026-5	*Ayudante Finanzas*		
9	José Freddy Santana Celis	9,016,280-2	*Chofer Daem*		
10	Jorge R. Labbé Orellana	11,455,358-1			
11	Gastón C. Jeria Vega	9,941,738-2	*Nochero*		
12	Olfa del C. Araya Herrera	14,508,981-6	*Aseo*		
13	*Paz Danisa Gómez Bustamante*	*14,495,261-8*	*Unidad Técnica*	*SEP*	
14	*Visitación María Carrillo Salazar*	*8,924,348-3*	*Abogada*	*SEP*	
15	*Jorge Luis Cortez Torres*	*13,202,471-5*	*Encargado Licitaciones*	*SEP*	
16	*André Felipe Cortez Lorca*	*14,050,491-2*	*Encargado Internet*	*SEP*	

1	Andrea Libertad Rubio Parraguéz	13,571,836-k	*Directora*		
2	Natali del C. Osorio Matus	17,310,569-k	*Tec. Atención Párvulos*		
3	Consuelo del C. Calderón Pizarro	16,261,141-0	*Educ. Párvulos*		
4	Alexandra Paulina Guzmán Muñoz	17,334,888-6	*Tec. Atención Párvulos*		
5	Evalyn Daniela López Valenzuela	18,541,934-7	*Tec. Atención Párvulos*		
6	Viviana Andrea Tobar Díaz	13,571,748-7	*Auxiliar*		
7	María Mónica Cornejo León	10,880,783-0	*Auxiliar*		
8	Karen Nicole Muñoz Cabello	18,000,690-7	*Tec. Atención Párvulos*		
9	Ninoska Natalie Cáceres Molina	18,428,896-6	*Tec. Atención Párvulos*		

Jardín Infantil Orillitas de Rio

1	María Fernanda Maureira Gamboa	15,497,752-k	*Directora*		
2	María Soledad Lucero Jeria	15,802,874-3	*Auxiliar de Aseo*		
3	Jacqueline del P. Cáceres Pérez	18,000,777-6	*Asistente de Párvulos*		
4	Natalie Alexandra Morales Lizana	18,000,828-4	*Asistente de Párvulos*		

- La dotación docente proyectada para año 2014 contempla para cada uno de los establecimientos educacionales la hora "no lectiva" a Contrata, para docentes sobre 38 horas titulares por ser establecimientos educacionales en Jornada Escolar Completa Diurna.
- En la Escuela Lihueimo se contempla una Educadora de Párvulos "A contrata", por no existir matrícula suficiente para contemplar Llamado a Concurso Público de Antecedentes y pasar a docente titular.
- En la mayoría de las escuelas se contempla horas "A contrata", para cubrir las necesidades de UTP. Pagadas por la Ley SEP.
- En el Liceo San José del Carmen se proyectan horas "A contrata" para docentes de Educación Media,(horas de Inglés y Biología y Química), y PIE para implementar Dcto. 170

C) PROFESIONALES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA AÑO 2015.

ESTABLECIMIENTO	Parad.		Aux. Parv.		Aux.		Secre.		Portero		Biblio.	
	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas
Escuela Santa Matilde	2		1		2						1	
Escuela San Francisco					1							
Escuela Los Olmos	2		1		2		1				2	
Liceo San José del C.	4		2		6		1		1		1	
Valle Hermoso			1									
Escuela Rebeca Cádiz					1						1	
Escuela Lihueimo			1									
F-294 Palmilla	3		1		3		1		1		2	

PERSONAL ASISTENTE PROFESIONALES Y AYUDANTES SEP O PIE

ESTABLECIMIENTO	Ayud Aula		Fotoc.		Psicolog		Fonoaud.		A. Social		Psicop.		Tec. Comp	
	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas
Escuela Santa Matilde														
Escuela San Francisco														
Escuela Los Olmos					1				1				1	
Liceo San José del C.	4		1		2		1		1		1		2	
Valle Hermoso														
Escuela Rebeca Cádiz														
Escuela Lihueimo														
F-294 Palmilla	1		1		1				1		1		1	

EVALUACION DOCENTE:

Objetivos y características El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es un proceso formativo que busca fortalecer la profesión docente, **favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes**, con el fin de lograr mejores aprendizajes en sus alumnos y alumnas. Para ello, cada docente evaluado recibe un informe individual de resultados que da cuenta de los aspectos más y menos logrados de su desempeño, según la información proporcionada por los cuatro instrumentos de evaluación. Además, se establece la creación de Planes de Superación Profesional que benefician a los docentes que resultan evaluados con un desempeño insatisfactorio o básico.

Métodos de evaluación: La evaluación se realiza a todos los docentes del sistema municipal, según los criterios establecidos en el Marco para la Buena Enseñanza. La Evaluación utiliza cuatro instrumentos, los cuales recogen información relevante y complementaria, a partir de evidencias directas de su trabajo docente, de la entrevista realizada por un par, de sus superiores jerárquicos y su propia autoevaluación.

Los instrumentos son:
1) Diseño e implementación de una Unidad Pedagógica
2) Evaluación final de la Unidad Pedagógica
3) Reflexión sobre su quehacer Docente
4) Filmación de una clase Como resultado de la Evaluación

Se identificará su desempeño en uno de los siguientes niveles: destacado, competente, básico e insatisfactorio, siendo el panorama de la comuna, a contar del año 2008, el que se muestra en la siguiente tabla:

PROFESORES EVALUADOS:

RESULTADO FINAL	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	2011	AÑO 2012	Año 2013	AÑO 2014	TOTAL
DESTACADOS	0	6	3	2	1	5		17
COMPETENTE	6	13	6	9	19	11		64
BASICOS	0	2	1	3	2	1		9
INSUFICIENT	0	0	0	0	0	0		0
TOTAL	6	21	10	14	22	17		90

LICENCIAS MÉDICAS Y PERMISOS Y ACCIDENTES

LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL DOCENTE
(30 septiembre 2014)

ESTABLECIMIENTOS	N° Funcionarios	N° Licencias	N° de Días
Escuela Santa Matilde	4	9	261
Escuela San Francisco			
Escuela Jorge Errázuriz	7	31	616
Escuela Valle Hermoso			
Liceo San José del Carmen	13	29	452
Escuela Rebeca Cádiz			
Escuela Lihueimo	1	2	126
Escuela 294	18	34	427
TOTALES	43	105	1882

Fuente : Propia DAEM (Utp-Secret) Estadística DAEM

La cantidad de días que suman las licencias médicas por concepto de "enfermedad común", en el personal de educación (3.299 - 400),lo que se pueden interpretar alto, que corresponde a un 43.5 % del total de los funcionarios de educación, (166) deduciendo que cada uno hizo uso de 9,5 días de licencias en el período informado.

LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL NO DOCENTE
(30 septiembre 2014)

ESTABLECIMIENTOS	N° Funcionarios	N° Licencias	N° de Días
Escuela Santa Matilde	1	6	247
Escuela San Francisco	1	1	30
Escuela Jorge Errázuriz	3	8	260
Escuela Valle Hermoso			
Liceo San José del Carmen	14	35	601
Escuela Rebeca Cádiz	2	4	36
Escuela Lihueimo	1	3	45
Escuela 294	12	47	710
TOTALES	34	104	1929

Fuente : Propia DAEM (Utp-Secret) Estadística DAEM

LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL PROFESIONALES ASISTENTES
(30 septiembre 2014)

ESTABLECIMIENTOS	N° Funcionarios	N° Licencias	N° de Días
Escuela Santa Matilde			
Escuela San Francisco			
Escuela Jorge Errázuriz	1	3	112
Escuela Valle Hermoso			
Liceo San José del Carmen	1	5	39
Escuela Rebeca Cádiz			
Escuela Lihueimo			
Escuela 294	2	4	47
TOTALES	4	12	198

Fuente : Propia DAEM (Utp-Secret) Estadística DAEM

LICENCIAS MÉDICAS PERSONAL SALA CUNA Y JARDINES FAMILIARES :
Al 30 de Septiembre

ESTABLECIMIENTO	N° FUNCIONARIO	N° LICENCIAS	N° DE DIAS
Sala Cuna y Jardin San José	5	5	48
Jardín Orillita de Río	2	8	127
TOTALES	7	13	175

Fuente : Propia DAEM Estadística DAEM

PROGRAMAS EN DESARROLLO CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

PROGRAMAS EN EJECUCION	FECHA DE EJECUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO M $	OBSERVACIONES
Proyecto de Integración	Enero a Diciembre	Mineduc	**124.645.170**	Financiamiento por atención de alumnos integrados en Escuelas de la comuna: Escuela Jorge Errázuriz, Escuela F – 294 Palmilla Centro y Liceo San José del Carmen.
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	Enero a Diciembre	Mineduc	**193.182.360**	Mejoramiento la Gestión Administrativo del DAEM
Ley Subvención Escolar Preferencial SEP	Enero Diciembre	Mineduc	**424.360.746**	Corresponde a financiamiento de los Planes y Programas de Mejoramiento Educativo desde pre-básica a Segundo Medio, alumnos prioritarios. Ley 20.248
Subvención de Mantenimiento Establecimientos Educacionales	Enero Diciembre	Mineduc	**15.721.508**	Corresponde a fondo para mantención y reparación de los establecimientos educacionales.
Pro-retención	Abril Octubre	Mineduc	**11.065.803**	Subvención entregada al municipio por retener alumnos entre 7° básico a 4° medio.

Fuente: Propia DAEM

PROYECTO INTEGRACIÓN: GRUPOS DIFERENCIALES

El 31 de Julio 2007, se dictó la Ley Número 20.201 que modifica el DFL Nº 2 de 1998. La normativa establece e incorpora una subvención para alumnos con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio (alumnas/os con Déficit Atencional, con Trastornos Específicos de Aprendizaje y Trastornos Específicos del Lenguaje). Dicha normativa, destaca que cuando se trate de alumnas/os atendidos en la enseñanza regular, podrá fraccionarse y pagarse en relación a las horas de atención que efectivamente requiera el alumno para la superación de su déficit, de acuerdo a lo establecido en el reglamento correspondiente.

En el caso de la comuna, la atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, se aborda a través del Programa de Integración según lo establece el Decreto 170 que incorpora como criterio de atención preferencial a los alumnos (as) con Necesidades Educativas Transitorias y a los alumnos (as) con Necesidades Educativas Permanentes.

El Programa de Integración en Palmilla es a nivel comunal puesto que son tres de los ocho Establecimientos Educacionales los que están incorporados a dicho programa entregando una atención especial a un total de 134 alumnos, para cuya atención se cuenta con los profesionales especialistas en Educación Diferencial más el apoyo de Fonoaudióloga, Psicólogo Asistente Social y Psicopedagogo

A) Alumnos del Proyecto de Integración 2014.-

Establecimiento	Alumnos Transitorios		Alumnos Permanentes		Total		Total Gral.
	H	M	H	M	H	M	
Esc. Jorge Errázuriz	7	1	2	3	9	4	13
Esc. F-294 Palmilla	29	18	10	6	39	24	63
Liceo San José del C	24	17	9	8	33	25	58
Totales	60	36	21	17	81	53	134

Tomando en consideración el universo de alumnos de la comuna de Palmilla y de acuerdo a los procesos de evaluación que debe realizar el programa cada año, existe la necesidad de incorporar nuevos alumnos al Programa dadas las dificultades de aprendizajes que muchos de ellos presentan, tanto con N. E. Transitorias como con N. E. Permanentes y para ello, será necesario sumar al programa en el mediano plazo a otra escuela y con ello a más alumnos.

Sin duda que esta acción nos conducirá a la contratación de más profesionales para la atención de estos niños.

B) Proyección Alumnos de Integración 2015

Establecimientos	Número de alumnos
Jorge Errázuriz E. Los Olmos	**35**
Escuela F-294 Palmilla	**70**
Liceo San José del Carmen	**60**
TOTAL	**165**

Fuente: Propia DAEM

Dentro de las necesidades de atención a los niños y niñas con N. E. Especiales, se tratarán de implementar talleres especialmente diseñados para los alumnos del programa de integración con el objetivo de brindar una atención educativa que favorezca el desarrollo de habilidades motrices y cognitivas que apunten a un desarrollo más integral y completo de acuerdo a las necesidades y características propias de dichos estudiantes. También se considera el trabajo con los padres y apoderados de estos niños

CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2014

ESCUELA: Liceo San José del Carmen R.B.D: 2612-3

Acción	Beneficiarios	Plazo	Responsables	Monto
1.-Compra de materiales de Oficina Papel carta y Oficio	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Marzo a Diciembre de 2014	Jefe Daem Coordinador Comunal Coordinador Escuelas	$ 200.00
2.- Compra de Insumos Computacionales (tinta, otros)	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Marzo a Diciembre de 2014	Jefe Daem Coordinador Comunal Coordinador Escuelas	$ 200.000
3.Implementación Material Didáctico (textos de apoyo, otros)	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Agosto a Diciembre 2014	Coordinador Comunal Coordinador Escuela	$ 400.000
4.Implementación de recursos materiales	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Agosto a Diciembre 2014	Coordinador Comunal Coordinador Escuela	$ 500.000
5.Perfeccionamiento para los Docentes Especialistas y Profesionales de Apoyo	Alumnos, Profesores Especialistas y Profesionales de Apoyo	Agosto a Diciembre 2014	Jefe Daem Coordinador Comunal Coordinador Escuela	$ 600.000

CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2014

ESCUELA: Jorge Errázuriz R.B.D: 2615-8

Acción	Beneficiarios	Plazo	Responsables	Monto
1.-Compra de materiales de Oficina Papel carta y Oficio	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Marzo a Diciembre de 2014	Jefe Daem Coordinador Comunal Coordinador Escuelas	$ 100.00
2.- Compra de Insumos Computacionales (tinta, otros)	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Marzo a Diciembre de 2014	Jefe Daem Coordinador Comunal Coordinador Escuelas	$ 100.000
3.Implementación Material Didáctico (textos de apoyo, otros)	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Agosto a Diciembre 2014	Coordinador Comunal Coordinador Escuela	$ 300.000
4.Implementación de recursos materiales	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Agosto a Diciembre 2014	Coordinador Comunal Coordinador Escuela	$ 300.000
5.Perfeccionamiento para los Docentes Especialistas y Profesionales de Apoyo	Alumnos, Profesores Especialistas y Profesionales de Apoyo	Agosto a Diciembre 2014	Jefe Daem Coordinador Comunal Coordinador Escuela	$ 500.000

CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2014

ESCUELA: F-294 Palmilla R.B.D: 2611-5

Acción	Beneficiarios	Plazo	Responsables	Monto
1.-Compra de materiales de Oficina Papel carta y Oficio	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Marzo a Diciembre de 2014	Jefe Daem Coordinador Comunal Coordinador Escuelas	$ 200.00
2.- Compra de Insumos Computacionales (tinta, otros)	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Marzo a Diciembre de 2014	Jefe Daem Coordinador Comunal Coordinador Escuelas	$ 200.000
3.Implementación Material Didáctico (textos de apoyo, otros)	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Agosto a Diciembre 2014	Coordinador Comunal Coordinador Escuela	$ 300.000
4.Implementación de recursos materiales	Alumnos , Profesores y Profesionales de Apoyo	Agosto a Diciembre 2014	Coordinador Comunal Coordinador Escuela	$ 500.000
5.Perfeccionamiento para los Docentes Especialistas y Profesionales de Apoyo	Alumnos, Profesores Especialistas y Profesionales de Apoyo	Agosto a Diciembre 2014	Jefe Daem Coordinador Comunal Coordinador Escuela	$ 600.000

II.- Fondo de Apoyo a la Gestión Administrativa de Educación Municipal: 2014

Durante el año 2014-2015 resultó adjudicado al Servicio Educativo Municipal un Proyecto de Mejoramiento de la Gestión (PMG) destinado a la optimización de diversas áreas del quehacer educacional; las que contemplaban para su ejecución un aporte global de $ 193….

FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2014

	1.- NOMBRE DE LA INICIATIVA	Cancelación de Indemnizaciónes	Descripción
1	Indemnización a Docente adscritos al Daem Palmilla	114.000.000	Necesidad de financiar indemnización a Docente del sector Municipal adscrita al Daem.
		114.000.000	

	2.- NOMBRE DE LA INICIATIVA	Adquisición de o Instalación de	Descripción
1	Adquisición o intalación de Internet en las escuelas de la comuna.	22.000.000	Adquisición e instalación de equipos tecnólogicos para el buen desarrollo del funcionamiento del internet en las 8 escuelas de la comuna.
2	Adquisición de equipos computacionales en establecimientos educacionales	7.182.360	Existe la necesidad de reponer equipos computacionales en colegios de la comuna dado su condición de uso y tiempo exixtente.
3	Paneles solares	16.000.000	Instalación de paneles solares en las escuelas de Santa Matilde, Los Olmos, Liceo San José del Carmen y escuela 294 para la disminución de costos de pago de energía eléctrica.
4	Radios de Comunicación interna para colegios	2.000.000	Implentar al liceo ,escuela 294, Escuela los Olmos y escuela Santa Matilde de equipos de radio para los asistentes de la educación para que mejoren la gestión en su trabajo y junto con ello la seguridad escolar.
5	Sofware y otros medios tecnológicos para mejoramiento de la gestión Daem	5.000.000	Adquirir sofware computacionales con programas para el mejoramiento de la gestión interna en la administración central del DAEM, como también la adquisición de otros medios tecnológicos como discos duros externos.
		52.182.360	

	3.- NOMBRE DE LA INICIATIVA	Asistencia Técnica para el	Descripción
1	Capacitación docente	8.000.000	Se requiere realizar capacitación en técnicas del **coaching** en educación para el mejoramiento de la gestión pedagógica por parte de los docentes.
		8.000.000	

	4.- NOMBRE DE LA INICIATIVA	Adquisición o contratación de	Descripción
1	Furgón escolar para traslado de a	19.000.000	Se requiere adquirir furgón escolar para el traslado de alumnos en la comuna debido a que el existente está con problemas mecánicos como consecuencia de su antigüedad y su permanente uso.
		19.000.000	
		193.182.360	

LEY DE SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL SEP.

La tradicional fuente de financiamiento que sostenía la educación municipal, ha provenido históricamente de la Subvención Escolar normal del Mineduc (USE) y de los aportes provenientes del Municipio los que resultaban insuficientes para cubrir las necesidades de una población estudiantil de alta vulnerabilidad como también los nuevos desafíos que presenta el sistema educativo actual. De ahí que adquiere vital relevancia la incorporación de los recursos provenientes de la **Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial** lo que constituye un innegable aporte orientado a disminuir la brecha de desigualdad que afecta a nuestros estudiantes.

A través de la ley Sep. ha sido posible implementar paulatinamente en las escuelas de la comuna, estrategias de mejoramiento progresivo en la aplicación de nuevas metodologías especialmente en distintas áreas de aprendizaje, con énfasis en las áreas de Lenguaje y Matemática, esto junto a la incorporación de nuevos y más modernos recursos didácticos orientados a desarrollar un cambio en la implementación de nuevas estrategias educativas que permitan desarrollar más y mejores habilidades en los procesos educativos de los estudiantes.

La cantidad de alumnos considerados como prioritarios de acuerdo a los criterios del Mineduc, han ido en aumento a partir del momento que se suscribió el Convenio de Igualdad de Oportunidades a fines del año 2008, esto ha permitido sumar más recursos adicionales a los Establecimientos educacionales con los cuales se da forma a su Plan de Mejoramiento Educativo cuya finalidad es desarrollar estrategias que permitan innovar y asegurar un sustantivo mejoramiento en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, poniendo especial énfasis en los alumnos y alumnas de condición social prioritaria, ofreciéndoles una educación de calidad que les permita superar su condición de pobreza y marginalidad.

Los aportes que incorpora la ley Sep. han permitido a los establecimientos de la comuna, mejorar la oferta educativa en los últimos años, tanto a los alumnos como a sus familias del momento que ha sido posible incorporar nuevos elementos al proceso educativo que han mejorado la calidad de los aprendizajes como la atención a los problemas psicosociales que afectan a los alumnos y alumnas derivados de su condición de vulnerabilidad social. La presencia de equipos Multiprofesionales ha desarrollado una importante labor de apoyo a la labor educativa del profesor.

La subvención Sep. ha permitido a los establecimientos educacionales:

- Contar con equipos Multiprofesionales
- Contratar Asesorías Técnicas Educativas ATE con el propósito de mejorar estrategias y metodologías educativas, para medir aprendizajes claves en los niveles y asignaturas que son sometidos a evaluaciones Simce como una forma de monitorear los procesos educativos en sus respectivos establecimientos.
- Proveer a los estudiantes especialmente prioritarios, de útiles escolares cada inicio del año escolar.
- Incorporar materiales didácticos que permitan el uso de las Tic's. en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Ofrecer a los estudiantes experiencias educativas interesantes y motivadoras más allá del entorno escolar, como visitas a museos y viajes a lugares de interés educativo según lo planificado en sus Planes de Mejoramiento Educativo.
- Ofrecer charlas con especialistas en diversas áreas tanto a los estudiantes como a sus apoderados y familias.
- Planificar y desarrollar actividades extracurriculares complementarias al currículum.
- Adquirir medios tecnológicos que permitan innovar en los aspectos educativos.
- Adquirir insumos para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos educativos
- Contratar personal para fortalecer las labores educacionales.
- Desarrollo de actividades cívico-culturales a nivel comunal especialmente para la celebración de efemérides de Fiestas Patrias.
- Perfeccionamiento docente a nivel comunal.

ALUMNOS BENEFICIADOS CON SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL SEP. AÑO 2014

ESCUELAS	Nº ALS. PRIORITARIOS AÑO 2014
Santa Matilde	70
Jorge Errázuriz	117
San Francisco	07
F-294 Palmilla Centro	240
Liceo San José del Carmen	324
Rebeca Cádiz	14
Valle Hermoso	13
Lihueimo	14
TOTAL ALUMNOS PRIORITARIOS	799

Planes de Mejoramiento Ley Subvención Escolar Preferencial SEP.

Los planes de mejoramiento que fueron implementados por la Ley SEP, han resultado sin duda, una gran oportunidad para avanzar hacia una educación de calidad y con un justo criterio de igualdad de oportunidades para los niños y niñas más vulnerables.

En Palmilla los ocho establecimientos educacionales de la comuna cuentan con el financiamiento SEP, lo que ha permitido ir implementando diversas estrategias en cada uno de los ámbitos que son considerados fundamentales para el logro de las expectativas planteadas en cada uno de los planes de mejoramiento de cada escuela.

RESUMEN DE PROGRAMACIÓN ANUAL Y COSTOS ASOCIADOS POR ÁREA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2014.

Área	Dimensión	Nº Acciones	Costo estimado acciones $	% del presupuesto total declarado en el PME
Gestión del Currículum	*Gestión pedagógica	18	1.670.000	0.35%
	*Apoyo al desarrollo de los estudiantes	33	165.802.554	35,4%
Liderazgo Escolar	*Planificación y gestión de resultados	33	11.087.952	2,4%
Convivencia Escolar	*Convivencia escolar	36	42.456.180	9,05%
Gestión de Recursos	*Gestión del Recurso Humano	14	191.263.630	40.8%
	*Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	2	19.370.000	4.1%
	*Gestión de Recursos educativos	16	37.174.577	7.9%
TOTAL	---------	**152**	**$ 468.824.893**	**100%**

SEIS FACTORES CLAVES COMO MARCO DE REFERENCIA Y ORGANIZADORES DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

Para intervenir en nuestra realidad educativa y educacional, hemos definido seis Factores Claves, que serán nuestro marco de referencia para entender la realidad escolar y para organizar conceptualmente las acciones de mejora sobre el sistema.

1.- Liderazgo
2.- Gestión Curricular
3.- Recursos
4.- Información y Análisis
5.- Convivencia
6.- Infraestructura

En el diseño del Modelo estos Factores Claves devendrán Áreas, que para efecto del Plan se les denominará de manera tal que sean auto explicativas, dando cuenta de esta manera de la riqueza y matices que tiene la acción educativa.

FACTORES CLAVES/ ÁREAS	DENOMINACIÓN DEL PLAN
1. Liderazgo	1. Liderazgo Pedagógico y Participativo
2. Gestión Curricular	2. Gestión Pedagógica y Curricular
3. Recursos	3. Recursos Humanos, Financieros y
4. Información y Análisis	4. Información, Análisis y Resultados
5. Convivencia	5. Convivencia y Comunidad
6. Infraestructura	6. Infraestructura

DESARROLLO DE LAS 6 ÁREAS QUE INTERVIENEN EN LA EFECTIVIDAD ESCOLAR Y LADENOMINACIÓN DEL PLAN RESPECTIVO:

ÁREA	DENOMINACIOI	CONTEENIDO
Liderazgo	Liderazgo Pedagógico y Participativo	Esta área hace referencia a las acciones que desarrollan los equipos directivos desde los distintos niveles de la administración del DAEM, y sobre los que además caben responsabilidades administrativas e institucionales. El dominio de las acciones de ésta área tienen relación con orientar, planificar, articular y evaluar los procesos, todos con el fin comprometer y movilizar a sus comunidades educativas hacia el logro de objetivos y metas. El DAEM ha optado por hacer explícitas dos dimensiones del liderazgo, para fortalecer y consolidar los equipos directivos. Un **liderazgo pedagógico**: preocupado por los temas pedagógicos y no sólo organizativos, implicado en el desarrollo del currículo en la escuela y las aulas, preocupado por el desarrollo profesional de los profesores, que atienden a todos y cada uno de los docentes y les prestan ayuda en las dificultades que puedan tener. Un **liderazgo participativo**: preocupado por fomentar la participación de docentes, asistentes, familias y alumnos no sólo en las actividades escolares, sino también en la toma de decisiones organizativas de la escuela. Para ello, el DAEM hará relevante el apoyo técnico desde el nivel de Departamento hacia los establecimientos, de manera tal que estén las condiciones para operar con éstos énfasis.

Gestión Curricular	Gestión Pedagógica y Curricular	Esta área considera todas las prácticas realizadas en los establecimientos educacionales, que tienen como foco de atención el logro de los objetivos de aprendizaje. Análoga al área anterior, se miran dos aspectos de la gestión educativa:: Por un lado la gestión de las propuestas curriculares de acuerdo a los marcos nacionales vigentes y las adaptaciones que cada establecimiento mantiene aprobadas; y Por otro, un concepto que incorpora una visión más integrada de la formación de los estudiantes, la que debe estar articulada coherentemente con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada establecimiento en concordancia con las políticas y orientaciones del Departamento.

Recursos	Recursos Humanos, financieros y tecnológicos	Esta área involucra los recursos humanos, financieros y tecnológicos que deben ponerse a disposición para la prestación de los servicios educativos del Departamento. En términos de criterios de calidad, hace referencia a la optimización de los recursos en función de los objetivos institucionales educativos, y en esta misma línea, a la generación de alternativas al financiamiento corriente.

Información yAnálisis	Información, Análisis y Resultados	Esta área hace referencia a la captura, administración y análisis de datos, cifras y resultados de mediciones respecto de los logros de gestión institucionales y educativos. Se debe asegurar que la toma de decisiones para la mejora, tenga suficiente soporte a partir de los resultados y la comparación correspondiente con las metas establecidas en los distintos instrumentos de gestión.

Convivencia	Convivencia y Comunidad	El núcleo de esta área son las acciones orientadas a favorecer en los establecimientos y en la comunidad educativa en general un ambiente propicio para el aprendizaje, ya sea a través de la participación directa o como apoyo complementario al servicio educativo. No obstante, el Departamento entiende estas acciones en un contexto más amplio, donde los establecimientos forman parte de un entorno social y territorial al que se vinculan generando apoyo mutuo y dando cuenta de los resultados.
Infraestructura	Infraestructura	Esta área está relacionada con las intervenciones permanentes en materia de seguridad, hermoseamiento, mantención, equipamiento, mejoramiento, reparación y construcción de la infraestructura de los establecimientos municipales. El Departamento entiende la importancia de esta área pues afecta de manera directa no solamente la disminución de la matrícula y el ausentismo, sino además el proceso de enseñanza

DIAGNOSTICO: LOS NUDOS CRÍTICOS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA:

La identificación de los factores claves que están afectando negativamente los aspectos y variables que inciden sobre los aprendizajes, los revelaremos y reagruparemos de manera sintética bajo la modalidad de nudos críticos, que identifican aquellas situaciones o circunstancias que entraban el desarrollo de la organización – en todos sus niveles - y el consecuente logro de los objetivos.

La identificación de los Nudos Críticos tiene como referencia los factores puestos de relieve en nuestro Modelo de efectividad escolar adoptado. Los Nudos Críticos los presentaremos organizados en relación a las seis áreas de gestión del Modelo: Liderazgo Pedagógico y Participativo, Gestión Pedagógica y Curricular, Recursos, Información, Análisis y Resultados, Comunidad y Convivencia e Infraestructura.

La identificación de los nudos críticos representa una etapa clave del proceso de planificación, pues constituyen los focos estratégicos sobre los que se estructurarán los objetivos de planificación y los planes de acción respectivos.

En el esquema siguiente se da cuenta de los nudos críticos por Área mostrando además las principales relaciones de causa-efecto entre las áreas y dimensiones de la gestión educativa municipal de Palmilla. Se trata de lograr una síntesis del sistema educativo municipal que involucre tanto la dimensión de la escuela así como la del DAEM (municipio).

A. ÁREA LIDERAZGO DIRECTIVO Y PEDAGÓGICO

1.- Definición de Políticas y orientaciones para la gestión educacional y educativa

2. Fortalecer el liderazgo directivo y pedagógico para impactar sobre los aprendizajes

3. Estilos de liderazgo no impacta adecuadamente en el clima organizacional

LIDERAZGO DIRECTIVO Y PEDAGÓGICO
Diagnóstico Estratégico: Nudos Críticos
Descripción

1. Definición de Políticas y orientaciones para la gestión educacional y educativa

Los procesos de cambio para la mejora y el desarrollo institucional deben ser conducidos para lograr los resultados propuestos en una perspectiva estratégica. Gran parte del éxito de la dicha conducción recae en la posibilidad de contar con itinerarios claros, conocidos por todos los actores institucionales y sobre los cuales exista una adhesión y compromiso.

- La expresión concreta de la conducción para un área particular de desarrollo, está representada por las políticas institucionales y los planes y programas municipales que la acompañan.

En el caso del DAEM (si bien existen instrumentos de carácter normativo como apoyo a la gestión), queda pendiente:

- Establecer expresamente las orientaciones generales para la conducción con sentido estratégico (Plan Estratégico),
- Articular el conjunto de instrumentos normativos e indicativos de la gestión del ámbito educativo,
- Así como articular el instrumental operativo de los procesos internos propios de la gestión educativa y educacional.

Las políticas –entendidas como orientaciones de acción– son en definitiva las "reglas de juego" que operan como "brújula" para la toma de decisiones y que definen los roles y el alcance de los actores en un marco de mediano y largo plazo.

Las políticas educativas locales son instrumentos que explicitan las orientaciones locales y que movilizan la acción pública educativa en un horizonte de mediano y largo plazo.

2. Fortalecer el liderazgo pedagógico y participativo para impactar sobre los aprendizajes

El liderazgo educativo dota de sentido a la organización escolar e influye en el comportamiento de está, además de movilizar a sus miembros hacia la consecución de aprendizajes de calidad.

Un liderazgo efectivo redundará en mejores resultados, y el caso contrario impactará negativamente en el aprendizaje y la calidad (se estima que cerca del 25% del impacto total sobre los aprendizajes de la escuela, provienen del aporte del liderazgo directivo).

El Departamento de Educación requiere fortalecer los liderazgos institucionales en todos los niveles del sistema educativo, asegurándose del desarrollo de dichas habilidades en las personas y generando condiciones para el ejercicio del liderazgo educativo.

Las evidencias indican que el impacto del liderazgo sobre los resultados escolares alcanza también a otros actores en el entorno de la escuela. Desde esta perspectiva, uno de los temas relevantes para el sistema de educación de nuestra comuna es:

- Asumir con mayor relevancia la importancia que tiene el Municipio como sostenedor (DEM), dando un verdadero sentido de conjunto a la gestión educativa, y constituirse en un referente y soporte técnico-pedagógico para la acción educativa.

3. Estilos de liderazgo no impacta adecuadamente en el clima organizacional

El liderazgo se puede expresar de diversas maneras, ajustándose a perspectivas de valores, estructuras y otras.

En el contexto de las escuelas de alta efectividad, hay acuerdo respecto del ejercicio del liderazgo de alto impacto.

- Un primer acuerdo es pasar desde los liderazgos denominados "instruccionales" a otros "transformacionales", vale decir, transitar de un liderazgo más tradicional enmarcado en la instrucción y en la gestión burocrática a otro con foco en los aprendizajes y en los procesos de mejora; en el caso del primero el liderazgo está puesto sobre el ejercicio de la función directiva; el segundo, sobre la escuela como organización.

Más allá de la importante discusión conceptual, en términos de valores y de resultados, el DAEM asume el desafío de:

Desarrollar los liderazgos educativos con un enfoque integral y sistémico. En este sentido, se espera que el liderazgo sea una herramienta para la mejora de resultados de aprendizaje y para la conformación de equipos de trabajo cohesionados, articulados y con liderazgo distribuido, con permanente contacto con los actores de la comunidad educativa en esquemas participativos.

B. ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

1. Falta de condiciones para poner en evidencia las buenas prácticas y la innovación
2. Débil articulación de los espacios de formación integral
3. Los sellos del Departamento y los establecimientos
4. Necesidad de asegurar los aprendizajes de calidad
5. Falta sistematicidad en los procesos de monitoreo de la gestión de aula
6. Débil atención de la diversidad en la gestión escolar

GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR Diagnóstico Estratégico: Nudos Críticos Descripción
1. Falta de condiciones para poner en evidencia las buenas prácticas y la innovación
El concepto de práctica remite a un "saber hacer" que sirve para la solución de un problema, el manejo de un proceso hace referencia a la eficacia y eficiencia. En el campo educativo, las buenas prácticas –docentes particularmente –, son aquellas intervenciones educativas que facilitan el desarrollo de las acciones de aprendizaje que alcancen logros formativos y otros objetivos de alto valor educativo. En sistemas de relativa homogeneidad sociocultural, el relevamiento de las buenas prácticas resulta una variable de alto impacto para la mejora de los resultados. • En el sistema educativo de la comuna Palmilla se han ido generando experiencias exitosas no sistematizadas, que requieren ser analizadas y compartidas para ser incorporadas al acervo pedagógico de las unidades educativas aprovechando el camino recorrido. • Claramente se reconoce la importancia de contar con espacios de calidad para el aprendizaje institucional y como tal, debe ser parte de una política de desarrollo educativo local.

2. Débil articulación de los espacios de formación integral

La oferta educativa Municipal que ha definido el DAEM busca dar cuenta del sentido de "integralidad" y de "particularidad" al mismo tiempo. Es decir, generar una oferta que atienda las distintas dimensiones de vida de los estudiantes (dimensión biológica, psicosocial, cognitiva, etc.). Esta oferta se configura a través de las acciones que establece la escuela desde lo curricular, y complementariamente a través de programas y proyectos específicos que atienden áreas deportivas, culturales y artísticas entre otras, con desarrollo disímil en su vinculación curricular.

Por otro lado, la escuela se ha constituido como el espacio con demanda cautiva para un conjunto de programas públicos complementarios a la función educativa, pero que son percibidos como cargas de trabajo que entorpecen la acción educativa. Además, la falta de articulación expone a los niños y a sus familias a multi intervenciones que privilegian en programa por sobre los procesos individuales.

- En este sentido, se requiere resolver la articulación de programas y proyectos complementarios en la escuela, logrando presentar una oferta municipal integrada como soporte efectivo a la gestión educativa.

3. Los sellos del Departamento y los establecimientos

Otro aspecto vinculado a la oferta educativa es la definición del sello educacional que caracteriza y distingue a cada uno de los establecimientos educacionales municipales.

Los sellos educativos tienen impacto sobre la configuración de la oferta educativa así como en los criterios de elección de los usuarios, y además, requieren de transformaciones curriculares complejas para sostener la acción pedagógica.

- Se requiere que el conjunto de establecimientos educacionales Municipales se presenten como una oferta educativa que la distinga de las otras ofertas del sistema educativo de otras comunas vecinas.
- Además, es necesario fomentar el desarrollo de ofertas educativas asentadas en el conocimiento de la demanda local.
- En este sentido, no debe perderse de vista que una de las condiciones que debe asegurarse antes de la definición de sellos particulares, es el logro de resultados de aprendizajes significativos producto de procesos pedagógicos consolidados.

4. Necesidad de asegurar los aprendizajes de calidad

Indistintamente de la diversidad de nuestra oferta educativa, la condición mínima y esencial de la tarea de educar es entregar educación gratuita de calidad asegurando los aprendizajes definidos en los marcos curriculares vigentes.

- Si bien existen avances en términos de aprendizajes, queda aún por generar las condiciones para asegurar y consolidar los procesos y prácticas conducentes a mayores logros de aprendizajes, y en algunos casos, poner esfuerzos particulares para alcanzar niveles de base en la gestión escolar que mejoren resultados.
- En estos casos, la referencia y el interés principal lo concitan aquellos subsectores de aprendizaje que son materia de mediciones estandarizadas de nivel nacional, reflejadas en la medición SIMCE principalmente. Quedan varias brechas por superar:
- Estabilizar al alza los resultados de nuestros establecimientos Municipales y establecer con claridad las referencias del contexto Comunal, Regional y Nacional
- Transformar la percepción respecto del valor del instrumento, tanto para la unidad educativa como para los usuarios y la ciudadanía en general
- Comprometer a toda la unidad educativa con el proceso de aprendizaje y medición, y no sólo a los encargados de los subsectores de aprendizajes donde se aplica

5. Falta sistematicidad en los procesos de monitoreo de la gestión de aula

La relación directa del proceso de enseñanza-aprendizaje se da en última instancia en el aula, en la relación docente/estudiante. Es en el aula donde se desencadenan los procesos de aprendizaje y donde se espera que estén impactando todas las decisiones de los otros niveles de la gestión para el logro de una educación de calidad, en un marco formativo más amplio que es la escuela.

Desde la práctica docente, el diseño de las estrategias de aula y la función docente vinculada a dichas estrategias son claves para el logro de aprendizajes de calidad. De igual manera, la observación de las prácticas docentes está definida por el propio MINEDUC como instrumento fundamental que permite revisar las prácticas y compartir ajustes, mejoras y también evaluar y monitorear avances e impacto de medidas.

- No obstante, en la gestión de las escuelas es una práctica que no logra consolidarse y que tiene a su haber obstáculos técnicos, culturales, personales e institucionales y de liderazgo. Según algunos estudios, cerca de un 40% de los docentes siente que la observación de aula es poco importante para la gestión pedagógica.
- Se deben implementar y consolidar en la práctica institucional los protocolos para la observación pero además, deben establecerse claramente los mecanismos y modalidades de retroalimentación.

6) Débil atención de la diversidad en la gestión escolar

En relación a los valores que animan la educación pública, la atención de la diversidad es una de las características que la definen.

La diversidad se expresa desde diversas dimensiones y exige respuestas a cada una de ellas en la unidad educativa. Sin embargo, las prácticas pedagógicas más corrientes aun no logran superar el discurso.

- En este marco, queda pendiente la elaboración de estrategias que permitan sensibilizar a los actores de la comunidad educativa para incorporar efectivamente la atención de la diversidad en la gestión educativa.
- Por otro lado, se requiere una mayor articulación entre los equipos docentes de los establecimientos y del conjunto de especialistas que dispone el DAEM para la implementación efectiva.
- En materia de integración, el denominador común –tanto desde los énfasis ministeriales como desde las prácticas locales – es entenderla desde la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, con foco en aquellos que están bajo la media de rendimiento o presentan deficiencias transitorias o permanentes para los aprendizajes.
- No obstante, las NEE no se agotan en dichos alumnos, sino que deben contemplar la atención de los alumnos que están por sobre la media.
- En estricto rigor, se trata de avanzar del concepto de integración a modelos de

C. ÁREA RECURSOS

1. Recursos humanos presentan brechas de actualización y especialización
2. Pérdida progresiva de matrícula
3. Falta mejorar la efectividad de la gestión de recursos financieros y de apoyo

RECURSOS Diagnóstico Estratégico :Nudos Críticos Descripción
1. Recursos humanos presentan brechas de actualización y especialización
Nuestra educación requiere de recursos humanos (Docentes –directivos, de aula, etc., y Personal de Apoyo y Asistentes de la Educación) de alto desempeño, altamente capacitados y con competencias específicas según las funciones y los proyectos educativos en que se desempeñen. • El DAEM carece de una política de reclutamiento de personal que defina los perfiles y las competencias del personal, excepto los mínimos que exige la ley. Se hace necesario avanzar en la definición de perfiles y de mecanismos que aseguren recursos humanos de excelencia en el sistema educativo local. • Se hace necesario además, establecer un sistema de capacitación que atienda efectivamente las necesidades de los alumnos estableciendo criterios de transparencia, pertinencia y calidad de la capacitación y actualización que recibe el personal docente y no docente. Asegurando la transferencia efectiva de la capacitación a las prácticas laborales según los roles que a cada actor le corresponda. • Se debe atender el fortalecimiento de las evaluaciones de desempeño profesional, ya sea desde el marco normativo obligatorio, como desde el desarrollo de instrumentos propios del DAEM, que permitan establecer claramente brechas y mejoras a partir de éstas.

2. Pérdida progresiva de matrícula

Dado el sistema de financiamiento de la educación pública a través de bonos, la matrícula es un factor crítico para la sustentabilidad económica.

En los últimos años diversos factores han estado influenciando las decisiones de elección de establecimientos educacionales por parte de los usuarios, con preferencias hacia el sector particular subvencionado. Entre estos están los bajos resultados de aprendizaje (a través de los indicadores SIMCE), los problemas de disciplina, de deficiente infraestructura, la perdida de status de nuestros colegios.

La pérdida global de matrícula en el sector municipal es una tendencia nacional, que se reproduce en nuestra comuna, el municipio es incapaz de acoger la demanda: un porcentaje importante de estudiantes buscan alternativas educacionales en otras comunas y otros se traslada al sector particular subvencionado comunal.

- Es por tanto necesario realizar urgentes ajustes: aunando los criterios que operarán en esta materia y optimizando de mejor manera de realización de la actividad educativa.
- Por otra parte, es fundamental entender la dinámica que afecta la matrícula, diseñar una estrategia que en su implementación, comprometa a todos los actores del sistema en la búsqueda de soluciones para el incremento de la misma.

3. Falta mejorar la efectividad de la gestión de recursos financieros y de apoyo

La gestión de recursos financieros y de apoyo es un factor crítico para la adecuada gestión escolar, particularmente por la situación que enfrentan nuestros establecimientos en relación a la baja de matrícula y al financiamiento asociada a ello. Diversas condiciones estructurales y normativas concurren para agudizar el problema, generando déficit de financiamiento.

Así, en este marco, la optimización de los recursos (eficiencia) es un criterio relevante en la gestión del sistema.

Pero muchas veces esta búsqueda de la optimización termina prevaleciendo sobre los criterios de carácter pedagógico afectando la eficacia del sistema.

- La mejora en este ámbito dice relación con la supeditación de los criterios económicos a criterios pedagógicos de calidad: la tomar decisiones financiera y de utilización de recursos no debe minimizar los efectos sobre la calidad del aprendizaje y/o las variables que inciden sobre ella. La calidad de los servicios es la medida de las posibilidades de optimización de recursos.
- Dentro de las estrategias a explorar en la gestión de los recursos se deben buscar aquellas que:
 - ❖ Optimicen recursos aprovechando economías de escala.(Convenio marco)
 - ❖ Visibilizar las relaciones de insumo/productos para la adecuación de las asignaciones.
 - ❖ Identificar adecuadamente la relación de gastos corrientes respecto de otros que puedan significar inversión.

ÁREA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

1. Insuficiente conocimiento sobre los avances de los aprendizajes y logros educativos y su aplicación para la mejora.
2. Falta incorporar la perspectiva de satisfacción usuaria (interna/externa)
3. Ausencia de soportes de información para la gestión

INFORMACION Y ANÁLISIS

Diagnóstico Estratégico:
Nudos Críticos

1. Insuficiente conocimiento sobre los avances de los aprendizajes y logros educativos y su aplicación para la mejora

Un aspecto clave de la eficacia educativa, está relacionado con el conocimiento de los avances en los aprendizajes y los logros educativos, entendiendo que corresponde a un proceso mediante el cual se recaba información para los docentes, los alumnos y el propio sistema educativo en relación a los aprendizajes.

Entre las condiciones que deben darse para que opere como factor de efectividad están:

- La sistematización, la continuidad, la retroalimentación, los estándares.

En términos generales la evaluación es considerada como un medio que aporta a la calidad. No obstante, se requiere avanzar en una mayor y mejor comprensión de las funciones de la evaluación en el proceso pedagógico poniendo a cada estudiante como centro de la acción educativa.

- Se necesita avanzar en la producción de información de aprendizajes y se requiere innovar en la forma de analizar y presentar los resultados, escalados según las necesidades de los distintos actores. En esa misma línea, la producción de información debe ser puesta en valor y aumentar las capacidades y competencias para la interpretación y utilización efectiva en la toma de decisiones.
- Además, se necesita establecer mayores grados de articulación, comunicación y retroalimentación con las unidades educativas.

2. Falta incorporar la perspectiva de satisfacción usuaria (interna/externa)

En el área de la prestación de servicios, la perspectiva de los usuarios representa una visión fundamental en los procesos de mejora e innovación.

- El municipio en el ámbito educacional se ha desarrollado con casi total prescindencia de la opinión de los usuarios, o en el mejor de los casos reactivamente a partir de demandas puntuales específicas (siguiendo la tradición de los servicios públicos).

La gestión de calidad debe necesariamente contar con sistemas de información e indicadores que midan los niveles de satisfacción de los usuarios y por otro lado, se constituyan en un referente continuo para la indagación de las percepciones y criterios para la elección de los servicios educativos.

En el marco del DAEM, se consideran dos niveles de usuarios: internos y externos. La mejora continua requiere

- La medición permanente de los niveles de satisfacción respecto de los servicios que el Municipio entrega, tanto para el mejoramiento de los procesos internos en la generación del servicio.
- Como la medición en la prestación final en el sistema educativo.

3. Ausencia de soportes de información para la gestión

La información para la gestión de procesos de relativa complejidad tiene tres aristas que resolver:

- La necesidad de contar con información confiable para la toma de decisiones para la gestión.
- La medición sobre el avance en la implementación de planes, programas y proyectos.

Contar con soporte para la gestión de la información, es decir, resolver el tipo de información, el análisis y los mecanismos para disponer de ella a los actores que toman decisiones en la organización.

que resolver:

- La necesidad de contar con información confiable para la toma de decisiones para la gestión.
- La medición sobre el avance en la implementación de planes, programas y proyectos.

Contar con soporte para la gestión de la información, es decir, resolver el tipo de información, el análisis y los mecanismos para disponer de ella a los actores que toman decisiones en la organización.

En esta materia el DAEM deberá hacer avances en cuanto a la generación y recopilación de información de los procesos administrativos y educativos, y hacerla disponible de manera organizada, haciéndola parte de un sistema de información, excepto la administración financiera dentro del esquema del Departamento. La información existente y utilizada como soporte para la gestión afecta la eficacia de las decisiones al no estar en los contextos adecuados.

E. ÁREA COMUNIDAD Y CONVIVENCIA

1. Insuficientes flujos de información y comunicación, y rendición de cuentas
2. Necesidad de aumentar la participación y compromiso de los actores de la comunidad educativa
3. Débil trabajo en equipo y responsabilización frente a metas colectivas
4. Vínculos interinstitucionales débiles y de bajo impacto

COMUNIDAD Y CONVIVENCIA Diagnóstico Estratégico: Nudos Críticos Descripción
1. Insuficientes flujos de información y comunicación, y rendición de cuentas
El conocimiento y la difusión del quehacer educativo son elementos centrales en la relación que se establece entre los actores de la comunidad educativa, y también entre esta comunidad y su entorno social y territorial. • Se deben generar instancias, procedimientos y canales de comunicación que aseguren un flujo expedito y claro tanto al interior de las unidades que componen el sistema educativo y con la comunidad del entorno educativo. • Los principales agentes de difusión del quehacer educativo –y particularmente lo referido a logros– deben ser los propios usuarios y sus familias, e inclusive los propios funcionarios del sistema educativo. Se espera que los actores de la comunidad educativa posean una opinión y juicio informado que les permita sumarse a los esfuerzos por la mejora. Como contraprestación de la información, esta también cumple una función asociada a la rendición de cuentas o accountability. Este concepto remite a los resultados del aprendizaje escolar y a la responsabilidad que le cabe a las escuelas por los resultados de sus alumnos. Para que este ejercicio tenga el sentido que se requiere, se debe avanzar en modelos de cuentas que contrasten las programaciones, metas e indicadores con los resultados.

2. Necesidad de aumentar la participación y compromiso de los actores de la comunidad educativa

Es por todos reconocido que el involucramiento activo de los actores de la comunidad educativa en los aprendizajes de los estudiantes es un factor crítico de la efectividad escolar. En primera línea se requiere un mayor compromiso de los padres y apoderados por el éxito escolar, entendiendo que la formación de los estudiantes es una tarea compartida que no se agota en la unidad educativa.

- Desde las responsabilidades de la unidad educativa, se requiere que los actores institucionales (directivos, docentes y asistentes de la educación y los propios alumnos) se responsabilicen del logro de las metas educativas que tiene cada escuela.
- Si bien los establecimientos tienen asegurado un espacio de participación formal a través de los Consejos Escolares, se requiere fortalecer dicho espacio y consolidar otros -como es el caso de las reuniones de apoderados, asambleas, actividades extracurriculares, etc.-, que permitan incrementar el compromiso con la gestión educativa con foco en la educación de calidad, con roles y funciones bien definidas evitando las acciones subsidiarias entre actores como regular y tradicionalmente ocurre en nuestro sistema.
- Particularmente se deberá implementar como instancia permanente a través de reuniones por la Educación Pública, integrada por la Alcaldesa, el DAEM, los cargos Directivos de los establecimientos, representantes de los Profesores, Asistentes de la Educación, Alumnos, Padre y Apoderados y Comunidad social organizada para evaluar de manera permanente y controlar la implementación del Plan.

3. Débil trabajo en equipo y responsabilización frente a metas colectivas

- Se deben reforzar los esfuerzos orientados a la gestión de equipos de trabajo y a la instalación efectiva de prácticas que forman parte de la cultura de trabajo. Esto tanto para los equipos de los establecimientos, y como un valor característico de la formación que reciben los estudiantes del sistema educativo.
- Asociado al trabajo en equipo hace falta aumentar el grado de responsabilización de los equipos – y de la comunidad educativa en general_en el cumplimiento de metas colectivas.

4. Vínculos interinstitucionales débiles y de bajo impacto

La acción educativa requiere de soportes que le permitan mejorar y fortalecer las condiciones adecuadas para el aprendizaje. Muchas de estos soportes se encuentran regularmente fuera del ámbito de la escuela y dependerá de las capacidades institucionales del establecimiento el establecer las estrategias y los vínculos institucionales para acercar dichos soportes.

- En este sentido se deben fortalecer las capacidades de los equipos para la comprensión del entorno escolar, de manera tal que puedan reconocer adecuadamente las ofertas de soporte que se necesitan.
- También se deben resolver los mecanismos de articulación y los ámbitos de competencia institucional según la naturaleza de los vínculos que se requieren.

F. ÁREA INFRAESTRUCTURA

1. Insuficiente mantenimiento de la Infraestructura de los establecimientos
2. Necesidad de saneamiento normativo de los establecimientos (estado de la propiedad y recepción final)
3. Ausencia de un equipo especializado que de manera permanente diagnostique, cuantifique y elabore detalladamente un "Plan de Mejora" por establecimiento.
4. Necesidad de gestionar los fondos posibles y disponibles para financiar el "Plan de Mejora"

1. Consolidar el mantenimiento de la Infraestructura de los establecimientos

Es por todos compartido la necesidad de reforzar el Equipo de Intervención Rápida, que estructurado con personal polivalente, dé solución inmediata y total a las demandas de los establecimientos, cuando estos requieran resolver problemas urgentes.

Es necesario que el Equipo de Intervención Rápida, reforzado por unidades municipales diseñe un Plan de mantención semestral para conservar la infraestructura en buenas condiciones y evitar así mayores gastos futuros.

2.Necesidad de saneamiento normativo de los establecimientos (estado de la propiedad y recepción final)

El funcionamiento de los establecimientos está en serio riesgo, debido a que varios de ellos infringen la normativa vigente de la Superintendencia de Educación o de la Seremi de salud.

- Aunque se ha ido abordando paulatinamente, es necesario en un corto plazo resolver definitivamente el saneamiento de los establecimientos en relación a dos aspectos esenciales: resoluciones medio ambientales de establecimiento y cocinas y recepción final de las obras.

3. Ausencia de un equipo especializado que de manera permanente diagnostique, cuantifique y elabore Detalladamente un "Plan de Mejora "por establecimiento.
El mejoramiento de la Infraestructura es una demanda permanente de la comunidad escolar y uno de los aspectos importantes que puede influir negativamente en la imagen que proyecten nuestras escuelas. Esta situación problemática podría evitarse teniendo: • Una instancia especializada que de manera permanente diagnostique, cuantifique y elabore detalladamente un Plan de Mejora por establecimiento y controle su implementación
4. Necesidad de gestionar los fondos posibles y disponibles para **financiar el" Plan de Mejora"**
Es imperiosamente necesario resolver la ausencia de una unidad que se ocupe de planificar y tensionar al DAEM, en pos de: • Obtener los fondos disponibles para financiar el Plan de Mejora. • Gestionar de manera eficiente y eficaz los fondos disponibles en la implementación del Plan de Mejora. • Así como también gestionar fondos potenciales que requieren de una necesaria mirada estratégica.

1.- ÁREA LIDERAZGO DIRECTIVO Y PEDAGÓGICO:

AREA	NUDO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TAREAS
1. Liderazgo	Definición de Políticas y orientaciones para la gestión educacional y educativa	1.1. Diseñar y establecer orientaciones de política educativa local como marco para la gestión administrativa y educativa del DAEM y los EE que en que esta opera	1.1.1. Establecer e implementar los lineamientos generales de las Políticas Educativas comunales que orienten la gestión de los EE municipales	Redactar las Políticas Educativas comunales.
			1.1.2. Diseñar e implementar un modelo de gestión educativa para la educación pública de Palmilla	Redactar el Modelo de Gestión Educativa.
			1.1.3. Difundir las Políticas Educativas Locales y los lineamientos generales de la gestión educativa a todos los actores, como parte de una oferta pública integrada	Difundir las Políticas Educativas Locales y los lineamientos generales.
	Estilos de liderazgo no impacta adecuadamente en el clima organizacional	1.2. Fortalecer el trabajo colaborativo de los equipos de gestión pedagógica de los EE y de la Dirección Pedagógica para la mejora de los procesos educativos	1.2.1. Generar condiciones de apoyo técnico y colaboración a los equipos directivos de todas las unidades educativas y niveles	Implementar Apoyo Técnico y colaboración con los equipos directivos
			1.2.2. Fortalecer los Equipos de Gestión de las unidades educativas, entregando herramientas para la adecuada articulación y supervisión curricular y del desempeño docente	Entregar Herramientas curriculares y de desempeño docente a los Equipos de Gestión de los EE.
			1.2.3. Favorecer la apropiación de los principios orientadores de una cultura escolar de calidad, incorporando criterios generales en los instrumentos de planificación de cada unidad educativa	Incorporar criterios generales en los instrumentos de Planificación en cada EE.

	Fortalecer el liderazgo directivo y pedagógico para impactar	1.3. Fortalecer el liderazgo pedagógico de los equipos directivos, con foco en los aprendizajes de calidad y la articulación de los actores de la comunidad educativa	1.3.1. Fortalecer los equipos de gestión de las unidades educativas a través de la implementación de los criterios del Marco para la Buena Dirección	Implementación los criterios del Marco para la Buena Dirección.
			1.3.2. Actualizar y consolidar los Proyectos Educativos Institucionales para cada una de las unidades educativas, definiendo protocolos de proceso y contenidos	Reactualizar el PEI
	sobre los aprendizajes		1.3.3. Asegurar la articulación e implementación de los instrumentos de gestión, elaborados participativamente, asegurando la evaluación, monitoreo y mejoras	Elaborar los Instrumentos de Gestión e implementarlos.
			1.3.4. Estimular el compromiso con metas de resultados de los equipos directivos y docentes, definiendo claramente los ámbitos de acción de cada miembro de la comunidad educativa.	Formular las Metas de Resultado de los equipos Directivos y Docentes.

2. ÁREA GESTIÓN CURRICULAR Y PEDAGÓGICA

NUDO AREA	OBJETIVO CRÍTICO	ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TAREAS
2. Gestión Curricular y Pedagógica	Falta de condiciones para relevar las buenas prácticas y la innovación	2.1. Generar condiciones para la innovación técnico pedagógica y el relevamiento de las buenas prácticas educativas al interior	2.1.1. Levantar y sistematizar las actividades pedagógicas curriculares y extracurriculares exitosas e innovadoras de los EE de la comuna.	Analizar las Actividades Pedagógicas Curriculares y Extracurriculares exitosas e innovadoras.
			2.1.2. Consolidar las funciones de los coordinadores pedagógicas del DAEM para la transferencia de buenas prácticas	Precisar las Coordinaciones Pedagógicas del DAEM.
		del sistema educativo del DAEM	2.1.3. Promover la innovación pedagógica asociada al uso de las TIC (tecnología de la información y la comunicación) en los procesos de enseñanza- aprendizaje	Precisar las Necesidades TIC de los EE.
	Falta sistematicidad en los procesos de monitoreo de la gestión de aula	2.2. Implementar un modelo de gestión pedagógica que pone foco en la gestión de aula y en la retroalimentación del desempeño docente dentro de ella	2.2.1. Monitorear, supervisar y evaluar las prácticas docentes en función de la planificación diseñada e implementada en los distintos niveles de enseñanza	Elaborar sistema de monitoreo, supervisión y evaluación de las prácticas.
			2.2.2. Implementar sistemas de planificación curricular adecuados a los diseños curriculares de las unidades educativas	Revisar sistema de planificación por escuela y adaptar uno de concenso comunal.
			2.2.3. Fortalecer el trabajo colaborativo de los Equipos De Gestión Pedagógica de los EE para la mejora de los procesos educativos	Definir en reuniones criterios de trabajo colaborativo para los EGE.
			2.2.4. Mejorar los procesos pedagógicos al interior del aula, en el marco Curricular vigente.	Elaborar planificaciones comunales en lenguaje, matemática, historia y ciencia
	Débil atención de la diversidad	2.3. Atender las distintas dimensiones de la diversidad	2.3.1. Consolidar criterios para la gestión curricular de los EE que considere las necesidades educativas de los estudiantes	Definir un sistema comunal de atención a la diversidad.

		educativa, adecuando las prácticas pedagógicas y los recursos según las necesidades de cada Establecimiento.	2.3.2. Realizar las adecuaciones de la planificación y evaluación para atender las necesidades educativas específicas de los estudiantes según la información diagnóstica NEE (necesidades educativas especiales)	Verificar la existencia de las adecuaciones curriculares y trabajo colaborativo.
			2.3.3. Entregar atención sistemática y eficaz a todos los estudiantes que presentan NEE de carácter permanente o transitoria de todos los EE municipales	Realizar diagnóstico por escuela y asignar horas necesarias.
	Débil articulación de los espacios de formación integral	2.4. Articular la oferta y acción educativa de los distintos niveles, generando alternativas para el desarrollo de las expresiones	2.4.1. Generar ofertas de educación complementaria (extraescolar) articuladas con las acciones curriculares de las unidades educativas.	Coordinar desde el DAEM los talleres JEC enfocados a la educación extraescolar.
			2.4.2. Desarrollar acciones orientadas a una vida saludable y a un ambiente libre de contaminación.	Certificación ambiental de las escuelas y jardines.

		culturales y deportivas que reconocen las vocaciones y recursos locales	2.4.3. Desarrollar acciones educativas que recojan los intereses de la comunidad educativa y la identidad local.	Reflexión sobre las características culturales locales y recoger información sobre la identidad local.
		2.5. Promover el desarrollo de sellos educativos del Departamento y para cada uno de los EE, asegurando la incorporación de las características socio-territoriales a través de las adaptaciones curriculares correspondientes	2.5.1. Relevar la contribución del idioma extranjero inglés a la formación integral con potencialidad en el campo laboral y/o académico	Incorporar el idioma inglés a todos los niveles de educación en la comuna.
			2.5.2. Desarrollar la comprensión lectora de los estudiantes fomentando el hábito lector y la utilización de recursos de apoyo	Incentivar el plan de fomento lector en cada uno de los colegios.
			2.5.3. Incorporar el uso de la TIC como contenido transversal de la labor educativa de los EE	Establecer el uso de bitácoras en los laboratorios computacionales
			2.5.4. Desarrollar currículos que incorporen el concepto de sello educativo para las unidades educativas.	Definir un sello educativo por unidad educativa.
	Necesidad de asegurar los aprendizajes de calidad	2.6. Definir sistema de planificación y evaluación curricular que garanticen la cobertura y el desarrollo de capacidades y destrezas de los estudiantes (modelos, métodos, etc.)		
			2.6.1. Implementar un sistema de formación continua pertinente y eficiente que atienda las necesidades de todos los estamentos de la comunidad educativa	Plan comunal de capacitación docente y no docente.
			2.6.2. Profundizar en el conocimiento y aplicación de estrategias para el desarrollo de las habilidades cognitivas, emocionales, afectivas y sociales, del núcleo Convivencia, Lenguaje Verbal y Razonamiento Lógico matemático	Capacitación docente por área específica.

3. ÁREA RECURSOS

AREA	NUDO CRÍTICO	OBJETIVO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TAREAS
3. RECURSOS	Recursos humanos presentan brechas de actualización y especialización	3.1. Promover la capacitación y perfeccionamiento de todo el personal en materias pertinentes a sus funciones, monitoreando el nivel de impacto sobre los resultados, centrados en el aumento de efectividad	3.1.1. Favorecer el desarrollo de las capacidades y potencialidades del recurso humano como soporte al proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles y funciones, en el marco de la Ley 19.961 (evaluación docente)	Compartir experiencias con profesores destacados a través de talleres comunales.
			3.1.2. Implementar un sistema de formación continua pertinente y eficiente que atienda las necesidades de todos los estamentos de la comunidad educativa	Diagnóstico de las necesidades de formación continua
		3.2. Diseñar e implementar un sistema de reclutamiento y baja de personal con criterios transparentes y en base a evaluación de competencias, optimizado según las necesidades de cada EE	3.2.1. Establecer mecanismos que permitan incorporar dotación profesional de calidad a las unidades educativas	Elaborar plantilla para entrevista en el momento de contratar nuevo personal.
			3.2.2. Optimizar las dotaciones de personal de las unidades educativas, ajustadas según los requerimientos específicos de cada una conforme a criterios de logro de resultados y financieros	Ajuste a la planta docente tomando como base el retiro voluntario de los docentes.
		3.3. Estimular los altos desempeños profesionales con foco en los equipos que	3.3.1. Relevar y fortalecer las acciones vinculadas a las Evaluaciones de Desempeño de los docentes directivos, docentes y asistentes de la educación de las unidades educativas	Fortalecer el incentivo SEP de a cuerdo a los resultados y/o cumplimiento de metas.

		logran buenos resultados, con atención a estándares de desempeño y el monitoreo de su cumplimiento	3.3.2. Fortalecer la aplicación del instrumental asociado al desempeño profesional y la gestión escolar de calidad, con referencia a estándares.	Establecer mecanismo perfeccionado de evaluación del desempeño funcionario.
	Falta mejorar la efectividad de la gestión de recursos financieros y de apoyo	3.4. Asegurar la disponibilidad de recursos para la gestión de los aprendizajes de calidad, atendiendo infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo	3.4.1. Incorporar a las unidades educativas al mundo digital, procurando herramientas de apoyo y soporte a los docentes en aula	Consolidar el mejoramiento del internet comunal.
			3.4.2. Disponer de recursos de apoyo y centros de recursos para el logro de las competencias lectoras.	Incentivar el uso de los CRA en cada una de las escuelas.
			3.4.3. Desarrollar iniciativas orientadas a la captura de recursos a través de una cartera de proyectos y programas basados en un sistema de evaluación	Contratar profesional competente para realizar proyectos educacionales
		3.5. Establecer orientaciones para la administración de recursos con foco en los aprendizajes, con criterios de sustentabilidad del sistema	3.5.1. Elaborar programaciones de gasto que aseguren la implementación de iniciativas SEP y otras con foco en los aprendizajes.	Planes de Mejora.
			3.5.2. Ajustar la asignación de recursos humanos en relación a las cargas horarias y dotaciones, y proyectos JECD.	Elaborar planta docente por establecimiento con sus respectivas horas.
		3.6. Disponer de evaluaciones multicriterio para la sustentabilidad		

		económica y financiera de las unidades educativas, con atención en resultados, matrículas, accesibilidad y función territorial	3.6.1. Fortalecer la oferta complementaria de los establecimientos educacionales que permitan la inserción de la comunidad extraescolar en los espacios escolares	Planificación de actividades extracurriculares.
	Pérdida progresiva de matrícula	3.7. Generar estrategias para la retención y el aumento de la matrícula de los EE en sus distintas modalidades, en base a planes de acción específicos con compromiso de gestión para todos los actores de la comunidad educativa	3.7.1. Desarrollar estrategias para la consolidación y aumento de la matrícula en los EE .	Promoción de los establecimientos educacionales a través de medios audiovisuales, tales como diarios, radio, otros.
			3.7.2. Protocolizar acuerdos de gestión para el aumento de la matrícula con los EE	Metas de Efectividad. Transporte escolar, becas Útiles escolares Alimentación

4. ÁREA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

AREA	NUDO CRÍTICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TAREAS
INFORMACIÓN Y ANALISIS	Ausenc ia de soportes de información	4.1. Contar con sistemas de información claros y oportunos para la toma de decisiones de gestión, con indicadores de gestión transparentados a toda la comunidad educativa	4.1.1 Contar con un sistema de información de los indicadores de efectividad de la gestión y de resultados oportuno y transparente para cada una de las unidades educativas que administra el DAEM	Crear un medio de comunicación de los indicadores de efectividad.
			4.1.2. Establecer un modelo de gestión de la información que asegure la transparencia y el acceso a los actores de la comunidad educativa.	A través de pagina Web
	Insuficiente conocimiento sobre los avances de los aprendizajes y logros educativos y su aplicación para la mejora	4.2. Asegurar la existencia de sistemas internos de evaluación y monitoreo de los aprendizajes, generando espacios para el análisis de resultados y toma de decisiones para corregir brechas de resultados	4.2.1 Diseñar y aplicar evaluaciones de los niveles de logro de aprendizaje de los estudiantes del sistema municipal en todos los niveles	Aplicación de pruebas estandarizadas comunales.
			4.2.2 Generar reportes de análisis de resultados de las evaluaciones de los niveles de logro de aprendizaje para todas las unidades educativas	Entrega de información cuantitativa y cualitativa de los resultados en reuniones técnicas.
			4.2.3 Evaluar y monitorear los procesos de prácticas laborales y el acceso al mercado laboral de estudiantes del área técnico - profesional	Determinar lugares de prácticas y monitoreo de la práctica.

	Falta incorporar la perspectiva de satisfacción usuaria (interna/externa)	4.3. Incorporar la perspectiva de la satisfacción usuaria (interna/externa) a la gestión institucional de las unidades que prestan servicios educativos	4.3.1 Generar instrumentos y mecanismos de consulta de satisfacción usuaria, considerando usuarios internos y externos.	Aplicar encuestas de satisfacción a los alumnos padres y apoderados.

5. ÁREA COMUNIDAD Y CONVIVENCIA

AREA	NUDO CRÍTICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TAREAS
5. COMUNIDAD Y CONVIVENCIA	Necesidad de aumentar la participación y compromiso de los actores de la comunidad educativa	3.1 Fomentar la participación, identificación y el compromiso activo de los actores de la comunidad educativa para la mejora de la calidad de los aprendizajes, asumiendo derechos y deberos de manera equilibrada	5.1.1 Promover el compromiso y participación de todos los actores de la comunidad educativa orientados a favorecer los procesos educativos, el aprendizaje y la identificación de los actores con sus respectivos EE	Desarrollo de escuela para padres. Talleres orientadores para los distintos estamentos.
			5.1.2 Generar acciones que promuevan la participación de los actores de la comunidad escolar como soporte para el aprendizaje, el buen clima y la convivencia	Realización giras de estudio, día de la chilenidad, aniversarios, festivales…
			5.1.3 Fortalecer las instancias de representación y organización de los padres y apoderados y estudiantes de los establecimientos municipales	Establecer al menos dos reuniones comunales con las directivas de los centros de padres.
	Vínculos interinstitucionales débiles y de bajo impacto	3.2 Favorecer las relaciones intra e interinstitucionales en todas las dimensiones del quehacer escolar, generando alianzas estratégicas orientadas al mejoramiento de la oferta educativa	5.2.1. Articular y coordinar las redes y servicios de apoyo a los estudiantes y a la comunidad educativa.	Fortalecimiento de las redes: con salud y asistencialidad social
			5.2.2. Establecer una mesa técnica comunal para la gestión de alianzas estratégicas del DAEM y las escuelas.	Fortalecer mesa técnica comunal

		3.3 Articular el trabajo de las redes y servicios de apoyo al estudiante y su entorno, con foco en las temáticas psicosocial como soporte al aprendizaje y a la formación integral	5.3.1 Determinar el mapa de oportunidades para la educación y la articulación del mismo.	Realizar mapa de oportunidades de apoyo a la educación comunal.
	Débil trabajo en equipo y responsabilidad frente a metas colectivas	3.4 Desarrollar iniciativas que fomenten la mejora del clima organizacional y el trabajo en equipo en todos los establecimientos	5.4.1 Definir estrategias y programas de trabajo con foco en el trabajo de equipo y la responsabilización por metas colectivas	Crear estrategias para fortalecer el trabajo en equipo.
			5.4.2 Generar acciones que promuevan el buen clima organizacional y el buen trato como criterio de servicio	Crear un plan de acción para mejorar las relaciones interpersonales.
	Insuficientes flujos de información y comunicación, y rendición de cuentas	3.5 Comunicar y difundir los resultados de la gestión educativa e institucional mediante mecanismos regulares transparentes	5.5.1 Fortalecer la imagen institucional del sistema educativo del DAEM implementando adecuadamente la ley de transparencia.	Cumplimiento con la información solicitada en las fechas oportunas.
			5.5.2 Dar cuenta pública de los resultados de gestión de manera periódica y sistemática en cada una de las unidades educativas, generando espacios para el análisis y la mejora	Cuenta Pública de cada colegio en diciembre o marzo
			5.5.3 Desarrollar un Política Comunicacional de los logros y ventajas del sistema educativo municipal de Palmilla.	Establecer formar de comunicar logros y ventajas de la educación de Palmilla.(programas de difusión masiva)

6. AREA INFRAESTRUCTURA

AREA	NUDO CRÍTICO	OBJETIVO ESTRATEGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	TAREAS
6. INFRAESTRUCTURA	Insuficiente mantenimiento de la Infraestructura de los establecimientos	Favorecer plan es de mantenimiento de los locales escolares para un buen funcionamiento.	6.1.-Realizar un plan anual de mantenimiento de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna con la finalidad de conservar la infraestructura en buenas condiciones.	Diagnostico de las necesidades de mantenimiento
	Necesidad de saneamiento normativo de los establecimientos (estado de la propiedad y recepción final)	Priorizar acciones que permitan la regularización de saneamiento de los establecimientos educacionales.	6.2.-Para evitar que los establecimientos estén riesgo de funcionamiento realizar saneamiento en relación a dos aspectos esenciales: regularización de saneamiento ambiental del establecimiento y de la cocina como también recepción final de las obras.	Tramitar en oficina del ambiente resolución sanitaria. Tramitar en la DOM certificado de recepción final de los establecimientos.
	Ausencia de un equipo especializado que de manera	Instalar un sistema de un banco de proyectos para mejorar el sistema educativo.	6.3.-Establecer la modalidad de contratar profesional para realizar proyectos de educación cada vez que sea necesario y de ese modo presentarlos a la instancia que sea pertinente.	Contratar por proyecto a un profesional cada vez que sea necesario.

PLANES ACCIÓN MEDIO AMBIENTE

Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN LOGRO ESPERADO	RESPONSABLE
1	Nombramiento formal de Encargado Ambiental del Establecimiento para el año 2015.	Cada establecimiento cuenta con un encargado ambiental, nombrado formalmente y validado al interior de la organización	Directores
2	Creación de la Unidad Coordinación Ambiental interescolar	El DAEM cuenta con una instancia de coordinación entre los encargados ambientales de los establecimientos, con reuniones periódicas.	Encargado ACLE
3	Elaboración plan de Trabajo ambiental de cada establecimiento	Cada establecimiento cuenta con un Plan de Educación Ambiental para su gestión escolar.	Encargados ambientales
4	Difusión Interna del plan de Trabajo ambiental de cada establecimiento	La comunidad educativa: alumnos, apoderados, profesores, asistentes y equipos multidisciplinarios conocen el plan de su colegio.	Directores, Encargados ambientales
5	Certificación ambiental de todos los establecimientos educacionales	Todos los establecimientos educacionales se encuentran certificados ambientalmente, a lo menos en el Nivel Intermedio	Encargados Ambientales, Encargado ACLE
6	Diseño e implementación de puntos limpios	En a lo menos 4 establecimientos se instalan puntos limpios	Directores y Jefe DAEM
7	“3R”	En cada establecimiento se implementan iniciativas relacionadas con 3R	Encargados Ambientales
8	Club de Forjadores Ambientales	En a lo menos 4 establecimientos se cuenta con clubes de forjadores ambientales en funcionamiento	Directores y Encargados Ambientales

9	Mes del Medio Ambiente	Cada establecimiento desarrolla actividades con visibilidad y participación de la comunidad. El Daem coordina la celebración comunal	DAEM, Directores
10	Ahorro de Energía y Consumos Básicos	Cada establecimiento debe definir un plan de reducción de consumo de energía y consumos básicos	Directores
11	Generación de competencias al interior del establecimiento	Se deberá contemplar la realización de charlas y talleres en materias de educación ambiental orientados al equipo de trabajo de cada establecimiento	Directores, encargados UTP
12	Otras iniciativas contempladas en el Plan Institucional	Toda otra iniciativa relacionada con Agua, Educación, cambio climático y ozono, eficiencia energética, Residuos, biodiversidad, aire u otros, deberán quedar contemplados en el plan institucional.	Directores, encargados ambientales.

PLAN DE ACCIÓN

ÁREA: LIDERAZGO

OBJETIVO GENERAL: Optimizar la Gestión Administrativa en función de la articulación con los estamentos internos y externos delas escuelas de la comuna y lograr un mayor desarrollo en los aprendizajes de los alumnos mejorando así la calidad de la educación.

Objetivo: "Impulsar y conducir el proceso educacional en cada establecimiento, dando coherencia y articulación a la acción educativa de todos los estamentos que componen la U.E."

Meta : "Planificar la gestión escolar del establecimiento considerando las necesidades e intereses de la comunidad educativa y la realidad local, articulando el actuar coordinado de todos los actores, considerando las áreas y alcances propuestos en el Marco para la Buena Dirección, contemplando en la práctica Directiva los alcances de administración que estipula el Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Gestión (SACGE),con el fin de tomar decisiones que favorezcan el logro de los objetivos institucionales y acciones de mejoramiento precisados en el PEI, establecido alcanzando al término del año escolar la óptima delegación de funciones; redes de colaboración con la U.E.; acciones de la U.E. hacia la comunidad; registros de información de logros institucionales; acciones evaluativos y de monitoreo constante, para determinar el logro de los objetivos curriculares", en a lo menos el 90 % de los Establecimientos Educacionales.

ÁREA DE GESTIÓN CURRICULAR:

OBJETIVO GENERAL*: "*Diseñar una propuesta curricular coherente con el PEI de cada U.E., articulada con el Marco para la Buena Enseñanza que aseguren la organización, análisis y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje en el aula".

Meta : "Determinar en el 100% de los establecimientos la articulación del Marco Curricular el PEI y el Plan de Estudio, considerando las necesidades e intereses de los estudiantes y la coherencia de los OF y CMO entre ciclo y niveles, estableciendo en cada curso: Diseño de Enseñanza; Recursos Educativos e Informáticos; Procedimientos Evaluativos; Normas de clima y convivencia en el aula; Organización del tiempo en el aula; Organización del espacio educativo; Registro de logros de aprendizajes según objetivos y calificaciones; Instancias de reflexión de la acción educativa", alcanzando por lo menos el 90 % de logros de estos aspectos curriculares.

ÁREA DE RECURSOS:

OBJETIVO: "Estimular el desarrollo profesional del equipo docente y paradocente de la U.E. con el Propósito de utilizar eficientemente los recursos para asegurar el sistema de soporte y servicios que la implementación del PEI"

Meta : "Organizar, mantener y optimizar el 100% de los recursos, que permiten mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes, estableciendo normas en el PEI, que aseguren : el uso eficiente de recursos financieros que deba mejorar la U.E; la mantención y uso adecuado de los recursos materiales tecnológicos y de equipamiento, los espacios e infraestructura necesaria para la atención de los estudiantes; registro de existencia y uso de los soportes y servicios", alcanzando un logro de estos aspectos de por lo menos el 90 %.

CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO: "Considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje, contribuyendo al desarrollo psicosocial, cognitivo afectivo y físico de los estudiantes".

Meta : "Mantener una sana y productiva interacción de los distintos actores de la U.E. en función del PEI, estableciendo por lo menos en un 80%, acciones que digan relación Con : Consensuar normas para regular conductas y resolver conflictos; crear instancias de apoyo de padres en los aprendizajes de sus hijos; Establecer canales de comunicación para informar y recibir observaciones y sugerencias; creación de normas e instancias para prevenir riesgos y resguardar la integridad, seguridad y salud del conjunto actores de la U.E; aportar medios para facilitar el desarrollo psicosocial de alumno, establecer acciones para favorecer la no discriminación sociocultural y el desarrollo personal progresivo de los estudiantes; crear accione para atender la continuidad de estudios, la inserción social y/o laboral de los estudiantes".

AREA: EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Municipalidad de Palmilla, ha definido como uno de sus ejes estratégicos de desarrollo a nivel comunal, la gestión ambiental local, incorporando variables fundamentales para alcanzar un desarrollo sustentable del territorio.
En este contexto, se ha definido en el Plan de Desarrollo Comunal el desarrollo sustentable y el cuidado y protección del ambiente como una forma de concebir el desarrollo local.
Para alcanzar estos objetivos, la municipalidad ha generado un trabajo progresivo de instalación de competencias a nivel comunal en materias ambientales donde ha participado la comunidad en general, las organizaciones comunitarias, el sector privado los funcionarios municipales, del Departamento de Salud Municipal y del área de la educación en distintos establecimientos de la comuna.
Este trabajo en materia ambiental se inició hace aproximadamente seis años atrás mediante un convenio de colaboración entre la entonces CONAMA, hoy Ministerio del Medio Ambiente, y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.
Este trabajo que duró más de 2 años permitió acceder a dar los primeros pasos hacia el proceso de certificación ambiental municipal SCAM. En el proceso de certificación ambiental participan diversos actores para dar cumplimiento a los estándares definidos en cada etapa de acreditación, donde la Municipalidad de Palmilla se encuentra para acceder a la de excelencia.
Es en este contexto es que cada establecimiento educacional se ha incorporado al trabajo de educación ambiental comunal, creando las instancias para instalar la temática ambiental como parte del proceso de formación de sus alumnos.
La comuna de Palmilla cuenta con los ocho establecimientos educacionales inscritos en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental Escolar, SNCAE, de acuerdo al siguiente detalle:

CLASIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Nº	ESTABLECIMIENTO	AÑO INGRESO SNCAE	ETAPA DEL PROCESO	AÑO CERTIFICACIÓN	ESTADO AUDOTORÍA
1	Escuela Jorge Errázuriz	2006	Nivel Excelencia	2007	Auditada 2009
2	Escuela Santa Matilde	2008	Nivel Básico	2009	No auditada
3	Escuela F-294, Palmilla	2007	Nivel Básico	2009	No auditada
4	Escuela Lihueimo	2008	Nivel Básico	2009	No auditada
5	Escuela Valle Hermoso	2009	Nivel Básico	2009	No auditada
6	Escuela Rebeca Cádiz	2009	Nivel Básico	2009	No auditada
7	Liceo San José	2007	Nivel Básico	2009	No auditada
8	Escuela San Francisco	2011	Nivel Medio	2011	No auditada

Por otro lado, los establecimientos han desarrollado diversa iniciativas en materia ambiental, tal como crear los clubes de forjadores ambientales, campañas de difusión, trabajo interno de formación de capacidades en los niños y niñas, reciclaje, etc.
En general, ha sido posible instalar inicialmente la gestión educacional ambiental en los establecimientos como una consecuencia de la política comunal de educación ambiental formal e informal, siendo absolutamente necesario, dar un segundo paso para consolidar y estandarizar los avances en cada colegio, considerando la participación de toda la comunidad educativa.
Para alcanzar esta segunda etapa, se define el siguiente plan de trabajo que deberán asumir y ejecutar durante el periodo 2014 – 2015, todos los establecimientos educacionales dependientes de esta municipalidad.

El objetivo de este plan de trabajo es transversalizar la educación ambiental en el proceso de formación de los alumnos de cada establecimiento educacional de la comuna de Palmilla.

La responsabilidad de la implementación de las iniciativas en cada establecimiento, estará radicada en el Director o Directora, debiendo el Jefe de Daem, hacer el seguimiento respectivo, para lo cual deberá contemplar un espacio de tiempo en reunión mensual de Directores para abordar y tratar la temática ambiental de cada establecimiento.

METAS COMUNALES DE EFECTIVIDAD EN EL CONTEXTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Para el cumplimiento de las metas propuestas, el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Palmilla (DAEM), ha establecido las siguientes acciones:

1.- Elaboración de un Diagnóstico de la situación inicial de los 8 establecimientos educacionales de la comuna, respecto de los recursos humanos, técnicos y materiales.

2.- Fortalecimiento de los Equipos Multiprofesionales compuestos por : Psicólogo, fonoaudiólogo, psicopedagogo y asistente social, dependientes del DAEM y/o coordinados y articulados con el Departamento de Salud y Departamento Social de la Municipalidad, para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios.

3.- Fortalecimiento de la Mesa Técnica Comunal como un recurso sustantivo en la planificación, orientación y asesoramiento de los procesos educativos de los establecimientos educacionales.

4.- Fortalecimiento de las acciones del Programa de Integración Comunal.

5.- Impulsar el desarrollo de talleres y actividades artísticas culturales y con ello potenciar el desarrollo integral de los estudiantes.

6.- Fortalecer los programas educativos de Medioambiente en los establecimientos educacionales

ORIENTACIONES PLAN DE ACCION EQUIPO PSICOSOCIAL – PEDAGOGICO Y CULTURAL DE LA COMUNA DE PALMILLA

OBJETIVO GENERAL:

Conformar equipo multidisciplinario con profesionales en el área social, cultural, deportivo, técnico y psicopedagógico, en apoyo del quehacer docente y al mejoramiento de metas en los procesos de aprendizajes de los estudiantes de la comuna de Palmilla.

FUNDAMENTACION:

Tomando en consideración los propósitos y objetivos que plantea la ley SEP, resulta indispensable generar acciones que conduzcan finalmente a cumplir con el objetivo de entregar una educación de calidad bajo el concepto de igualdad de oportunidades para todos y todas los estudiantes de nuestro país y en especial de aquellos alumnos que poseen la condición de prioritarios en ambientes de ruralidad de nuestra comuna. Frente a las dificultades que presentan nuestros estudiantes para alcanzar niveles de aprendizajes de orden superior, debemos enfrentar la responsabilidad de crear mecanismo y políticas comunales que permitan asegurar la entrega de una educación de calidad en donde el uso de recursos humanos y materiales se orienten clara y positivamente a tal objetivo.

FOCOS:

Área Psicológica. Proporcionar a los estudiantes de la comuna y en especial a los alumnos prioritarios y sus familias, una atención especializada que permita abordar situaciones o problemas psicológicos que afecten los aprendizajes o el mejor desarrollo de los alumnos (as).

Área Social. Poner a disposición de los estudiantes de la comuna yen especial de los alumnos prioritarios y sus familias, profesionales que contribuyan a la solución de problemas de orden social, orientada a trabajar en dos ejes:

- **Promover el desarrollo de redes sociales** (salud, justicia, Municipio, entre otros) que sean apoyo para las familias, gestionando la solución de las diferentes necesidades existentes.
- **Intervención Familiar:** Contribuir al desarrollo de fortalezas y potencialidades para el enfrentamiento de sus problemas y dificultades, así como también entregar orientaciones , a través de talleres, en relación a disfunciones familiares particulares de cada una de ellas.
- **Área Psicopedagógica.** Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje desde la perspectiva de las necesidades educativas especiales que puedan presentar nuestros alumnos y en especial los alumnos prioritarios. Desarrollar las estrategias

educativas más adecuadas que permitan el logro de los aprendizajes y desarrollo de habilidades cognitivas de orden suprior partiendo de una buena velocidad y comprensión lectora por medio de :

- Diseño, planificación y ejecución de programas para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Diseño planificación y ejecución de programas de investigación evaluativo, para el alumno que no aprende.
- Posibilitar la comunicación y mediación entre los actores fundamentales del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Diseño, planificación y ejecución de programas de investigación social para la comunidad en la que está inserto el alumno que no aprende .

Área Integración: Fortalecer los sistemas de trabajo en el área, incorporando criterios de ayuda, y cooperación de las distintas especialidades disponibles en el equipo técnico comunal (Psicóloga, Asistente Social, Psicopedagoga y otros), con el propósito de ampliar y mejorar la forma de tratamiento y seguimiento de los aprendizajes de los alumnos integrados.

Hacer uso de los recursos provenientes de los proyectos de integración para financiar las necesidades en la mejor atención de los alumnos.

Adquirir el test "Evalúa" estandarizada para la población de niños y niños/as y jóvenes chilenos de 6 a 16 años, como método de evaluación y diagnóstico para la escuela F-294 y Escuela Jorge Errázuriz para efectos de cumplir con los reglamentos de acuerdo a lo dispuesto actualmente por el Ministerio de Educación.

Educación Diferencial: Desarrollar acciones que faciliten el progreso de los aprendizajes de los alumnos en lectoescritura como metas prioritarias en el área

- Diseño, planificación y ejecución de programas para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Diseño planificación y ejecución de programas de investigación evaluativo, para el alumno que no aprende.
- Posibilitar la comunicación y mediación entre los actores fundamentales del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Diseño, planificación y ejecución de programas de investigación social para la comunidad en la que está inserto el alumno que no aprende .

ACCIONES COMPLEMENTARIAS AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL DE PALMILLA DAEM.

Área Cultural. Fortalecer el desarrollo de actividades educativas culturales participativas en las distintas áreas que ofrece el arte y la cultura, con el propósito de incorporar al proceso de enseñanza aprendizaje, acciones y habilidades que faciliten los procesos educativos desde la transversalidad tal como lo proponen los objetivos fundamentales transversales de la educación.

Trabajar con los alumnos en la estimulación hacia el desarrollo de las actividades artísticas, como creación de grupos de música, danza y teatro entre otros, donde puedan desarrollar la seguridad, personalidad y confianza en si mismo frente a sus pares y su entorno. A su vez, entregar al alumnado obras de teatro, muestra de danza exposiciones de acuerdo a su desarrollo e intereses, para que disfruten y conozcan diversas expresiones del arte y la cultura.

Área Deportiva. Fortalecer el desarrollo del deporte en la comuna de Palmilla como un área que contribuye a la utilización racional del tiempo libre y que conduce finalmente a potenciar y fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje desde la perspectiva de la correcta implementación de la jornada escolar completa JEC.

Promocionar y organizar las actividades extra programáticas de forma planificada y en concordancia con los criterios de la JEC, asesorando a las diversas acciones y facilitando su efectivo desarrollo.

Cumplir con el propósito de entregar y formar valores, fomentar y potenciar una vida sana y habilidades de convivencia, respeto, solidaridad, amistad y tolerancia a través de las actividades deportivas y recreativas

PRODUCTO ESPERADO:

Incorporar al Sistema de Planificación de Educación Municipal, un Equipo Multidisciplinario que permita reorientar y mejorar las políticas educacionales comunales desde la perspectiva de otorgar una oportunidad para la solución de los problemas o dificultades que afectan el trabajo docente y el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos.

Desarrollar acciones complementarias a los planes de mejoramiento educativo con la clara concepción de constituir al mejoramiento de la calidad de la educación de la comuna.

Creación de redes de apoyo en las distintas áreas del sistema educacional y social de la comuna, que contribuyan al fortalecimiento de la oferta educativa comunal.

EVALUACION:

El desarrollo de las acciones y sus resultados deberán ser evaluados en forma permanente y sistemática para la verificación de la realización y efectividad de lo planificado.

IV.- SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Objetivos del Programa:

El programa de subvención de apoyo al mantenimiento es un programa que implementa el Ministerio de Educación (MINEDUC). El objetivo general del Programa es apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales subvencionados, su equipamiento, mobiliario y otros similares, contribuyendo de esta forma a crear una cultura del cuidado y mantenimiento constante de los establecimientos.

Descripción del componente del Programa:

Este programa se inicia en el año 1998, con la promulgación de la Ley Nº 19.532 que establece la entrega de una Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento de los

establecimientos educacionales subvencionados de enseñanza diurna, regidos por el decreto con fuerza de ley Nº 2 de Educación de 1998.

Esta subvención consiste en una asignación periódica anual de recursos, adicional a la subvención escolar, que se paga al sostenedor del establecimiento educacional subvencionado de una sola vez durante el mes de enero, mediante el mismo mecanismo de entrega de la subvención educacional, a cada uno de los establecimiento y de acuerdo a la distribución que se indica en la siguiente tabla :

Escuelas	Monto Subvención de Mantenimiento 2014
Santa Matilde	1.209.822
Jorge Errázuriz Echenique	2.049.544
San Francisco	140.063
F.294 Palmilla	4.792.105
Liceo San José del Carmen	6.687.443
Rebeca Cádiz Valenzuela	222.423
Valle Hermoso	227.580
Lihueimo	392.528
TOTAL	**15.721.508**

Fuente: Propia DAEM

PROYECTO COMUNAL DE ACTIVIDADES CURRICULARES DE LIBRE ELECCIÓN

1.- FUNDAMENTACIÓN:

Todos los diagnósticos e investigaciones señalan la necesidad de formar un hombre capaz de enfrentar los desafíos del mundo del mañana, nunca como ahora existe tanta preocupación acerca de cómo educar y como evitar la Obesidad.

El nuevo Proyecto de Actividades Curriculares de Libre Elección, quiere contribuir a que la Escuela sea un ente que esté preparado para satisfacer las necesidades físicas deportivas y recreativas. Por tercer año consecutivo el Simce de Educación Física muestra la mala condición Física de nuestros escolares y el incremento de la obesidad. Entre el 2011 y 2012 la Obesidad en octavo año subió de un 16 a 18% el sobrepeso y solo el 8% de los escolares logro un nivel satisfactorio en actividades

físicas. A pesar de todos los esfuerzos realizados en los últimos 10 años, la obesidad infantil sigue incrementándose y las preguntas que surgen son ¿Por qué? ¿Qué podemos hacer para detener este incremento? En los años siguientes la obesidad infantil ha continuado aumentando y no se aprecian signos de que esta situación vaya a disminuir.

La principal causa del escaso impacto logrado en las escuelas ha sido la falta de voluntad política del Ministerio de Educación para apoyar los temas de alimentación y Actividades físicas al interior de las Escuelas, las cuales no tienen ninguna importancia por no ser evaluados ni significa beneficio alguno para los docentes ni para la Escuela, que tienen como prioridad indiscutible los resultados de la prueba Simce.

Pese a lo anterior, aun no existe un trabajo estructurado en alimentación y actividades físicas al interior de cada Escuela por falta de directrices claras de Mineduc, de recursos y muy especialmente, por falta de participación e interés de los profesores y directivos que no encuentran ningún incentivo para realizarlas. Otro elemento que dificulta la no participación de los alumnos es la escasa motivación por parte de los padres y Apoderados porque no se preocupan de la alimentación de su hijo y el control de ver menos televisión, que permanezcan menos tiempo frente al computador y que realicen actividades Físicas en forma regular y sistemática. La no participación de nuestros niños en las actividades Físicas recreativas y deportivas, la obesidad seguirá aumentando en los próximos años.

2.- OBJETIVO GENERAL:

Comprometer a los Directores y docentes en la participación activa eficiente y comprometida de los alumnos y alumnas de la comuna en todas las actividades físicas deportivas y físicas recreativas, planificadas por el nivel Regional, Provincial como por el nivel Comunal.

3.- METAS:

3.1 Cualitativas: -Detectar los intereses del alumnado y motivar su participación a fin de orientarlos a través de las actividades Físicas deportivas recreativas a participar en talleres de libre elección..

3.2 Cuantitativas: -Lograr la participación de por lo menos el 80% del alumnado.

- Lograr la participación activa de por lo menos el 50% del profesorado.

4.- FECHA Las actividades curriculares de libre elección operan de Marzo a Diciembre.

5.- LUGAR: Estadios, gimnasios, multicanchas, salones, patios, etc.

6.- NIVEL: Establecimientos básicos y medios.

7.- TEMARIO: Organizar talleres deportivos, sociales, artísticos, científicos, medio ambiente, en todas las escuelas de la comuna.

8.- DIFUSION: Difundir el proyecto, en el PADEM 2014 con el fin que la I. Municipalidad de Palmilla, Depto. de Educación, Dirección Provincial y Unidades Educativas, conozcan las actividades a desarrollar durante el año 2014.

9.- COORDINACIÓN: Conseguir la cooperación del Director del Establecimiento y profesorado asesor para la ejecución del proyecto.

10.- REALIZACIÓN: Los talleres de libre elección funcionaran los días miércoles en la tarde tanto deportivos, artísticos, científicos, sociales y Medio Ambientales.

11.- EVALUACIÓN: Se realizarán eventos de culminación Comunal todos los días de la semana, con el fin de evaluar el trabajo realizado.

12.- CALENDARIZACIÓN:

- Información : Marzo a Noviembre
- Coordinación : Marzo a Noviembre
- Realización : Marzo Reunión coordinación con escuelas
 Marzo Campeonato de Pesca Comunal
 Abril Inauguración Actividades Educación. Extraescolares
 Atletismo Estadio Palmilla
 (Preparatorias. Penecas e Infantiles)
 Abril/Junio Campeonato de Fútbol Infantil

Abril/Junio	Cross Country estadio palmilla Esc. Rurales
Mayo	Pesca Provincial (Equipo Clasificado)
Junio/Julio	Certamen de Tenis de Mesa
Junio/Agosto	Concurso Comunal de Cueca Escolar
Junio	Mes del Medio Ambiente (Charlas, Plantación De árboles, Concurso Pictórico) Acto Escuela Santa Matilde
Junio/Julio	Intercomunal de Fútbol y Tenis de Mesa
Julio	Comunal de Ajedrez
Septiembre	Campeonato de Baby Fútbol, Escuelas Rurales.
Octubre	Campeonato Femenino de Naciones 5º a 8º Básico
Noviembre	Campamento Escolar 5º a 8º Básico
Noviembre	Olimpiadas de Kínder Escuelas 288-290-294-Liceo-301-514.
Noviembre	Culminación actividades curriculares de libre Elección. Feria del mundo Joven. Muestra Coreográfica.

13.- RECURSOS:

13.1 Humanos: Un Coordinador Comunal
Un Coordinador por establecimiento educacional con horas a para la coordinación Directores, Profesores, Monitores.

13.2.-**Materiales:** Premios, alimentación, traslados, materiales artísticos y otros.

13.3 Financiero: I. Municipalidad de Palmilla, Depto. de Educación Libre . Disposición y Coordinación Regional.

13.4 Costo General:

Alimentación : $ 1.500.000.-

Movilización	:	$ 1.800.000.-
Premios y Estímulos	:	$ 1.000.000.-
Material Deportivo-Artístico	:	$ 2.000.000.-
Publicación y Difusión	:	$ 300.000.-
TOTAL	**:**	**$ 6.300.000.-**

14.- RESPONSABILIDAD OPERACIONAL:

Coordinador Comunal de Actividades Curriculares de Libre Elección Palmilla.

15.- AUTOR DEL PROYECTO:

Coordinador Comunal de Actividades Curriculares de Libre Elección.
Carlos Meneses Ortúzar.

CARACTERISTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA

ESCUELA SANTA MATILDE: CARACTERISTICA ORGANIZACIONAL

a) Establecimiento con un promedio de 13 alumnos por curso (9 cursos: Pre-kínder a 8vo. Básico)
b) El establecimiento atiende a alumnos provenientes de los sectores de Santa Irene, Santa Matilde y la Unión de la comuna de Pichidegua.
c) Los docentes son beneficiados con la Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles, debido a las características de ubicación geográfica y extrema pobreza del sector en esta oportunidad alcanzó a un 4% sobre remuneración básica mínima nacional.
d) Desarrollo del Proyecto Red Enlace con los alumnos del establecimiento en un laboratorio computacional, compuesto por 18 equipos de primera generación y cuenta con laboratorio móvil con una cantidad de 20 equipos.

e) Desarrollo en el nivel pre-escolar del Programa Manolo y Margarita, como participación en programa ACTITUD y del Servicio de Salud (Vida saludable) Chile crece contigo.

f) El establecimiento cuenta con un confortable edificio que cumple con las condiciones de infraestructura, cubriendo las necesidades requeridas para un completo funcionamiento de la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD), en donde los alumnos desarrollan talleres de Lenguaje, matemática, computación, deportivos y danza.

g) En el establecimiento laboran dos funcionarios que atienden los Servicio Menores de la U.E.y una Inspectora de Patio.

h) A contar de marzo del 2009, la escuela cuenta con una Biblioteca CRA, atendida por una persona exclusiva (Bibliotecaria) y equipada en requerimientos para la atención de alumnos de pre-básica a 8vo. Año básico.

i) Establecimiento que tiene en aplicación su "Plan de Mejoramiento" de prebásica a 8to año básico, adscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para mejorar su condición de colegio emergente.

j) A partir de marzo del 2015 asumirá director titular ya que durante el 2014 se llamará a concurso público.

k) Se cuenta con un encargado de UTP, a quien se le han asignado horas para desarrollar dicha actividad.

ESCUELA JORGE ERRAZURIZ ECHENIQUE: CARACTERISTICA ORGANIZACIONAL

a) Establecimiento con un promedio de 18 alumnos por curso (9 cursos de pre-kínder a 8vo. Básico)

b) Atiende alumnado proveniente de los sectores de San Francisco, Santa Ana, Los Olmos, San Miguel y Talhuén, San Roberto, Pichidegua, Santa Matilde.

c) Fuente principal de trabajo en el sector es el de temporeros, dedicados preferentemente a las faenas agrícolas, vitivinícolas y frutales.

d) La U.E. posee laboratorio de computación con Red Enlace con Internet Banda Ancha.

e) El establecimiento cuenta con Biblioteca Escolar (CRA), atendido por personal capacitado y además presta servicio a la comunidad.

f) Tiene una dotación, asistentes de educación compuesta por 2 auxiliares de Servicios Menores, 1 Secretaria Administrativa y 2 Inspectores de Patio,

una bibliotecaria, una encargada laboratorio de computación para atender a una población escolar estimada para el año 2014 de 180 alumnos.

g) Para atender JECD, el establecimiento le ofrece a los alumnos talleres de : Estudio Dirigido, Computación, Literario, deporte y recreación, y Medio Ambiente.

h) Establecimiento que tiene en aplicación su "Plan de Mejoramiento" de pre básica a 8to año básico, adscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para mejorar su condición de colegio emergente.

i) El establecimiento cuenta con un equipo multiprofesionales, compuesto por dos Psicólogas, Fonoaudióloga, Psicopedagoga, Asistente Social e ingeniero en Computación, quienes ayudan a los alumnos prioritarios en temas sociales y psicológicos, como a mantener en funcionamiento el laboratorio computacional fijo y móvil, lo que permite adquirir ayuda en tareas y consultas de los alumnos.

ESCUELA SAN FRANCISCO: CARACTERISTICA ORGANIZACIONAL:

- Escuela con Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles (04%)
 Escuela uni-docente que atiende alumnos de los niveles de 1º a 6º básico en un curso combinado. Este Año 2014 solo tiene 6 alumnos.
- La fuente de trabajo del sector corresponde a actividades agrícolas de temporada.
- La escuela incorporada al l Microcentro Comunal (Programa Básica Rural de Palmilla)
- La continuidad de estudio de los alumnos se efectúa preferentemente en la escuela de Los Olmos, donde existen una treintena de alumnos del sector.
- En el establecimiento funciona un Jardín Familiar dependiente de la JUNJI atendiendo un total aproximado de 9 niños.
- Adscrita al Programa JECD a contar del mes de marzo de 1997.
- Posee Red Enlace rural banda ancha con internet como complemento al proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Establecimiento con baja matrícula y con una asistencia promedio de 100 % lo que genera un déficit en su financiamiento que afecta a los recursos del Servicio de Educación Comunal.
- Cuenta con ayudantía, cancelada por la ley SEP:

- Establecimiento que tiene en aplicación su "Plan de Mejoramiento" de 1ro.a 6to año básico, adscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para mejorar su condición de colegio emergente.
- Por otro lado este establecimiento posee profesor de inglés, religión y educación física.

ESCUELA F-294 PALMILLA: CARACTERISTICA ORGANIZACIONAL:

- Establecimiento con JECD a contar del año 2007 ofreciendo al alumnado talleres de repostería, deporte, canto, música, banda escolar, folclor, ciencias y otros.
- Funciona el Programa Integración PIE para atender un promedio de 60 alumnos con problemas de aprendizaje.
- Establecimiento con un promedio de 22 alumnos por curso y perteneciente al sector urbano de la comuna. Posee alumnos desde pre-kínder a 8vo. Año básico y una matrícula de 341 alumnos, aproximadamente, para el año 2014, también atiende a la Tercera Jornada Escolar Nocturna con una matrícula aproximadamente de 43 alumnos para el año 2014.
- Establecimiento inserto en el Programa Red-Enlace con un Laboratorio de Informática, en un moderno edificio escolar y cuenta con laboratorio móvil, banda ancha e internet.
- El establecimiento este año 2014 no posee Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles debido a las características de la población escolar que atiende, considerando los índices de vulnerabilidad, alumnos integrados, y las dificultades de acceso al establecimiento durante este no la hicieron acreedora de este beneficio.
- El año 2004, en cooperación con los Apoderados y el Municipio, formó la Banda Escolar del Establecimiento que ha tenido lúcidas presentaciones en Acto Cívico de Fiestas Patrias y en muestras intercomunales.
- Cuenta con un Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) dotado de una gran cantidad de libros y medios audiovisuales, atendido por personal especializado.
- Establecimiento educacional durante el año 2014 recuperó su calidad de autónomo, que le permite programar sus actividades escolares y el uso de recursos provenientes de la Ley SEP con un poco más de autogestión en comparación al resto de los establecimientos de la comuna, que tienen la categoría de emergentes. Esta condición le fue otorgada a partir del 2015.

- El establecimiento cuenta con un equipo multiprofesional, compuesto por una Psicóloga, Fonoaudióloga, Psicopedagoga, Asistente Social y encargado en Computación , quienes ayudan a los alumnos prioritarios en temas sociales y psicológicos, como a mantener en funcionamiento el laboratorio computacional fijo y móvil, lo que permite adquirir ayuda en tareas y consultas de los alumnos.

LICEO SAN JOSÉ DEL CARMEN: **CARACTERISTICA ORGANIZACIONAL**

- Establecimiento con JECD Diurna desde 1º año básico a 4º Medio.
- Contempla un promedio de 26 alumnos de Básica y 26 alumnos en Media, por curso.
- Único establecimiento educacional de la comuna con educación completa (Pre-básica, Básica y Media), además de un Jardín Familiar para preescolares.
- Establecimiento con Facultades Delegadas en la Administración de algunos recursos financieros.
- El Liceo se encuentra adscrito a la Red-Enlace, con laboratorio de 100 computadores y con Banda Ancha.
- A partir del año 1010 se incorporó laboratorio de básica.
- A partir del año 2013 cuenta con espacio confortable para atención de alrededor de 55 alumnos PIE. Con cuatro profesionales Especialistas.
- Biblioteca con cuatro mil volúmenes, 60 cintas de videos y equipos audiovisuales que conforma el Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA) para la atención de alumnos y comunidad, se requiere implementar proyecto de Infraestructura para ampliar la cobertura para mejor atención de los usuarios-
- El establecimiento cuenta con un Comedor ampliado para la atención de más de 100 alumnos por turnos en alimentación.
- El establecimiento cuenta con un gimnasio de acondicionamiento físico, con duchas y camarines suficientes para la realización de actividades físicas de los alumnos.
- El personal docente recibe asignación de Desempeño Difícil 4 %.
- El Liceo cuenta con una Banda Escolar que es atendida por personal monitor externo del establecimiento cancelados con recursos provenientes de la LEY SEP.
- El Establecimiento cuenta con una sala de música equipada con instrumentos musicales y además con un profesional a cargo de la Orquesta Sinfónica cancelado por la Ley SEP.
- En el año 2008, se construyó cubierta techada en multicancha, la cual permite la realización de actos y clases de educación física en un ambiente más protegido y

favorable para los alumnos. Durante el año 2010 se construyeron graderías con capacidad de 400 alumnos.

- Los profesores de enseñanza media forman parte de redes de asignatura como una instancia de capacitación y actualización de prácticas y conocimientos pedagógicos.
- Establecimiento que tiene en aplicación su "Plan de Mejoramiento" de Pre Básica a segundo de Educación Media, adscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para mejorar su condición de colegio Autónomo.
- A partir del año 2014 el establecimiento se convirtió en polivalente, incorporando la educación técnica.
- El establecimiento cuenta con un equipo multiprofesional, compuesto por un Psicólogo, Fonoaudióloga, Asistente Social, quienes ayudan a los alumnos prioritarios en temas sociales y psicológicos.
- El Establecimiento cuenta con dos Técnico en Computación , encargado de soporte técnico en salas de informáticas
- El Establecimiento cuenta a contar de año 2013 con una moderna sala de primeros auxilios.
- Durante el año 2014 se acondicionó casino para los Docentes.
- La educación media durante el año 2014 inicio su proceso de trabajar a través de aulas temáticas.

ESCUELA REBECA CADIZ: **CARACTERISTICA ORGANIZACIONAL:**

- Establecimiento que atiende un promedio de 8 alumnos por curso con una matrícula aproximada de 27 alumnos.
- Escuela con Proyecto Red Enlace. (Laboratorio Computacional) con 10 computadores
- Cuenta con Proyecto JECD a contar del segundo semestre del año 2000.
- Establecimiento con escasa matrícula.
- El establecimiento cuenta con Biblioteca /CRA a contar del 2º Semestre 2004, con medios audiovisuales y computador y atendida por una Bibliotecaria.
- La U.E. cuenta con talleres de JECD como: Lenguaje, Matemáticas, Computación, Ajedrez, Tenis de Mesa y babyFútbol.
- Los docentes perciben una Asignación de Desempeño Difíciles.
- El establecimiento cuenta con una Auxiliar de Servicios Menores
- Atiende un grupo de preescolares, distribuidos en un 1º y 2º N.T. que alcanzan a solo 6 niños.

- Establecimiento que tiene en aplicación su "Plan de Mejoramiento" de pre básica a 6to año básico, adscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para mejorar su condición de colegio emergente.
- Técnico en Computación, quien ayuda a mantener en funcionamiento el laboratorio computacional fijo y móvil, lo que permite adquirir ayuda en tareas y consultas de los alumnos.
- El establecimiento está adscrito a la modalidad de trabajo con el microcentro.

VALLE HERMOSO: CARACTERISTICA ORGANIZACIONAL:

- Establecimiento que atiende un curso de 1º a 4º básico con una matrícula aproximada de 16 alumnos atendidos por un docente,
- A partir del año 2011 se transforma en escuela uni- docente, que además contará con ayudantía, cancelada por la ley SEP.
- Escuela inserta en el Proyecto Microcentro de la comuna.
- El establecimiento trabaja en JECD desde el año 1997
- Posee Biblioteca de Aulas, TV y videos y 3 computadores.
- El año 2004 se inauguró Jardín Familiar para atender una matrícula aproximada a 14 preescolares del sector.
- La escuela cuenta con una Asignación de Desempeño Difícil.
- El establecimiento posee un amplio recinto de comedor y de cocina para atender la asistencialidad de alimentación de los alumnos.
- Establecimiento que tiene en aplicación su "Plan de Mejoramiento" de pre básica a 4to año básico, adscrito a la Ley SEP, permitiendo la incorporación de nuevos recursos y alternativas pedagógicas para mejorar su condición de colegio emergente.
- Técnico en Computación, quien ayuda a mantener en funcionamiento los PC que están en sala de clase, lo que permite adquirir ayuda en tareas y consultas de los alumnos.
- Durante el año 2014 se construyó multicancha con patio cubierto.
- Esta escuela necesita solucionar el año 2014 el problema de alcantarillado particular.

DAEM: CARACTERISTICA ORGANIZACIONAL:

- Departamento Administrativo del Servicio de Educación de la Comuna, compuesto por un Jefe del Depto., 1 Jefa Unidad Técnica Comunal, 1

Coordinador de Actividades de Libre Elección (ACLE), 1 Secretaria Administrativa, 1 Encargada de Finanzas, 1 Ayudante de Contabilidad en sección Finanzas, 1 encargado de adquisiciones SEP y otros,1 Chofer, 1 Cuidador, 1 Auxiliar Servicios Menores, 1 Encargado de Cultura de los establecimientos educacionales de la comuna.

- Se supervisan 08 Establecimientos Educacionales y se atiende un total aproximado de 215 funcionarios, entre directivos, docentes, administrativos y de servicios menores, considerando aspectos administrativos, técnicos pedagógicos, deportivos-recreativos, culturales y sociales.
- El DAEM se encuentra inserto en dependencias de la Municipalidad y depende administrativamente, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco).

- El Departamento de Educación administra los recursos financieros procedentes del Ministerio de Educación (Subvención y Aportes Proyectos Mineduc.), aportes de la Municipalidad.
- No genera recursos financieros propios.
- Necesita una mantención anual de infraestructura en la cual funciona desde el año 1995.
- Unidad administrativa que debe atender otras necesidades del Servicios de Educación que dicen relación con :
- Coordinación del Proyecto de Integración Comunal para alumnos con NEE (3 U.E)
- Coordinación del Programa de Educación Diferencial (3 U.E.)
- Coordinación del SIMCE Comunal en los niveles de enseñanza que corresponda.
- Supervisión de compromisos de metas anuales del Cuerpo Directivo de las U.E.
- Gestión Técnica-administrativa de cancelación de Asignaciones Especiales a Docentes de los establecimientos Educacionales.
- Coordinación y Supervisión de los Consejos Escolares de las 8 U.E.
- Coordinación del funcionamiento del Reforzamiento Educativo
- Supervisión de inversión de los recursos de la Subvención de Mantenimiento a Establecimientos Educacionales.
- Supervisión y Coordinación de Proyectos relacionados con el transporte escolar de la comuna a nivel local y regional.
- Coordinación y Supervisión del funcionamiento de la Educación de Adultos en la comuna en 3ra. Jornada de Educación Vespertina.
- Coordinación del Proceso de Evaluación Docente desde la inscripción de docentes hasta el desarrollo del P.S.P.
- Coordinación del Programa de Pro-retención de alumnos de 7º básico a 4º Medio.

- Coordinación y supervisión de uso de recursos SEP por establecimiento educacional.
- Gestión del Proyecto de Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.
- Coordinación y Supervisión del Proyecto ENLACES
- Gestión en acciones del Mercado Público de Adquisiciones Generales y por la Ley SEP.
- Gestionar, realizar y supervisar actividades deportivas y culturales de la comuna.
- Supervisión de la puesta en práctica de los "Planes de Mejoramiento de los 8 establecimientos educacionales de la comuna.
- Gestión en los procesos de mejoramiento de la oferta Educativa Comunal entre otras tantas cosas.

8.- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCACION 2014

1	NOMBRE	**MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA SAN FRANCISCO**
	ETAPA	TERMINADO
	ESTADO	POSTULADO
	MONTO ($)	$ 49.796.579
	FINANCIAMIENTO	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO-FIE
	CONTACTO	CARLOS TAPIA (PLANIFICACION SEREMI EDUCACION) JAIME PALMA (PLANIFICACION MINEDUC)
	DESCRIPCION	Mejoramiento integral Escuela San Francisco

2	NOMBRE	**CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y REPOSICIÓN MULTICANCHA, ESCUELA VALLE HERMOSO.**
	ETAPA	TERMINADA
	ESTADO	POSTULADO
	MONTO ($)	$ 64.834.770
	FINANCIAMIENTO	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO-FIE
	CONTACTO	CARLOS TAPIA (PLANIFICACION SEREMI EDUCACION) JAIME PALMA (PLANIFICACION MINEDUC)
	DESCRIPCION	CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y REPOSICIÓN DE MULTICANCHA.

3	NOMBRE	**MEJORAMIENTO INTEGRAL, LICEO SAN JOSÉ DEL CARMEN**
	ETAPA	TERMINADA
	ESTADO	POSTULADO
	MONTO ($)	$ 38.466.750
	FINANCIAMIENTO	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO-FIE
	CONTACTO	CARLOS TAPIA (PLANIFICACION SEREMI EDUCACION) JAIME PALMA (PLANIFICACION MINEDUC)
	DESCRIPCION	EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL LICEO SAN JOSE DEL CARMEN.

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL
CAPACIDAD INSTALADA (INSTALACIONES PRINCIPALES)

ESTABLECIMIENTO		GIMNASIO	BIBLIOTECA	SALA COMPUT.	COMEDOR	TALLERES	LABORAT.	ACTOS	MULTIUSO	TOTAL MTS 2
Liceo San José del Carmen		--	X	X	X	X	X	--	--	**372,0**
Escuela Santa Matilde		-	X	X	X	--	--	--	X	**255,3**
Escuela Jorge Errázuriz Echenique		--	X	X	X	--	--	--	--	**139,5**
Escuela San Francisco		--	--	--	X	--	--	--	--	**36,0**
Escuela F – 294 Palmilla Centro		X	X	X	X	X	X	--	--	**4.027**
Escuela Rebeca Cádiz Valenzuela		--	X	X	X	--	--	--	--	**229,5**
Escuela Valle Hermoso		--	--	--	X	--	--	--	--	**34,0**
Escuela Lihueimo		--	--	--	X	--	--	--	--	**11,7**
Fuente: información proporcionada por los colegios.										

EVALUACION JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA (JEC)

El proceso de incorporación a la Jornada Escolar Completa Diurna JEC de la escuelas de la comuna de Palmilla, se inicia el año 1997, con los 4 primeros establecimientos que a esa fecha reunían las condiciones de infraestructura y equipamiento, la dotación docente suficiente y personal administrativo y personal necesario para la atención de los alumnos en JEC. Cabe señalar que estos colegios históricamente han sido de baja matrícula de los cuales dos se cerraron por lo que han funcionado en cursos combinado y no requieren de una infraestructura adicional para su funcionamiento en Jornada Escolar Completa.

El resto de los colegios continuo con su proceso de incorporación a la JEC en año 2000, concluyendo el año 2009 con la escuela de Santa Matilde, mientras se fueron concluyendo los proyectos de inversión de infraestructura (4 proyectos de inversión) consistente en dos ampliaciones con salas de clases y biblioteca que correspondió a los colegios Liceo San José del Carmen y Jorge Errázuriz E. de Los Olmos y dos construcciones de un nuevo colegio, que corresponde a los establecimientos F-294 de Palmilla y escuela Santa Matilde, con la correspondiente implementación, beneficiando así a una población de 1.375[1] alumnos, en donde la escuela pasa a ser un espacio que protege al niño del riesgo como la vagancia, la deserción escolar, las drogas, la mendicidad y el trabajo infantil, ya que la JEC les permite estar más tiempo en los colegios, mejorar los aprendizajes de acuerdo al trabajo técnico de los docentes y a la gestión escolar de cada establecimiento.

Una de las falencias, detectadas en la implementación de la JEC es que en la mayor parte de los establecimientos, las horas destinadas a trabajo complementario extra curricular con la creación de taller deportivos, culturales, científica y artísticos que aluden a la formación valórica y habilidades transversales al proceso educativo, no han sido consideradas para tales propósitos sino que han pasado a formar parte del curriculum de las asignaturas fundamentales evaluadas a través del SIMCE y la PSU, (es una característica nacional).

Otra dificultad que se puede analizar es el cansancio que se produce en los alumnos, al enfrentarse a una gran cantidad de horas destinadas al trabajo de asignatura con la consiguiente desmotivación por no ofrecerles alternativas de trabajos más lúdico y recreativos en donde puedan desarrollar otras competencias y habilidades complementarias al trabajo curricular.

Relacionado con esto también está presente la dificultad para contar con los recursos financieros suficientes para implementar en forma óptima los talleres que pudieran funcionar como actividades complementarias.

Una de las mayores dificultades producidas actualmente, se refiere a ciertas condiciones de saneamiento ambiental en algunos establecimientos educacionales por la saturación de los sistemas de evacuación de aguas servidas, provocando la consiguiente incomodidad y riesgo ambiental a lo que están expuestos los alumnos, estos en la medida que se fue poniendo en práctica la JEC, pues estos sistemas de evacuación fueron concebidos para un menor volumen de desechos, por lo que ha

sido necesaria la constante revisión y proyectar una adecuación de estos sistemas a las actuales necesidades.

FECHAS DE INGREASO A LA JEC POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Establecimiento	Año de ingreso
Santa Matilde	2009
Jorge Errázuriz E. Los Olmos	2001
San Francisco	1997
F-294 Palmilla	2007
Liceo San José del Carmen	2002
Rebeca Cádiz V. Las Garzas	2000
Valle Hermoso	1997
Lihueimo	2002

Fuente : Propia DAEM

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:(Destrezas, potencias y recursos del Servicio Educacional)

- Existencia en la totalidad de las escuelas de Equipos de Unidad Técnica (UTP)
- Atención de alumnos en todos los niveles de educación (Pre-B. B, M C-H y Adultos)
- Promoción difusión y apoyo económico al Perfeccionamiento voluntario y/o dirigido de los profesionales de la Educación.
- Movilización municipal permanente al contar con vehículo que permite el traslado de personas (dirección, docentes) a diversas actividades.
- Desarrollo del Programa Salud Escolar, Alimentación en Escuelas, Integración, Educación Diferencial y Educación de Adultos.
- Incentivos Profesionales en valor monetario a los funcionarios docentes y no docentes de Educación, por participación en Acto Cívico de Fiestas Patrias,(18 de septiembre)
- Apoyo financiero y administrativo de la autoridad municipal (Aporte Municipal, medio de movilización y atención de infraestructura de las Unidades Educativas)
- Aporte del proyecto Enlaces Bicentenario.
- Aporte Ley Subvención Escolar Preferencial Sep a todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- Aporte Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la administración Municipal en Educación, el cual incrementa económicamente a necesidades de mejor gestión al DAEM.
- Carga horaria completa suficiente del personal docente y no docente para el desarrollo de las actividades pedagógicas y/o administrativas, en cada uno de los establecimientos educacionales
- Se cuenta con sistema tecnológico para apoyo de la gestión administrativa y financiera del DAEM.
- Participación activa de las escuelas en Programas Educacionales del Mineduc, (PME), Básica Rural; Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar(SACGE); Orientación Vocacional y laboral.
- El 100% de los establecimientos funcionan en JECD (8 de 8), durante el presente año.
- Existencia de equipos multiprofesional, para la atención de necesidades de las escuelas de la comuna.
- Programa pro-retención, orientado a los alumnos más vulnerables de la comuna.

- Evaluación Asistentes de la Educación e incorporación de Bono por Desempeño Anual.

DEBILIDADES: (Carencia o déficit del área educacional)

- Existencia de mobiliario escolar inadecuado y en mal estado en algunas Unidades Educativas.
- Falta de profesionales idóneos para la cantidad de alumnos que requieren atención con necesidades educativas especiales (P. Integración).

- Escuelas con terrenos sin regularizar por Escritura Pública (De ex – escuelas : Colchagua, San Elías, Agua Santa y Los Maquis).
- Sistemas de evacuación de aguas servidas deficitarias en las escuelas.

OPORTUNIDADES: (Facilidades otorgadas por la comunidad para la concreción de los objetivos del Servicio Educacional de la Comuna).

- Participación del Departamento de Salud Comunal en la atención de Salud Escolar (Atención dental y certificación de deficiencias de salud en los educandos y programas de vacunación).
- Apoyo de JUNAEB en programas de alimentación, salud y útiles escolares a todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- Oportunidades para estudiantes con altas calificaciones de la comuna a acceder a Beca Presidente de la República y Alcalde de Palmilla.
- Supervisión del Ministerio de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación, fundamentalmente a escuelas focalizadas y con Proyectos Educativos y Programas del MINEDUC.
- Beca BARE de JUNAEB (pro-retención) para alumnos vulnerables.
- Aporte con computadores para alumnos de 6to año básico con mejor rendimiento escolar y situación vulnerable de las familias.
- Ley SEP entrega, mediante confección de Planes de Mejoramiento aporte a cada una de las escuelas con el objeto de mejorar los aprendizajes de sus alumnos.

AMENAZAS: (Limitación de posibilidades de crecimiento y desarrollo de Servicio de Educación).

- Carencia de Servicios Públicos en la comuna que permitan acceder a gestiones legales de identificación o Bienes Raíces.
- Un alto porcentaje del alumnado, no cuenta con el apoyo de sus padres, en la formación valórica y académica, por factores socioculturales existentes en las familias y escasa comunicación entre padres e hijos.
- Un número significativo de jóvenes en edad escolar de la comuna, estudian en la ciudad de Santa Cruz, por contar con facilidad de movilización colectiva y particular; existencia de niveles de Enseñanza Técnico Profesional y funcionamiento de colegios particulares subvencionados, que tientan a padres a matricular a sus hijos en ellos.
- Baja matrícula en nivel de enseñanza pre-básica (Pre-escolar y 2º NT) y 1er. Ciclo E.B. porque existe mucho control de la natalidad, según informaciones registradas por las direcciones de los colegios.
- Proliferación del consumo y comercialización de droga (marihuana y alcoholismo), en la población adulta y escolares en algunos sectores de la Comuna.
- Distracción del tiempo libre de los alumnos, en lugares con juegos electrónicos, TV en el hogar y encuentros para el consumo de drogas y alcohol.
- Ausentismo escolar al inicio y al término del periodo escolar por causa de trabajos de temporada en predios agrícolas del sector y fuera de él.
- Ausencia de los padres en los hogares por problemas de trabajo, que no permite una comunicación y preocupación necesaria para informarse.

POLÍTICAS EDUCATIVAS DAEM 2014 - 2015

Las políticas educacionales que se distinguen en el Plan de Desarrollo Comunal, tienden a:

4.3.1 Comprometer el Sistema Educativo, en la formación integral de la persona, desarrollando acciones de crecimiento personal: Proponiendo a la comunidad escolar el uso adecuado del tiempo libre, la convivencia escolar responsable y disciplinada y la entrega de valores humanistas para su desempeño comunitario.

4.3.2 Optimizar las oportunidades de formación y perfeccionamiento profesional de todo el personal de Servicio de Educación, para fortalecer el compromiso con la educación de la comuna y su respectiva unidad educativa, participando activamente de la Gestión Educativa.

4.3.3 Potenciar un sistema escolar de calidad para todos los educandos, apoyados por la natural, efectiva y afectiva participación de las familias en el hogar y en las respectivas U.E. estimulando así su desarrollo personal de alumno, orientando la potencialidad vocacional de ellos a las necesidades laborales de la comuna.

4.3.4 Desarrollar oportunidades de reinserción al sistema escolar de la comuna, al adulto con estudios incompletos, cualquiera sea su nivel educacional, re indicando su transformación personal y social a que tiene derecho, con el fin de mejorar su calidad y condición de vida y la de su entorno familiar.

4.3.5 Procurar una gestión estimuladora, facilitadora e indagadora de toda acción educativa, permitiendo una evaluación constante de la gestión técnico-administrativa educacional de la comuna, a través de la constatación de logros de los Planes de Acciones del PADEM y los respectivos PEI de las U.E.

12.- Programas de Acción, Proyectos y Actividades 2015

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Mantenimiento de los locales escolares	**Realizar diagnóstico permanente del local escolar para detectar las anomalías.**	**Directores**
Limpiezas de fosas sépticas en los establecimientos que lo requieran	**Comunicar oportunamente de la problemática al departamento de educación.**	**Directores**
Fumigación y desratización de establecimientos escolares	**Gestionar personal experto en el tema para realizar dicha actividad.**	**Daem**
Recarga de extintores	**Preocuparse de la fecha en que hay que realizar las recargas**	**Directores Daem**
Seguridad de los establecimientos escolares	**Licitar cada año las empresas aseguradoras de los locales escolares.**	**Daem**
Contrato de suministro	**Licitar a través del portal Chile compras la mantención de equipos y la reposición de insumos.**	**Daem**
Internet comunal	**Preocuparse que el sistema de internet comunal esté funcionando adecuadamente en forma permanente.**	**Daem**

PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN

Diseño del Plan de Monitoreo

El monitoreo es el procedimiento mediante el que se verifica la eficiencia y eficacia de la ejecución de un plan, a través de la identificación de sus logros y debilidades, en consecuencia se toman medidas correctivas para optimizar los resultados esperados.
El DAEM es responsable del monitoreo continuo de los programas de acción y tiene la función primaria de identificar los problemas de desempeño y de trabajar con los responsables de la ejecución para solucionarlos satisfactoriamente.
Mediante la implementación de monitoreo se pretende:

- Identificar fallas en el diseño y/o el plan de ejecución
- Establecer si los programas de acción se están realizando conforme al plan
- Examinar los supuestos del PADEM, minimizando el riesgo de no cumplir con los objetivos
- Determinar la probabilidad de que se produzcan en la forma planificada
- Verificar si los programas de acción consiguen el logro del objetivo planificado
- Recomendar cambios al PADEM
- Identificar soluciones a problemas
- Se utilizará la siguiente Ficha de Monitoreo.

Ficha de Monitoreo							
Objetivo							
Meta							
Nombre programa de acción							
Responsable del monitoreo							
	Oportunidad		Cobertura		Recursos		Calificación
Actividades	Programado	Ejecutado	Programada	Ejecutada	Asignados	Ejecutados	T-M-E-N
Logro							
Fecha de Monitoreo:				Responsable Acción :			
T : Totalmente	M : Medianamente			E : Escaso	N : Nada		

Diseño del Modelo de Evaluación

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos propuestos.
La metodología de evaluación señalada por la ley Nº 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2015

La ley señala, respecto de la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- Dado a conocer a la comunidad escolar
- Remitido al DAEM
- La base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM: la administración; la ejecución de los componentes físicos; la ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios); el costo y el financiamiento; el impacto sobre variables educativas; la variabilidad de los resultados.

La evaluación debe ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, realizarse sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución y expresarse en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se administrarán en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de los programas de acción aplicando encuestas evaluativos a padres, apoderados, alumnos, docentes y no docentes.

G A S T O S

= Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal. Se sanciona vía Decreto de Alcaldía

= Niveles en Presupuesto Inicial y Modificaciones QUE **NO** REQUIEREN aprobación del Concejo Municipal. Se sanciona vía Decreto de Alcaldía

SUB TÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	ENERO-SEPT. 2014 (M$)	ESTIMACION OCT.-DIC. 2014 (M$)	TOTAL 2014 (M$)	PRESUPUESTO 2015 (M$)
21					***GASTOS EN PERSONAL***	**1452494**	**490955**	**1943449**	**2038570**
	01				**PERSONAL DE PLANTA**	1067713	356460	1424173	1495470
		001			**Sueldos y Sobresueldos**	915905	313080	1228985	1291320
			001		Sueldos Base	455606	158000	613606	644200
			002		Asignación de Antigüedad	263703	88000	351703	370000
				001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	263703	88000	351703	370000
				002	Asig. Antigüedad,Art.97,letra g) la Ley N°18.883 y Leyes N°19.180 y 19.280Ley N°18.883				
				003	Trienos Art.7°, Inciso 3°, Ley N°15.076				
			003		Asignación Profesional				
				001	Asignación Profesional, D.L. N°479 de 1974				
			004		Asignación de Zona				
				001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25 D.L. N° 3.551				
				002	Asignación de Zona, Art. 26 de Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354				
				003	Asignación de Zona Decreto N° 450 de 1974, Ley N° 19.354				
				004	Complemento de Zona				
			007		Asignaciones del D.L. N°3.551 de 1981				

				001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31. D.L. N° 3.551 de 1981				
				002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981				
				003	Bonificación Art. 39, D.L. N° 3.551 de 1981				
			008		Asignación de Nivelación	258	120	378	400
				001	Bonificación Art. 21, Ley N°19.429				
				002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	258	120	378	400
			009		Asignaciones Especiales	33464	11260	44724	47120
				001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278				
				002	Unidad de Mejoramiento Profesional Art. 54 y sgtes., Ley N° 10.070	4176	1480	5656	6100
				003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	29288	9780	39068	41020
				004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715				
				005	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529				
				006	Red Maestros de Maestros				
				007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley N° 19.378				
				999	Otras Asignaciones Especiales				
			010		Asignación de Pérdida de Caja				
				001	Asig.por Pérdida de Caja Art.97, letra a), Ley N° 18.883				
			011		Asignación de Movilización				
				001	Asignación de Movilización Art. 97, Ley N° 18.883				
			014		Asignaciones Compensatorias	53351	18200	71551	75200
				001	Incremento Previsional Art.2 D.L.3.501/1980				
				002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley N° 18.566				
				003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675				
				004	Bonificación Adicional Art.11, Ley N° 18.675				
				005	Bonificación Art. 3 Ley N° 19.200				
				006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley N° 15.386				
				007	Remuneración Adicional Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	53351	18200	71551	75200
				999	Otras Asignaciones Compensatorias				
			015		Asignaciones Sustitutitas				
				001	Asignación Única Art. 4 Ley N° 18.717				

				999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
			019		Asignación de Responsabilidad	5599	1900	7499	7800
				001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Ley Nº 20.008				
				002	Asignación de Responsabilidad Directiva	5599	1900	7499	7800
				003	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica				
				004	Asignación de Responsabilidad Art. 9, Decreto 252 de 1976				
			025		Asignación Artículo 1, Ley Nº 19.112				
				001	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra a), Art. 1, Ley Nº 19.112				
				002	Asignación Especial Profesionales Ley Nº 15.076, letra b), Art. 1, Ley Nº 19.112				
			026		Asignación Artículo 1, Ley Nº 19.432				
			027		Asignación de Estímulo Médico Diurno				
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	16485	5800	22285	23400
				001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 50, Ley Nº 19.070	16485	5800	22285	23400
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley Nº 19.378				
				003	Asignación de Estímulo Art.65, Ley Nº 18.482				
				004	Asignación de Estímulo Art. 14, Ley Nº 15.076				
			029		Aplicación Art. 7º, Ley Nº 18.482				
			030		Asignación de Estímulo por Falencia				
			031		Asignación de Experiencia Calificada	87439	29800	117239	123200
				001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley Nº 19.070	87439	29800	117239	123200
				002	Asignanción Post-Título Art. 42, Ley Nº 19.378				
			032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
			037		Asignación Única				
			043		Asignación Inherente al Cargo, Ley Nº 18.695				
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal				
				001	Asignación Atención Primaria Salud Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378				
			999		Otras Asignaciones				
		002			**Aportes del Empleador**	40657	13800	54457	57200
			001		A Servicios de Bienestar				
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	40657	13800	54457	57200

			003		Cotización Adicional Art.8 Ley Nº 18.566				
		003			**Asignaciones por Desempeño**	68728	16800	85528	88600
			001		Desempeño Institucional	13589	4800	18389	19300
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008				
				002	Bonificación Excelencia	13589	4800	18389	19300
			002		Desempeño Colectivo				
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008				
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo				
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813				
			003		Desempeño Individual	55139	12000	67139	69300
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008				
				002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2, Ley Nº 20.008				
				003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070	35995	12000	47995	49100
				004	Asignación Variable por Desempeño Individual	19144	0	19144	20200
				005	Asignación por Mérito Art. 30, Ley Nº 19.378. Agrega Ley Nº 19.607				
		004			**Remuneraciones Variables**	1374	480	1854	1950
			001		Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041				
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
			003		Asignación Artículo 3, Ley Nº 19.264				
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
			005		Trabajos Extraordinarios				
			006		Comisiones de Servicio en el País	1374	480	1854	1950
			007		Comisiones de Servicio en el Exterior				
		005			**Aguinaldos y Bonos**	41049	12300	53349	56400
			001		Aguinaldos	11145	12300	23445	24800
				001	Aguinaldo Fiestas Patrias	11145	0	11145	11800
				002	Aguinaldo Navidad	0	12300	12300	13000
			002		Bono de Escolaridad	5530	0	5530	5900
			003		Bonos Especiales	22906	0	22906	24100
				001	Bono Extraordinario Anual	22906		22906	24100
			004		Bonifición Adicional al Bono de Escolaridad	1468	0	1468	1600
	02				**PERSONAL A CONTRATA**				

	001			**Sueldos y Sobresueldos**				
		001		Sueldos Base				
		002		Asignación de Antigüedad				
			001	Asignación de Experiencia Art. 48, Ley Nº 19.070				
			002	Asignación Antigüedad Art. 97, letra g) Ley Nº18.883 y Leyes Nº 19.180 y 19.280				
		003		Asignación Profesional				
		004		Asignación de Zona				
			001	Asignación de Zona Art. 7 y 25 D.L. Nº 3.551				
			002	Asignación de Zona Art. 26 Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354				
			003	Comlpemento de Zona				
		007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551 de 1981				
			001	Asignación Municipal Art. 24 y 31, D.L. Nº 3.551 de 1981				
			002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. Nº 3.551 de 1981				
		008		Asignación de Nivelación				
			001	Bonificación Art. 21, Ley Nº 19.429				
			002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598				
		009		Asignaciones Especiales				
			001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley Nº 19.278				
			002	Unidad de Mejoramiento Profesional Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070				
			003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley Nº 19.410				
			004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales Art. 13, Ley Nº 19.715				
			005	Asignación Art. 1 Ley Nº 19.529				
			006	Red Maestros de Maestros				
			007	Asignación Especial Transitoria Art. 45, Ley Nº 19.378				
			999	Otras Asignaciones Especiales				
		010		Asignación de Pérdida de Caja				
			001	Asignaciónpor Pérdida de Caja Art.97, Ley Nº 18.883				
		011		Asignación de Movilización				
			001	Asignación de Movilización Art. 97, letra b), Ley Nº 18.883				
		013		Asignaciones Compensatorias				
			001	Incremento Previsional Art.2, D.L.3.501/1980				

				002	Bonificación Compensatoria de Salud Art. 3, Ley Nº 18.566				
				003	Bonificación Compensatoria Art. 10, Ley Nº 18.675				
				004	Bonificación Adicional, Art. 11 Ley Nº 18.675				
				005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200				
				006	Bonificación Previsional Art. 19, Ley Nº 15.386				
				007	Remineración Adicional Art. 3 transitorio, Ley Nº 19.070				
				999	Otras Asignaciones Compensatorias				
			014		Asignaciones Sustitutivas				
				001	Asignación Única Art. 4, Ley Nº 18.717				
				999	Otras Asignaciones Sustitutivas				
			018		Asignación de Responsabilidad				
				001	Asignación de Responsabilidad Directiva				
				002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica				
			026		Asignación de Estímulo Personal Médico Diurno				
			027		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores				
				001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 50, Ley Nº 19.070				
				002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 28, Ley Nº 19.378				
			028		Asignación Artículo 7, Ley Nº 19.112				
			029		Asignación de Estímulo por Falencia				
			030		Asignación de Experiencia Calificada				
				001	Asignación de Perfeccionamiento Art. 49, Ley Nº 19.070				
				002	Asignación Post Título Art. 42, Ley Nº 19.378				
			031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno				
			036		Asignación Única				
			037		Asignación Zonas Extremas				
			042		Asignación de Atención Primaria Municipal				
			999		Otras Asignaciones				
		002			**Aportes del Empleador**				
			001		A Servicios de Bienestar				
			002		Otras Cotizaciones Previsionales				
			003		Cotización Adicional Art. 8, Ley Nº				

					18.566				
		003			**Asignaciones por Desempeño**				
			001		Desempeño Institucional				
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008				
				002	Bonificación Excelencia				
			002		Desempeño Colectivo				
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008				
				002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo				
				003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº 19.813				
			003		Desempeño Individual				
				001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Art. 1, Ley Nº 20.008				
				002	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47, Ley Nº 19.070				
				003	Asignación Variable por Desempeño Individual				
				004	Asignación de Mérito Art. 30 Ley Nº 19.378, Ley Nº 19.607				
		004			**Remuneraciones Variables**				
			001		Asignación Articulo 12 Ley Nº 19.041				
			002		Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias				
			003		Asignación Artículo 3, Ley Nº 19.264				
			004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas				
			005		Trabajos Extraordinarios				
			006		Comisiones de Servicio en el País				
			007		Comisiones de Servicio en el Exterior				
		005			**Aguinaldos y Bonos**				
			001		Aguinaldos				
				001	Aguinaldo de Fiestas Patrias				
				002	Aguinaldo de Navidad				
			002		Bono de Escolaridad				
			003		Bonos Especiales				
				001	Bono Extraordinario Anual				
			004		Bonifición Adicional al Bono de Escolaridad				
	03				**OTRAS REMUNERACIONES**	**384781**	**134495**	**519276**	**543100**
		001			**Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales**	46779	19100	65879	66700
		002			**Honorarios Asimilados a Grados**				

		003			Jornales				
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	329166	112000	441166	463300
			001		Sueldos	329166	112000	441166	463300
		005			Suplencias y Reemplazos	852	295	1147	1300
		006			Personal a Trato y/o Temporal				
		007			Alumnos en Práctica				
		999			Otras	7984	3100	11084	11800
				001	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	7984	3100	11084	11800
				999	Otras				
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL				
		001	001		Asignación de Traslado Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883				
		002							
		003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones				
		004			Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios				
22					*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	187584	75080	262664	263430
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1854	6200	8054	8600
		001			Para Personas	1854	6200	8054	8600
		002			Para Animales				
	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8044	3100	11144	11300
		001			Textiles y Acabados Textiles				
		002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5762	1300	7062	7100
		003			Calzado	2282	1800	4082	4200
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
		001			Para Vehículos				
		002			Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación				
		003			Para Calefacción				
		999			Para Otros				
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	86692	27600	114292	109110
		001			Materiales de Oficina	18490	6300	24790	25200
		002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	30597	10200	40797	41800
		003			Productos Químicos				
		004			Productos Farmacéuticos				
		005			Materiales y Útiles Quirúrgicos				
		006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas				

					y Otros				
		007			Materiales y Útiles de Aseo	1490	900	2390	2510
		008			Menaje para Oficina, Casinos y Otros				
		009			Insumos, Rep. y Accesorios Computacionales	6672	5000	11672	12100
		010			Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles				
		011			Repuestos y Accesorios para Mant. y Rep. Vehículos				
		012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mant. Y Rep.	4535	2600	7135	7500
		013			Equipos Menores	24908	2600	27508	20000
		014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos				
		015			Productos Agropecuarios y Forestales				
		016			Materias Primas y Semielaboradas				
		999			Otros				
	05				SERVICIOS BÁSICOS	27231	12080	39311	41360
		001			Electricidad	17752	7200	24952	26200
		002			Agua	9137	4600	13737	14500
		003			Gas	342	280	622	660
		004			Correo				
		005			Telefonía Fija				
		006			Telefonía Celular				
		007			Acceso a Internet				
		008			Enlaces de Telecomunicaciones				
		999			Otros				
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3762	1150	4912	5160
		001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	832	0	832	960
		002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos				
		003			Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros				
		004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Of.	0	50	50	100
		006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos				
		007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	735	300	1035	1100
		999			Otros	2195	800	2995	3000
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	463	150	613	800
		001			Servicios de Publicidad	463	150	613	800
		002			Servicios de Impresión				

		003			Servicios de Encuadernación y Empaste				
		999			Otros				
	08				SERVICIOS GENERALES	53947	21600	75547	78000
		001			Servicios de Aseo				
		002			Servicios de Vigilancia				
		003			Servicios de Mantención de Jardines				
		004			Servicios por Mantención de Alumbrado Público				
		005			Servicios por Mantención de Semáforos				
		006			Servicios por Mantención de Señalizaciones de Tránsito				
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	31234	12400	43634	46000
		008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles				
		009			Servicios de pago y Cobranzas				
		010			Servicios de Suscripción y Similares				
		011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos				
		999			Otros	22713	9200	31913	32000
	09				ARRIENDOS				
		001			Arriendo de Terrenos				
		002			Arriendo de Edificios				
		003			Arriendo de Vehículos				
		004			Arriendo de Mobiliario y Otros				
		005			Arriendo de Máquinas y Equipos				
		006			Arriendo de Equipos Informáticos				
		999			Otros				
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3304	0	3304	3500
		001			Gastos Financieros por Compra y Venta de Títulos y Valores				
		002			Primas y Gastos de Seguros	3304	0	3304	3500
		003			Servicios de Giros y Remesas				
		004			Gastos Bancarios				
		999			Otros				
	11				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2287	3200	5487	5600
		001			Estudios e Investigaciones				
		002			Cursos de Capacitación	2287	3200	5487	5600
		003			Servicos Informáticos				
		999			Otros				

	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	0	0
		002			Gastos Menores				
		003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial				
		004			Intereses, Multas y Recargos				
		005			Derechos y Tasas				
		999			Otros				
23					*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	22124	0	22124	28000
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	22124	0	22124	28000
		004			Desahucios e Indemnizaciones	22124	0	22124	28000
24					*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*				
	01				AL SECTOR PRIVADO				
		001			Fondos de Emergencia				
		002			Educ.- Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80				
		003			Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art.13 DFL 1-3063/80				
		004			Organizaciones Comunitarios				
		005			Otras Personas Jurídicas Privadas				
		006			Voluntariado				
		007			Asistencia Social a Personas Naturales				
		008			Premios y Otros				
		999			Otras Transferencias al Sector Privado				
	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				
		001			A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas				
		002			A los Servicios de Salud				
			001		Multa Ley de Alcoholes				
		080			A las Asociaciones				
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades				
			002		A Otras Asociaciones				
		090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación				
			001		Aporte Año Vigente				
			002		Aporte Otros Años				
			003		Intereses y Reajustes Pagados				
		092			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales				
			001		Aporte Año Vigente				
			002		Aporte Otros Años				
			003		Intereses y Reajustes Pagados				

		091			Al Fondo Común Municipal - Multas				
			001		Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695				
		099			A Otras Entidades Públicas				
		100			A Otras Municipalidades				
		101			A Servicios Incorporados a su Gestión				
			001		A Educación				
			002		A Salud				
			003		A Cementerios				
	04				A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				
	05				A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS				
	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS				
	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES				
25					*INTEGROS AL FISCO*				
	01				IMPUESTOS				
26					*OTROS GASTOS CORRIENTES*	**1564**	**2754**	**4318**	**4800**
	01				DEVOLUCIONES	1564	2754	4318	4800
	02				COMPENSACIÓN POR DAÑOS POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD				
	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS				
		001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas				
		002			Aplicación Otros Fondos de Terceros				
29					*ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	**5084**	**0**	**5084**	**5100**
	01				TERRENOS				
	02				EDIFICIOS				
	03				VEHÍCULOS				
	04				MOBILIARIO Y OTROS	5084	0	5084	5100
	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS				
		001			Máquinas y Equipos de Oficina				
		002			Maquinarias y Equipos para la Producción				
		999			Otras				
	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS				
		001			Equipos Computacionales y Periféricos				
		002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas				
	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS				
		001			Programas Computacionales				

		002			Sistemas de Información				
	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS				
30					*ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS*				
	01				COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES				
		001			Depósitos a Plazo				
		002			Pactos de Retrocompra				
		003			Cuotas de Fondos Mutuos				
		004			Bonos o Pagarés				
		005			Letras Hipotecarias				
		999			Otros				
	02				COMPRAS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL				
	03				OPERACIONES DE CAMBIO				
	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
31					*INICIATIVAS DE INVERSIÓN*	950	0	950	
	01				ESTUDIOS BÁSICOS				
		001			Gastos Administrativos				
		002			Consultorías				
	02				PROYECTOS	950	0	950	0
		001			Gastos Administrativos				
		002			Consultorías				
		003			Terrenos				
		004			Obras Civiles	950	0	950	
		005			Equipamiento				
		006			Equipos				
		007			Vehículos				
		999			Otros Gastos				
32					*PRÉSTAMOS*				
	02				HIPOTECARIOS				
	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS				
	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA				
	09				POR VENTAS A PLAZO				
33					*TRANSFERENCIAS DE CAPITAL*				
	01				AL SECTOR PRIVADO				
	03				A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				
		001			A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo				
			001		Programa Pavimentos Participativos				

			002		Programa Mejoramiento Condominios Sociales				
			003		Programa Rehabilitación de Espacios Públicos				
			004		Programas Urbanos				
		999			**A Otras Entidades Públicas**				
	04				**A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS**				
	05				**A EMPRESAS PÚBLICAS FINANCIERAS**				
	06				**A GOBIERNOS EXTRANJEROS**				
	07				**A ORGANISMOS INTERNACIONALES**				
34					***SERVICIO DE LA DEUDA***	**1911**	**0**	**1911**	
	01				**AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA**				
		002			**Empréstitos**				
		003			**Créditos de Proveedores**				
	03				**INTERESES DEUDA INTERNA**				
		002			**Empréstitos**				
		003			**Créditos de Proveedores**				
	05				**OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA**				
		002			**Empréstitos**				
		003			**Créditos de Proveedores**				
	07				**DEUDA FLOTANTE**	**1911**	**0**	**1911**	
35					***SALDO FINAL DE CAJA***				
					T O T A L G A S T O S	**1671711**	**568789**	**2240500**	**2306800**